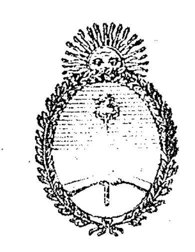


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 13 de noviembre de 1967 — Nº 21.312

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REPRESENTACIONES AERONAUTICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.539. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos noventa y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el escribano autorizante, comparece don Marcos Aurelio Astiz, casado en primeras nupcias con Sara Haidée Mones-Ruiz, argentino, con Libreta de Enrolamiento tres millones doscientos nueve mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Pedro Lozano dos mil novecientos doce, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil, de cuyo conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio, y además en nombre y representación de los señores, don Pedro Almandos Picabea, casado en segundas nupcias con Alicia Felippa, argentino, con Libreta de Enrolamiento dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos siete, domiciliado en la calle Belgrano trescientos setenta, de Canals, Provincia de Córdoba; don Donato Martín Virgili, viudo de sus primeras nupcias con Sebastián Doval, argentino, con Libreta de Enrolamiento setecientos ochenta mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Heine setecientos ochenta y cinco, de Castelar, Provincia de Buenos Aires; don César Oscar Alvarez, casado en primeras nupcias con Sonia Graciela Jalabert, argentino, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Santa Fe tres mil trescientos setenta y tres, primer piso, departamento C., de la Capital Federal; don Alberto Manuel Vico, casado en primeras nupcias con Mercedes Mortier, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento dos millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte y nueve, domiciliado en la calle Paraguay dos mil quinientos cuarenta y cuatro, octavo piso, departamento A., de la Capital Federal; don Juan Bautista Teruggi, casado en primeras nupcias con María Esther Alexander, argentino, con Libreta de Enrolamiento un millón doscientos mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Azara mil ciento cuarenta y ocho de Banfield, Provincia de Buenos Aires; don Saúl Antonio María Nicolussi, casado en primeras nupcias con Marión Fema Errecaborde, argentino, con Libreta de Enrolamiento un millón ciento veinte mil quinientos veinte y uno, domiciliado en la calle Garibaldi cuatrocientos ochenta, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Evaristo Fernández Sampayo, casado en primeras nupcias con María Elena Welsh, argentino, con Libreta de Enrolamiento doscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Maipú ochocientos veinte y siete, segundo piso, departamento C., de la Capital Federal; don David Kanenguiser, casado en primeras nupcias con Esther Levy, argentino, con cédula de identidad Policía Federal, dos millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinte y uno, domiciliado en la calle Río Bamba número cuatrocientos sesenta y tres, piso octavo, departamento diez y ocho, de la Capital Federal; y don Oscar Jacobo Auday, soltero, argentino, con cédula identidad Policía Federal, dos millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos once, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil trescientos diez y ocho, primer piso, departamento cinco, de la Capital Federal, cuya personería la acredita con el poder especial otorgado por ante el autorizante con fecha 28 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, al folio dos mil noventa y cuatro de este mismo Registro y Protocolo corriente, doy fe; y el señor Astiz, por sí y en la representación invocada, expone: Que con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, todos los nombrados constituyeron en forma provisoria la razón social que gira bajo el rubro de "REPRESENTACIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Que siguiendo los trámites de estilo, iniciaron ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte y cuatro mil novecientos setenta y nueve, solicitando la respectiva personería jurídica, la que fue concedida por resolución número cinco mil setecientos sesenta y ocho, de fecha veinte y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Que en consecuencia, para dejar definitivamente constituida dicha sociedad, eleva a escritura pública los estatutos de la misma, como asimismo la resolución respectiva de la Inspección General de Justicia, cuyos instrumentos, transcriptos íntegramente, son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores don Pedro Almandos Picabea, don Donato Martín Virgili, don Marcos Aurelio Astiz, don César Oscar Alvarez, don Alberto Manuel Vico, don Juan Bautista Teruggi, don Saúl Antonio María Nicolussi, don Enrique Evaristo Fernández Sampayo, don Oscar Jacobo Auday y don David Kanenguiser, y resuelven: Primero: Constituir una Soc. Anón., cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve/sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Representaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de aviones, repuestos y accesorios para aviones, herramientas, maquinarias y accesorios mecánicos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales aeronáuticos en general, escuela de pilotaje, hangares y propaganda aérea, realizando todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: mediante la instalación y explotación de establecimientos destinados a la reparación de aviones, motores y maquinarias industriales, aeronáuticas, y todo lo atingente a dicho ramo, importación de materias primas, maquinarias, útiles, elementos y accesorios para las industrias indicadas y afines; c) Financieras: mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas, en comandita, de responsabilidad limitada y/o todo tipo societario y negocios realizados o a realizarse, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requieran el concurso público. Para ello, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (diez millones), representado por diez mil acciones de un mil pesos (un mil) moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (un millón) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de serie "A", de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Pedro Almandos Picabea: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos Mil. — Donato Martín Virgili: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — Marcos Aurelio Astiz: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — César Oscar Alvarez: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — Alberto Manuel Vico: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — Juan Bautista Teruggi: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — Saúl Antonio María Nicolussi: Doscientas. Serie "A". Pesos. Doscientos mil. — Enrique E. Fernández Sampayo: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — Oscar Jacobo Auday: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. — David Kanenguiser: Doscientas. Serie "A". Pesos: Doscientos mil. Dos mil. Pesos: Dos millones. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento (diez por ciento) del importe que cada uno de ellos ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Marcos Aurelio Astiz; vicepresidente: Donato Martín Virgili; director: Pedro Almandos Picabea; director suplentes: César Oscar Alvarez; director suplente: Alberto Manuel Vico; síndico titular: Enrique Evaristo Fernández Sampayo; síndico suplente: Saúl Antonio María Nicolussi. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Aurelio Astiz, Oscar Jacobo Auday y David Kanenguiser a fin de que, obrando en forma indistinta o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente Pedro Picabea. Donoto M. Virgili. M. A. Astiz. C. O. Alvarez. A. Vico. J. Teruggi. S. A. M. Nicolussi. E. E. Fernández Sampayo. D. Kanenguiser. O. Auday. Buenos Aires, veinte y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Visto lo solicitado a fs. quince; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto Nº tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º (segundo) del Decreto Nº tres trescientos veintinueve/sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Representaciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" constituida en esta ciudad el veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra de fs. Uno (fojas uno) a fs. tres (fojas tres) con la modificación de fs. diecisiete (fojas diecisiete) y sus estatutos de fs. cuatro (fojas cuatro) a fs. siete vta. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. diecisiete y vta. (fojas diecisiete y vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Resolución número cinco mil setecientos sesenta y ocho. Fdo. E. P. Marensi. Hay un sello (Escribano).

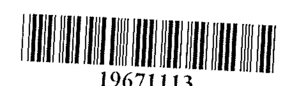
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320. — e.13|11-Nº 41.564 v.13|11|67

SAUCE AZUL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el Escribano Autorizante: Comparecen: don Manuel Antonio Arana, argentino, nacido el catorce de Junio de mil novecientos veinte, soltero, abogado titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos veintisiete mil noventa, domiciliado en Ugarteche tres mil cincuenta, Capital; don Jorge Blas Arana Elizalde, argentino, nacido el tres de Febrero de mil novecientos dieciocho, casado con María Guillermina Espil, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y un mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín cuatro mil ochocientos, piso primero, A, Capital; don Juan Carlos Baldana, argentino, nacido el veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinticuatro casado con Elsa Arce, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos quince mil novecientos treinta y dos domiciliado en Arenales mil trescientos ochenta y cinco, Capital; don Alberto Juan Bautista Caprile, argentino, nacido el diecinueve de Octubre de mil novecientos veintisiete, casado con Susana Videla, Contador Público Nacional titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín tres mil ciento ochenta y cuatro, piso primero, Capital; don Carlos Castro Cranwell, argentino nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y seis, casado con María Emilia Quintana, hacendado titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y seis mil trescientos treinta y tres, domiciliado en Salta dos mil cuatrocientos treinta y uno, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Enrique María Pablo Julián Culom, argentino, nacido el veintiocho de Junio de mil novecientos veintiséis, casado con Clara Bayona, comerciante titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiún mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en Montevideo mil trescientos seis, Capital; don Fernando Gaguebien, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos siete, casado con Angélica Santa Cruz, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta, domiciliado en Bernardo de Irigoyen mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital; don Cecilio Leal de Ibarra, argentino, nacido el veinticinco de setiembre de mil novecientos diecinueve, separado legalmente, escribano, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos veintidós mil noventa y uno, domiciliado en Libertad ochocientos ochenta y tres, Capital; don Norberto Federico Lenzi, argentino, nacido el tres de febrero de mil novecientos treinta y siete, casado con Alicia Arsenia Rodríguez Loay, comerciante, titular de la cédula de identidad número tres millones setecientos veinticinco mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en Julián Alvarez dos mil setecientos treinta y seis piso primero, Capital; don Domingo Gervasio Radrizzani, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos siete, soltero, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cinco, domiciliado en Ramón L. Falcón cuatro mil trescientos cuarenta y siete, Capital; y don Alfonso Yanett, argentino, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos doce, casado con Angela Belosa, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número trescientos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve, domiciliado en Monasterio mil seiscientos cincuenta y cinco, Capital; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por acto privado de fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima denominada "Meridiano 11 Sociedad Anónima, Co-



mercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus Estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias a obtener la autorización legal para funcionar como Sociedad Anónima y la aprobación de sus Estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil trescientos cuarenta y cuatro, en el que, cumplidos los procedimientos de rigor, la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicia, dictó la resolución número cinco mil doscientos setenta y siete de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron el Acta Constitutiva y los Estatutos, con modificaciones, estableciéndose como "Sauce Azul, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", la denominación definitiva de la Sociedad. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad mencionada solicitando de mí el autorizante, que proceda a protocolizar el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad, en la forma en que han sido modificados y aprobados, la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto, y que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Manuel Antonio Arana, argentino, nacido el catorce de junio de 1920, soltero, abogado, L. E. Nº 1.727.090, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital; Jorge Blas Arana Elizalde, argentino, nacido el 3 de febrero de 1918, casado con María Guillermina Espil, empleado, L. E. número 271.947, domiciliado en Avda. Ldor. Gral. San Martín 4800, piso 1º, A, Capital; Juan Carlos Baldana, argentino nacido el 29 de setiembre de 1924, casado con Elsa Arce, empresario, L. E. Nº 4.215.932, domiciliado en Arenales 1385, Capital; Alberto Juan Bautista Caprile, argentino, nacido el 19 de Octubre de 1927, casado con Susana Videla, contador público nacional, L. E número 4.228.846, domiciliado en Avda Ldor. Gral. San Martín 3184, piso 5º Capital: Carlos Castro Cranwell, argentino, nacido el 4 de abril de 1936, casado con María Emilia Quintana, hacendado, C. I. Nº 3.976.333, domiciliado en Salta 2431, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Enrique María Pablo Julián Cullen, argentino, nacido el 28|6|1926, casado con Clara Bayona, comerciante, L. E. número 4.221.386, domiciliado en Montevideo 1306, Cap.; Fernando Gagnebien, arg., nacido el 1º|2|1907, casado con Angélica Santa Cruz, empleado, L. E. Nº 53.440, domiciliado en Bdo. de Irigoyen 1441, Cap.; Cecilio Leal de Ibarra, arg., nacido el 25|9|1919, separado legalmente, escribano, L. E. Nº 422.091, domiciliado en Libertador 863, Cap.; Norberto Federico Lenzi, Domingo Gervasio Radrizzani y Alfonso Yanett y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SAUCE AZUL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles y semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones y|o consignaciones. — b) Agropecuarias: Explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propias o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutas, granjas, cabañas o tambos; todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces, para cultivos de cualquier especie, como así mismo para la cría, reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo — c) Financieras: Préstamos, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de cualquier derecho real; descuento de documentos de cualquier tipo y|o administrarlos, ya sean propios o de terceros; compra y venta de créditos y|u operaciones, mediante el otorgamiento y obtención de préstamos o créditos, con o sin garantías y a corto o largo plazo; compra y venta de títulos, acciones y|o valores mobiliarios; efectuar adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o de divisas; efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta y|o administración de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 11.000.000 — (once millones de pesos moneda nacional), representado por 110.000 (ciento diez mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en 10 (diez) series de pesos moneda nacional 1.100.000.— (un millón cien mil pesos m|n.) cada serie. — (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 5 (cinco) a 9 (nueve) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones serán al portador, de la clase A, de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Suscripción. — Arana, Manuel Antonio, 2.000, A. 200.000. — Arana Elizalde, Jorge, 2.000, "A", 200.000. — Baldana, Juan Carlos, 2.000, "A", 200.000. — Caprile, Alberto J. B., 2.000 "A" 200.000. — Castro Cranwell, Carlos, 2.000, "A", 200.000. — Cullen, Enrique M. P. J., 2.000, "A", 200.000. — Gagnebien, Fernando, 2.000, "A", 200.000. — Leal de Ibarra, Cecilio, 2.000, "A" 200.000. — Lenzi, Norberto F., 2.000, "A", 200.000. — Radrizzani, Domingo G. 2.000, "A", 200.000. — Yanett, Alfonso, 2.000, "A", 200.000. — Totales, 22.000. 2.200.000. — Integración. — Arana, Manuel Antonio, 20.000. — Arana Elizalde, Jorge, 20.000. — Baldana, Juan Carlos, 20.000. — Caprile, Alberto J. B., 20.000 — Castro Cranwell, Carlos, 20.000. — Cullen, Enrique M. P. J., 20.000. — Gagnebien Fernando, 20.000. — Leal de Ibarra, Cecilio, 20.000. — Lenzi, Norberto F. 20.000. — Radrizzani, Domingo G., 20.000 — Yanett, Alfonso, 20.000. — Totales 220.000. — La integración se efectúa en este acto, en un diez por ciento (10 por ciento), en dinero efectivo. — El noventa por ciento (90 o|o) restante deberá integrarse en dinero efectivo, dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Juan Carlos Baldana. Vicepresidente a Enrique María Pablo Julián Cullen. Vocales a Manuel Antonio Arana, Jorge Blas Arana Elizalde, Alberto Juan Bautista Caprile, Carlos Castro Cranwell, Fernando Gagnebien y Norberto Federico Lenzi. — Síndico Titular a Juan Manuel Hardie y Síndico suplente a Beltrán Tailhade. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Baldana y Enrique Cullen. — A fin de que actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. M. A. Arana. — J. B. Arana Elizalde. — Juan Carlos Baldana. — Alberto J. B. Caprile. — C. Castro Cranwell. — Enrique Cullen. — F. Gagnebien. — C. Leal. de Ibarra. — N. F. Lenzi. — Domingo G. Radrizzani. — Alfonso Yanett. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 24.344. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sauce Azul, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 23 de junio de 1967 bajo la denominación "Meridiano 11, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de s. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 10 y vta. (fojas diez y vuelta) y sus estatutos de fs 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 10 vta. (fojas diez vuelta) a fs. 11 vta. (fojas once vuelta) y la de oficio de fs. 12 (fojas doce). — 2.) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá denunciar el domicilio de sus oficinas. — I. A. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución número 5.277. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Fdo.: Marcelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.240 — e.13|11-Nº 41.539 v.13|11|67

AIDEL CALZADOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.738. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Manuel Delgado, casado en primeras nupcias con doña Teresa Martos, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos veinte; don Ernesto Carlos Aiello, casado en primeras nupcias con doña Sinforosa Rinaldi, domiciliado en la calle Echeandía tres mil ochocientos noventa y seis; doña Teresa Martos de Delgado, casada en primeras nupcias con don Manuel Delgado, domiciliada en Rivadavia cuatro mil trescientos veinte; don Ernesto Carlos Alberto Aiello, casado, en primeras nupcias con doña Mirta Isabel Malaspina, domiciliado en Echeandía tres mil ochocientos noventa y seis; don Carlos Omar Martínez, casado en primeras nupcias con doña Catalina Gloria Literas, domiciliado en la calle Sarandí mil trescientos cuarenta y cuatro; don Eugenio José Aiello, soltero, domiciliado en la calle Echeandía tres mil ochocientos noventa y seis; don Francisco Gutiérrez, casado en primeras nupcias con doña Dolores Pérez, domiciliado en la calle Rincón mil doscientos ochenta y siete; don Albino Roncolato, soltero, domiciliado en la calle Medina mil setecientos sesenta y cinco; don José Perroni, casado en primeras nupcias con doña Carmen Ventrice, domiciliado en la calle Martín Fierro cinco mil trescientos setenta y cuatro y doña Zulema Eleuteria Balbuena, soltera, domiciliada en la Avenida La Plata mil setecientos ochenta y uno; todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido la sociedad "Aidel Calzados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial'", por acta privada celebrada en la Capital Federal, con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente N, número veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho. Que la sociedad fue autorizada a funcionar por Resolución del Secretario de Estado de Justicia de la Nación de fecha quince de setiembre corriente; exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto social, balance de aportes de bienes; cuadro complementario del mismo y Resolución aprobatória citada, todo lo cual en el orden indicado, es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 26 de mayo de 1967, se reúnen en la sede societaria Medina 1765, los abajo firmantes, se abre la sesión que es presidida por el señor Manuel Delgado y se consideran los siguientes asuntos: Constitución de una sociedad: Después de un breve cambio de ideas se resuelve constituir una sociedad anónima, con personería jurídica nacional, la que girará bajo la denominación de "AIDEL CALZADOS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, sociedad ésta que habrá de funcionar previo cumplimiento de imposiciones legales y reglamentarias en vigor. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de calzado en general, elaboración del cuero y demás conforme se prevé en estatuto. — Estatutos: Se considera la carta orgánica societaria y, en definitiva, la misma queda aprobada conforme se establece en acta anexa que hace parte integrante de ésta. — Suscripción de capital: Se da por suscripto un capital valor de $ 7.000.000 m|n. dividido en siete series de 10.000 acciones ordinarias, cada serie. Suscripción: La suscripción del capital de pesos 7.000.000 m|n., que cubre las siete primeras series, se registra así: 1: Manuel Delgado, pesos 5.359.000.— 2: Ernesto Carlos Aiello, $ 591.000.— 3: Teresa Martos de Delgado $ 50.000. 4: Ernesto Carlos Alberto Aiello, pesos 150.000. — 5: Carlos Omar Martínez, pesos 150.000. — 6: Eugenio José Aiello, pesos 150.000. — 7: Francisco Gutiérrez, $ 100.000. — 8: Albino Roncolato, $ 150.000. — 9: José Perroni, pesos 150.000. — 10: Zulema Eeuteria Balbuena, pesos 150.000. — Total suscripción: 7.000.000. — Son siete millones de pesos moneda nacional. — Integración: Los tres primeros accionistas integran, totalmente su capital por la suma de pesos 6.000.000.— y los restantes accionistas abonan el 10 o|o en dinero efectivo o sea la suma de pesos 100.000.— para practicar el depósito que requiere el artículo 318 del Código de Comercio. Directorio: Después de un breve cambio de ideas se resuelve integrar el directorio con tres miembros y quedan nombrados los señores Manuel Delgado; Ernesto Carlos Aiello y Teresa Martos de Delgado. — El señor Manuel Delgado actuará como presidente del directorio de la sociedad. El directorio durará un año y hasta que se reúna la asamblea. Sindicatura: Queda designado para síndico titular el señor Aníbal Bautista Mauriño y para síndico suplente el señor Julio César Ferreiro. Adquisición del activo y pasivo de Aidel Calzados, S.C.A. A los efectos de la integración del capital que suscriben los accionistas señores Manuel Delgado; Ernesto Carlos Aiello y Teresa Martos de Delgado, la asamblea considera y valora el balance general practicado por dicha sociedad, al 30 de noviembre de 1966, consiguientemente, lo aprueba sin reservas y ello tanto más cuanto dicho estado patrimonial surge de los libros de la contabilidad, legalmente llevados por dicha sociedad y aparece suscripto por los componentes de dicho rubro y certificado por Contador Público de la Matrícula Nacional. Queda, también, establecidó que Aidel Calzados S.A.C.I, en formación, se hace cargo de todo el movimiento económico, comercial, financiero hasta el día de la fecha y de así en adelante, de acuerdo a las constancias en los libros de la contabilidad de Aidel Calzados S.C.A.I.C., cuya documentación queda, desde este momento, en poder de la sociedad anónima en formación la que continuará actuando, hasta obtener la personería jurídica, bajo la responsabilidad directa del directorio conforme a precepto legal; también se resuelve que el presidente de la sociedad y del directorio, el señor Manuel Delgado, queda capacitado y autorizado para suministrar todas las aclaraciones que requieran los poderes públicos con respecto al balance y estado patrimonial aprobado y aceptado. — Trámites: Se autoriza, en forma expresa, al señor Juan Rodolfo Schillizzi, para que corra con todos los trámites administrativos ante la Inspección General de Justicia, para obtener la aprobación de todo lo actuado y, también para que legalizada la constitución definiitva de la sociedad inscriba la misma, en el Registro Público de Comercio. Queda, asi, facultado para aceptar: modificaciones, supresiones o agregados al estatuto y al acta constitutiva que requiera la Inspección General de Justicia. No habiendo otro asunto que tratar se da por levantada la sesión, se procede a la lectura de esta acta y se firma de conformidad por todos los accionistas constituyentes. M. Delgado; E. C. Aiello; T. M. de Delgado; Ernesto C. Aiello; C. O. Martínez; E. J. Aiello; F. Gutiérrez; A. Roncolato; José Perroni; Z. E. Balbuena. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro 391 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Delgado; Ernesto Carlos Aiello; Teresa Martos de Delgado; Ernesto Carlos Alberto Aiello; Carlos Omar Martínez; Eugenio José Aiello; Francisco Gutiérrez; Albino Roncolato; José Perroni y Zulema Eleuteria Balbuena, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. Hay una firma

y un sello que dice: Héctor Enrique Lanzami, escribano. — Estatutos Societarios "Aidel Calzados" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Artículo primero: Se constituye una sociedad anónima denominada "Aidel Calzados, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias y|o sucursales. — Artículo segundo: El término de la duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de calzados en general; a la elaboración del cuero, dentro de sus diversas aplicaciones, a la compra-venta, elaboración y transformación de mercaderías, materia prima y elementos de aplicación a la industria del calzado y del cuero en general, a la importación y exportación de materias primas y productos elaborados vinculados al cuero y al calzado, a las comisiones, representaciones y consignaciones y a toda clase de negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto precitado. — Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de representante, fideicomisaria, administradora o gestora, gozando de todos los derechos y asumiendo todas las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Importar, exportar, comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, y dar o tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, dentro o fuera de la República; c) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones, títulos y debentures de otras sociedades, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo para favorecer el desarrollo armónico de intereses y combinaciones de administración; e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, la sociedad por intermedio de sus representantes legales, puede celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales. — Artículo Quinto: El Capital autorizado se fija en la suma de $ 7.000.000 moneda nacional, representado por siete series de 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y podrá ser elevado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, con cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las resoluciones pertinentes. — Las acciones son al portador y llevarán la firma del Presidente y de un Director. — El Directorio decidirá la emisión del Capital en las épocas que considere oportuno. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias, a esos efectos cada emisión de acciones se anunciará mediante avisos, por tres días, en el "Boletín Oficial", fijándose en quince días a contar de la última publicación, el término mínimo dentro del cual podrá ejercerse el derecho preferencial de suscripción. La Asamblea que resuelva el aumento del Capital autorizado, establecerá las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio las facultades fijadas, la fecha de emisión y la forma de pago de las suscripciones. Los aumentos de Capital autorizado se formalizarán por Escritura, se publicarán y se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: La Administración será ejecutada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco, según lo resuelva la Asamblea. — La Asamblea designará al presidente dentro de los Directores elegidos. — El mandato de los directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente. — El Directorio funcionará con quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Cada director depositará cien acciones como garantía de su desempeño. — En ausencia, impedimento u otros del Presidente, el Directorio resolverá acerca de quién lo reemplazará. El Síndico y su suplente serán elegidos anualmente por la Asamblea.— El Presidente es el representante legal y administrativo de la Sociedad y actuará dentro del Estatuto y de la ley.— Artículo Séptimo: Los deberes y atribuciones del Directorio son, a) Administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud de facultades; comprar, vender, permutar, transferir y registrar bienes muebles o inmuebles y gravarlos, con toda clase de derechos reales, adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar toda clase de contratos, inclusive de sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales y particulares, y realizar cualquier operación con los mismos: ejercer toda clase de representaciones y mandatos, ejercer toda clase de acciones, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, otorgar cualquier clase de garantía, fianza y avales, hacer remisiones o quitas de deudas, prorrogar jurisdicciones y representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial o administrativo o ante cualquier dependencia gubernativa, y en fin, verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los mencionados en los incisos quinto y sexto, y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y realizar cualquier otra disposición, enajenación o administración que considere conveniente para la sociedad, siendo la enumeración precedente solo enunciativa y no limitativa: b) Otorgar poderes generales o especiales, estableciendo las facultades de los mandatarios y revocarlos; c) Nombrar y remover los empleados de la sociedad. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes, pagándoles la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales "ad-referendum" de la Asamblea General; d) Convocar las Asambleas de Accionistas y establecer las órdenes del día. — Para obligar legalmente a la sociedad será necesario la firma del Presidente o del Vicepresidente, o de dos directores expresamente autorizados al efecto o de los apoderados que el directorio designe. — Artículo Octavo: a) Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo a los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones; b) Las asambleas pedidas por los accionistas, en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas; c) Las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por mayoría de los votos presentes. — Si hubiese de efectuarse una segunda convocatoria, ésta se hará dentro de los treinta días siguientes y la Asamblea respectiva quedará constituida cualquiera que fuere el número de accionistas que concurren y adoptará resoluciones válidas con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes. — Las disposiciones de este inciso son aplicables a la asamblea que deba considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; d) Cada acción ordinaria da derecho a un voto con las limitaciones del segundo apartado del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio; e) Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria. — Artículo Noveno: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año; la asamblea podrá modificar la fecha del cierre de ejercicio, publicándose la resolución en el Boletín Oficial por tres días inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Al cierre del ejercicio se practicará la Memoria e Inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General; documentos estos que deberán ajustarse a las normas reglamentarias en vigor y que serán sometidos por el Directorio al Síndico, quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma; 2 o|o para el fondo de reserva legal, las retribuciones que se acuerden a los directores y al Síndico y el remanente se someterá, para su distribución, a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendo, a las acciones y|o su apropiación. — Artículo Décimo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio, con intervención del síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. El producto neto de la liquidación se distribuirá a los accionistas a prorrata del Capital integrado y después de cubierto el pasivo societario por todo concepto. — M. Delgado. E. C. Aiello. T. M. de Delgado. Ernesto C. Aiello. C. O. Martínez. E. J. Aiello. F. Gutiérrez. A. Roncolato. José Perroni. Z. E. Balbuena. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro 391 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Delgado, Ernesto Carlos Aiello, Teresa Martos de Delgado, Ernesto Carlos Alberto Aiello, Carlos Omar Martínez, Eugenio José Aiello, Francisco Gutiérrez, Albino Roncolato, José Perroni y Zulema Eleuteria Balbuena, personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Hay una firma y un sello que dice: Néstor Enrique Lanzami. Escribano. — Aidel Calzados, Soc. en Com. por Acc. Medina 1765, Capital Federal. Balance General al 30 de noviembre de 1966. — Activo. — Disponibilidades 84.170. — Caja. 74.170.— Fondo Fijo 10.000. Créditos 7.810.288,49. Por Ventas-Deudores Varios 7.112.438,49. Documentos a Cobrar 697.850.000. Otros Créditos 384 876,03. Adelantos s|sueldos y jornales 10.500. Fondo Compensador Salario Fam. 374.376,03. Bienes de Cambio 20.148.228. Materias Primas (costo) 15.432.028,00. Producción en proceso 3.837.900,00. Mercadería terminada 878.300,00. Inversiones 44.950,00. Acciones Caja Cooperativa 41.700,00. Fondo Asoc. Caja Cooperativa 3.250,00. Bienes de Uso 8.554.535,50. Propiedades Urbanas (costo) 1.722.620,00. Máq. e Implem. de Trabajo 3.369.946,60. Hormas 2.700.635,90. Instalaciones Varias 154.260,00. Muebles y Utiles 607.073,00. Bienes Inmateriales no existen. Cargos Diferidos 332.210.49. Seguros Generales 121.432,49. Anticipo para Impuestos 210.777,00. — Total del Activo 37.359.258,51. Pasivo. Bancos Varios 1.048.626,10. Deudas Comerciales 16.600.948,26. Acreedores Varios 13.839.035,26. Oblig. a Cobrar Descont. 327.972,00. Obligaciones a Pagar 2.433.941,00. Otras Deudas 7.071.738,39. Acreedores Fiscales 367.779,00. Inst. Nac. de Prev. Social 5.973.488,18. Inst. Nac. de las Remunerac. 25.688,18. Fondo Nac. de Turismo 3 o|o 39.589,14. Maternidad de Infancia Ley 11.933-86.40. Retenciones Varias 172.922,09. Sueldos y Jornales a Pagar 310.298,40. Comisiones a Pagar 181.887,00. Previsiones 1.961.361,19. Para Impuestos 976.477,98. Para Leyes Sociales 984.886,21. Previsiones 476.918,72. Reserva Ley 11.729. Capital y Reservas 6.000.000,00. Capital Social Solidario 3.141.000,00. En Com. por Acc. 2.859.000,00. Fondo de Amortizaciones 4.029.918,08. Reserva Legal 19.498,91. Ganancias y Pérdidas. Utilidad del Ejerc. 30|11|66-150.245,86. Total del Pasivo. 37.359.358,51. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30|11|66. Ventas 42.300.156,00. — Menos: Costo de Mercaderías Vendidas 23.923.234,55 — 18.376.921,45 — menos: Gastos de Administrac. 1.978.291.60. — Gastos de Explotación 8.897.573.80 — Leyes Sociales 2.826.065,63 — Amortizaciones 1.288.608,39 — Gastos Financieros 1.853.857,13 — Descuentos Concedidos 1.225.052,00 — Seguros Vencidos 160.064,62 — Impuestos 19.686,00 — Jornales Pagados Talleres 1.153.811. — Deudores Incobrables 109.296,96 — 19.512.307,13 — 1.135.385,68 — más: Descuentos obtenidos 378.631,54 — Reintegro de Exportación 7.000.00 — Recuperos Varios 900.000 — 1.285.631,54 — Ganancia al 30|11|66, 150.245,86 — Hay un sello que dice: Aidel Calzados Soc. en Com. por Acc. Industrial y Comercial. Gerente, M. Delgado. Martos de Delgado. E. C. Aiello. J. R. Schillizzi. — Hay otro sello que dice: Juan Rodolfo Schillizzi Contador Público Nacional R. P. C. E. Tomo IV — Folio 33. Certifico que las cifras y rubros que hacen al balance precedentemente transcripto concuerda en todo y con todos con las insertas en los libros de la contabilidad realmente llevados y son, también, acordes con las registradas en el Copiador Sub-Inventario Nº 1. Rubricado bajo el Nº 16.383 en los folios 93 a 113, el inventario propiamente dicho y el cuadro de Ganancias y Pérdidas y el Balance General en los folios 114 a 123 inclusive; estados estos de resultado y patrimonial, aprobados en una oportunidad por los componentes del rubro social. Para que conste así lo doy y certifico en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo del año 1967. Hay un sello que dice: Juan Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional. R. P. C. E. Tomo IV — Folio 33 — M. Delgado. E. C. Aiello. T. M. de Delgado. Ernesto C. Aiello. C. O. Martínez. E. J. Aiello. F. Gutiérrez. A. Roncolato. José Perroni. Z. E. Balbuena. En mi carácter de escribano adscripto al Registro 391 de la Capital Federal, certifico que las firmas insertas en los estados de Balance corriente de fojas 8 a 9 vta. son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Delgado. Ernesto Carlos Aiello. Teresa Martos de Delgado. Ernesto Carlos Aiello. Carlos Omar Martínez. Eugenio José Aiello. Francisco Gutiérrez. Albino Roncolato. José Perroni y Zulema Eleuteria Balbuena, personas de mi conocimiento. Buenos Aires, 27 de julio de 1967. Hay una firma y un sello que dice: Néstor Enrique Lanzami. Escribano". "Discriminación de los aportes capitales suscriptos e integrados. Por cada uno de los Socios de la Sociedad en Comandita. Se discriminan los datos consignados en el Acta del 26 de mayo de 1967, anotando lo siguiente: Nombre del accion.: Capital — Suscripto — Capital Integrado — Forma de la Integración Manuel Delgado 5.359.000 — 5.359.000. — Transf. Act. y Pasivo; Ernesto C. Aiello 591.000 — 591.000. — Transf. Act. y Pasivo; Teresa M. de Delgado, 50.000 — 50.000. — Transf. Act. y Pasivo. — Total 6.000.000 — 6.000.000. La suma expresada valor de $ 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) responde al Capital que tenía Aidel Calzados Sociedad en Comandita por Acciones Industrial y Comercial. Buenos Aires, mes de julio de 1967. T. M. de Delgado. M. Delgado. E. C. Aiello. T. M. Delgado. J. R. Schillizzi. Hay un sello que dice: Juan Rodolfo Schillizzi, Contador Público Nacional. R. P. C. E. Tomo IV — Folio 33 — "Certificado de Contador. El abajo suscripto en su carácter de Contador Público Nacional. certifica que la información que suministra el señor presidente del directorio de Aidel Calzados Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (en formación) precedentemente anotados concuerdan con las constancias en libros de la contabilidad y siendo así corresponde valorarlas en todo. Cabe, así, señalar que los accionistas constituyentes señores Ernesto Carlos Aiello y Eugenio José Aiello han cancelado, en dinero efectivo, las deudas que anotaban sus cuentas en el balance de transferencia del fondo de comercio a la sociedad anónima en formación. Para que conste y para su presentación a la Inspección General de Justicia así lo doy y firmo en Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de 1967. Hay una firma y un sello que dice: Juan Rodolfo Schillizzi Contador Público Nacional R. P. C. E. Tomo IV — Folio 33 — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 15 Set. 1967. Expte. N.24.358. Visto lo solicitado y atento el dictamen producido, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Aidel Calzados Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 26 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho (8) a nueve (9), la constancia de fojas setenta y uno (71), el cuadro de fojas setenta y dos (72) y la certificación de fojas ochenta y cuatro y vuelta (84 y vta.) Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ochenta y seis (86) "in fine". Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001486. Hay una firma y un sello que dice: Conrado Etchebar-

SEGUNDA SECCION
Día 13|11|67 (32 páginas)

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

ne (h) Secretario de Estado de Justicia". Lo transcripto es copia fiel del expediente citado de la Inspección General de Justicia número veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continuan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Aidel Calzados Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. M. Delgado. Ernesto C. Aiello. T. M. de Delgado. E. Aiello. C. Martínez. E. Aiello. F. Gutiérrez. A. Roncolato. José Perroni. Z. E. Balbuena. Hay un sello. Julio A. Botto. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil setecientos treinta y ocho del Registro número trescientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en once sellos de actuación notarial que llevan los números correlativos siguientes y que son: del ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos, que sello y llones cuatrocientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, o sea en esta Ciudad de La Plata, a los nueve días del corriente mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete. Fdo.: Julio A. Botto. Escribano.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.200 — e.13|11-Nº 41 543 v.13|11|67

ANZIO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.990. — Primer Testimonio. Escritura número ochocientos noventa y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Doctor Aníbal Ernesto Marquesto, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Maipú número ochocientos sesenta y cuatro, tercer piso, departamento B, de esta ciudad, mayor de edad y de mi conocimiento, de que certifico, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores Carlos Andrés Bernasconi, casado en primeras nupcias, cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y dos, domiciliado en Cochabamba mil setecientos cincuenta, sexto piso, departamento H; doña Ana Domenech, soltera, cédula de identidad número un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, Policía Federal, domiciliada en Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno; doña Carmen Norma González, soltera, Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Luis Sáenz Peña seiscientos cuarenta, séptimo B; don Jorge Osvaldo Villalonga, casado en primeras nupcias, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en Gurruchaga dos mil trescientos cuarenta y cuatro; doña María Francisca Cosentino, soltera, cédula de identidad Policía Federal número cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliada en Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve; don Adolfo Mario Salas, casado en primeras nupcias, cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Lavoisier número tres mil ciento veintiséis; doña Martha Rosa González, soltera, Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y uno, domiciliada en la calle Luis Sáenz Peña seiscientos cuarenta, séptimo piso, B; don Juan Eugenio De Marchi, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento número ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Malabia número dos mil quinientos cincuenta y cinco; doña Julia Obiols de Lepera, casada en primeras nupcias, titular de la cédula de identidad Policía Federal número tres millones ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Ministro Brín quinientos setenta, planta baja, departamento uno; don Marcos Aurelio Monferini, casado en primeras nupcias, cédula de identidad un millón trescientos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho, Policía Federal, domiciliado en la calle Palpa tres mil cuatrocientos cincuenta y tres; y don Vicente José Lepera, casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en Ministro Brín quinientos setenta, planta baja, departamento uno, éste y los anteriores domicilios de esta Capital Federal, todos argentinos, excepto las señoritas Domenech y Cosentino, que son española y uruguaya, respectivamente, todos mayores de edad, a mérito para ello el compareciente del Poder Especial que todos ellos le tienen conferido por ante mí, en este Registro y Protocolo, con fecha dieciocho de agosto del corriente año, al folio mil setecientos treinta y tres, escritura setecientos noventa y dos, con facultades suficientes para este otorgamiento, mandato que se encuentra vigente y sin modificaciones, según así lo afirma el Doctor Marquestó, de todo lo cual certifico. Y el compareciente expone: Que por acta que suscribieron en forma privada el once de agosto del corriente año, resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, bajo la denominación de "ANZIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", aprobando a la vez los Estatutos por que ha de regirse la misma, y de su capital social autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, y dividido en diez series, resolvieron emitir la totalidad de las diez series, suscribiéndose las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representados por diez mil acciones, las que quedaron suscriptas en la proporción que surge del acta precitada por los once accionistas fundadores, integrándose el diez por ciento de las mismas, y eligiéndose igualmente el primer Directorio. Presentados a la Inspección General de Justicia los Estatutos originales y el Acta Constitutiva de referencia, ambos autenticados en forma y llenados los demás requisitos legales previos, el Inspector General de Justicia, en orden a lo dispuesto por el Decreto tres mil trescientos veintinueve, del año mil novecientos sesenta y tres, por Resolución número cinco mil seiscientos cincuenta, del catorce del corriente mes y año, los aprobó así y concedió a la expresada Sociedad la autorización solicitada para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, Resolución que paso a transcribir, precedida del Acta Constitutiva previa y de los Estatutos Sociales, documentación cuyo tenor es el siguiente: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carlos Andrés Bernasconi, Ana Domenech, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, María Francisca Cosentino, Adolfo Mario Salas, Martha Rosa González, Juan Eugenio De Marchi, Julia Obiols de Lepera, Marcos Aurelio Monferini, Vicente José Lepera; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Anzio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Operaciones industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, maderas maquinarias y herramientas. Operaciones comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, pública o privadas. Operaciones agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la venta de sus productos. Operaciones financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, dividido en diez series; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador, de un voto, suscribiéndose las dos primeras series e integrándose el 10 o|o de las msimas: — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. Carlos A. Bernasconi, 1.000 ord. 1 voto, 10.000. — Ana Domenech, 1.000, ord. 1 voto, 10.000. — C. N. González, 1.000 ord. 1 voto, 10.000. — J. O. Villalonga, 1.000 ord. 1 voto, 10.000. — Ma. Fca. Cosentino, 1.000, ord. 1 voto, 10.000. — A. M. Salas, 1.000 ord. 1 voto, 10.000. — M. R. González, 800 ord. 1 voto, 8.000. — J. F. de Marchi, 800, ord. 1 voto, 8.000. — J. Obiols de Lepera, 800 ord. 1 voto, 8.000. — M. A. Monferini, 800 ord., 1 voto, 8.000. — V. J. Lepera, 800 ord. 1 voto, 8.000 — 10.000, 100.000. La integración se efectúa en efectivo. La señora Julia Obiols de Lepera, hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador; Presidente, a la señorita Carmen Norma González; vicepresidente, a la señorita Ana Domenech; vocales al señor Carlos Andrés Bernasconi; suplentes al señor Jorge Osvaldo Villalonga; síndico titular al doctor Guido Oreste Lancellotti Echegaray y síndico suplente a la señorita María Francisca Cosentino. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquestó y a las señoritas Carmen Norma González y Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — C. A. Bernasconi. — Carlos Andrés Bernasconi. — A. Domenech. — Ana Domenech. — Carmen N. González, Carmen N. González. — J. O. Villalonga, Jorge O. Villalonga. — María F. Cosentino, María Fca. Consentino. — A. M. Salas, Adolfo M. Salas. — Martha González, Martha R. González. — J. E. de Marchi, Juan Eugenio De Marchi. — J.O. de Lepera, Julia Obiols de Lepera. — M. A. onferini, Marcos A. Monferini. — V. J. Lapera, Vicente J. Lapera. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 24, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Carlos Andrés Bernasconi. — Ana Domenech. — Carmen Norma González. — Jorge Osvaldo Villalonga. — María Francisco Cosentino. — Adolfo Mario Salas. — Martha Rosa González. — Juan Eugenio De Marchi. — Julia Obiols de Lepera. — Marcos Aurelio Monferini y Vicente José Lepera, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. Hay un sello. Raúl C. Molinari. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. Visto lo solicitado a fs. ocho, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reundos en este Expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad Anzio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, en Buenos Aires, el 11 de agosto de Agropecuaria y Financiera, constituida 1967, cuya acta de constitución provisional, obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — E|l.: industrial. Vale. — Enrique Zaldívar. — En sello. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5650. — Hay dos sellos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi en el Registro veinte y cuatro a mi cargo. Para la sociedad "Anzio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", expido este testimonio. — Fdo.: Raúl C. Molinari. — Hay un sello. — E|l.: industrial. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 — e.13|11-Nº 41.571 v.13|11|67

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "LA FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA e INDUSTRIAL" celebrada el 21 dde Abril de 1967 se modificó al Artículo 3º del Estatuto Social reforma que fué aprobada por Resolución P. J. Nº 001418 de la Secretaría de Estado de Justicia con fecha 8 de Septiembre de 1967 y elevada a escritura pública el 22 de Setiembre de 1967 ante el Escribano de esta Capital don Jorge R. Otaegui. — El actual texto aprobado del Artículo Tercero del Estatuto Social es el siguiente: Artículo Tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de pesos moneda nacional Cien millones representado por un millón de acciones al portador de cien pesos cada una, divididas en series y en dos categorías denominadas "A" y "B" a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto. — De dicho capital se encuentran emitidas ciento cincuenta mil acciones ordinarias, series primera a sexta totalmente suscriptas e integradas denominadas clase "A" con derecho a cinco votos por acción que representan moneda pesos nacional quince millones y seiscientas mil acciones ordinarias series séptima a undécima, totalmente suscriptas e integradas denominadas clase "B" de un voto por acción, que representan moneda pesos nacional sesenta millones. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado de cien millones de pesos moneda nacional, serán emitidas en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, clase "B" de un voto por acción, en una o más series, cuyos montos serán fijados por el Directorio en cada oportunidad y serán efectuados en las épocas, condiciones de emisión, suscripción y pago que determine el mismo. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta un máximo de moneda pesos nacional quinientos millones mediante la emisión de acciones ordinarias de las categorías "A" y "B" y|o preferidas con las características consignadas en el artículo cuarto guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Si se emitieran acciones preferidas, las mismas gozarán de un interés de hasta el doce por ciento anual, acumulativo o no, y tendrán o no derecho a voto, que no podrá ser de más de un voto por acción. — Podrá otorgárseles además una participación adicional en las utilidades en menor o igual proporción que las acciones ordinarias. — Todo ello deberá hacerse constar en las respectivas resoluciones, las que establecerán además la forma, plazo y condiciones en que podrá procederse a su rescate, con o sin premio, que no podrá ser superior al diez por ciento del valor nominal. — Su orden de preferencia será el orden de emisión de las mismas. — Si se emitieran acciones preferidas sin derecho a voto las mismas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren durante todo el tiempo en que haya mora en el pago de los dividendos establecidos en las condiciones de emisión. — En tal caso cada acción preferida dará derecho a un voto por acción. — Si las acciones preferidas tuvieran menos de un voto por acción, sus tenedores podrán ejercitar el derecho de reunión debiendo a tal efecto unificar su representación. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, número y monto de las series, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Las resoluciones de aumento de capital autorizado y emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término correspondiente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos será satisfecho en

las escrituras correspondientes a las emisiones si es que no hubiera abonado en la escritura correspondiente el aumento de capital autorizado. — Los poseedores de acciones ordinarias de cualquier clase y|o preferidas si existieran, tendrán en todos los casos preferencia dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, para suscribir dichas acciones a prorrata de su tenencia y de acuerdo con las condiciones fijadas por el Directorio. — Previa conformidad de la asamblea el directorio podrá emitir acciones ordinarias y|o preferidas liberadas, en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En consecuencia la sociedad por resolución de la asamblea podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocios, marcas y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuare la sociedad. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cien millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos aprobados de acuerdo con este artículo. —

Buenos Aires, Octubre 30 de 1967. — Lucio R. Mélendes, secretario.

$ 5.920. — e.13|11-Nº 41.730 v.13|11|67

EDITORIAL URIEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil setecientos veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparece don Cayetano De Bonis, argentino, casado, domiciliado en la calle José María Moreno 1919, primer piso de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en su carácter de apoderado de don Alberto José Armando, argentino, casado, domiciliado en la calle French 2325, quinto piso, de esta ciudad; don Juan Domingo Antonio Girelli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cerrito 1278, segundo piso, departamento "A" de esta ciudad; de don Enrique Llamas de Madariaga, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 1839, octavo piso, departamento "D" de esta ciudad; de don Eduardo Alejandro Lanusse, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juncal 2144, primer piso de esta ciudad; de don Francisco Eduardo Cobos, argentino, casado, domiciliado en la calle Ayacucho 1370, tercer piso, departamento "F" de esta ciudad; de doña Iris Mercedes Taliercio, argentina, soltera, domiciliada en la calle Güemes 4182, séptimo piso, departamento "E" de esta ciudad; de don Ricardo González, argentino, casado, domiciliado en la calle México 3730, segundo piso, departamento "D" de esta ciudad; de don Oscar Armando Goyeneche, argentino, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 41, primer piso de esta ciudad; de don Buenaventura Julio Martín, argentino, casado, domiciliado en la calle Talcahuano 464, segundo piso, departamento "B" de esta ciudad; de don Armando Núñez, argentino, casado, domiciliado en la calle Paraguay 2380, departamento "C" de esta ciudad, y de don Alcides Marcos René Bertone, argentino, casado, domiciliado en la calle Larrea 1058, séptimo piso, departamento "D" de esta ciudad, según así lo acredita con el poder especial irrevocable que los nombrados le otorgaron con fecha primero de Agosto del corriente año, por ante mí en este mismo Registro, al folio dos mil doscientos veintisiete, protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente por sí y en el carácter acreditado dice: Que junto con sus representados son únicos socios fundadores de la sociedad anónima "Editorial Uriel Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida provisoriamente por escritura pasada ante el autorizante en este mismo Registro al folio dos mil doscientos veintisiete protocolo de este año. Que los estatutos de la mencionada sociedad fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia, según así resulta del expediente número veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete de la citada repartición, y a fin de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad protocolizando en este Registro el acta constitutiva, estatutos y la Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el citado expediente, siendo los mismos del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número mil trescientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Alberto José Armando, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.835.933, comerciante, domiciliado en la calle French 2325, quinto piso; don Juan Domingo Antonio Girelli, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número 405.231, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Cerrito 1278, segundo piso, departamento "A"; don Enrique Llamas de Madariaga, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.605.121, periodista, domiciliado en la calle Pueyrredón 1839, octavo piso, departamento "D"; don Cayetano De Bonis, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 2.307.712, comerciante, domiciliado en la calle José María Moreno 1919, primer piso; don Eduardo Alejandro Lanusse, argentino, soltero, con Cédula de Identidad Nº 4.770.978, abogado, domiciliado en la calle Juncal 2144, primer piso; don Francisco Eduardo Cobos, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 4.381.542, ingeniero, domiciliado en la calle Ayacucho 1370, tercer piso, departamento "F"; doña Iris Mercedes Taliercio, argentina, soltera, con Cédula de Identidad número 4.736.504, comerciante, domiciliada en la calle Güemes 4182, séptimo piso, departamento "E"; don Ricardo González, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.972.033, empleado domiciliado en la calle México 3730, segundo piso, departamento "D"; don Oscar Armando Goyeneche, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 3.629.177, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 41, primer piso; don Buenaventura Julio Martín, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 251.208, empleado, domiciliado en la calle Talcahuano 464, segundo piso, departamento "B"; don Armando Núñez, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 547.813, empleado, domiciliado en la calle Paraguay 2380, departamento "C", y don Alcides Marcos René Bertone, argentino, casado, con Cédula de Identidad número 4.569.807, contador público nacional, domiciliado en la calle Larrea 1058, séptimo piso, departamento "D", todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EDITORIAL URIEL SOCIEDAD ANONIMA INUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la explotación de todo lo que se relacione con la industria y artes gráficas y con la industria papelera y química. — La edición, difusión y colocación de diarios, revistas, libros y toda clase de publicaciones. — Comerciales: Mediante la explotación del negocio de publicidad en cualesquiera de sus formas y modalidades; la compra, venta, importación y exportación de maquinarias para la industria gráfica, como así también de mercaderías y materias primas; el ejercicio de comisiones, mandatos y consignaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de noventa y ocho millones de pesos moneda nacional, representado por noventa y ocho mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en noventa y ocho series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de un voto, que son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Alberto José Armando, siete mil acciones de un voto, monto: setecientos mil pesos; Juan Domingo Antonio Girelli, siete mil acciones, de un voto, monto: setecientos mil pesos; Enrique Llamas de Madariaga, mil acciones de un voto, monto: cien mil pesos; Cayetano De Bonis, mil acciones de un voto, monto: cien mil pesos; Eduardo Alejandro Lanusse, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Francisco Eduardo Cobos, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Iris Mercedes Taliercio, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Ricardo González, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Oscar Armando Goyeneche, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Buenaventura Julio Martín, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Armando Núñez, quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos; Alcides Marcos René Bertone quinientas acciones de un voto, monto: cincuenta mil pesos. — Total acciones: veinte mil. — Monto total: dos millones de pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Alberto José Armando; Vicepresidente a Domingo Antonio Girelli; Vocales a Enrique Llamas de Madariaga, Cayetano De Bonis, Eduardo Alejandro Lanusse; Síndico titular a Alcides Marcos René Bertone y Síndico Suplente a Francisco Eduardo Cobos. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Enrique Llamas de Madariaga y Cayetano De Bonis, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que en su oportunidad y actuando en la misma forma, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización. — A continuación se aprueba el estatuto, que es del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Editorial Uriel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial",... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en noventa y ocho millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series iguales... — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Cimercio, a la sociedad "Editorial Uriel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 1º de agosto de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) y sus esttautos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible - un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.898. — Es copia fiel, doy fe... Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — C. de Bonis. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio tres mil cuarenta y siete del protocolo corriente en el Registro Doscientos cuarenta y cinco. — Fdo.: Andrés M. Bracuto. Escribano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 — e.13|11-Nº 41.659 v.13|11|67

BARRACA BREMEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio: 1.346. — Escritura Número: Trscientos sesenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, compareció ante mí Escribano Público el señor Horacio Zorraquín Becú, abogado, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Reconquista número cuarenta y seis, que concurre a este otorgamiento, a la vez que por su derecho propio, en nombre y representación de los señores: Christian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen, Carlos Eduardo Lahusen, Juan Joaquín Rabe, Ludovico Julio Marx, Estevan Norberto Dufourq, Emilio Cano Frers, Juan Pedro Francisco Javier Garat, y de la Sociedad Anónima "Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Compañía Limitada" y "Sociedad Anónima de Industrias Rurales en el Río Negro", según así resulta del poder especial que tiene conferido de los mismos según escritura otorgada, ante mí, en este Registro, con fecha quince de marzo del corriente año, al folio doscientos treinta y cuatro, que en seguida se transcribirá. — El compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dijo: Que según la citada escritura del quince de marzo del corriente año otorgada ante mí, en este Registro, quedó constituida entre él y sus nombrados mandatarios una Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora", estableciéndose en ese acto sus Estatutos, designándose las primeras autoridades y efectuándose la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación la pertinente autorización para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación de los Estatutos adoptados, se formó el expediente número veintitrés mil setecientos treinta y ocho de la Inspección General de Justicia, en el que después de aceptarse por la recurrente las modificaciones al acta constitutiva y al Estatuto de la Sociedad, inclusive el cambio de denominación de "Barraca Bremen, Comercial, Industrial y Exportadora, Sociedad Anónima", por el de "Barraca Bremen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora", en el acta constitutiva; y lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se dictó la respectiva resolución aprobatoria número cinco mil seiscientos once, de fecha once de setiembre del corriente año, acordando la autorización solicitada y aprobando los Estatutos sociales, por lo que el compareciente por sí y la representación invocada, viene por la presente a dejar formalizada la constitución definitiva de la referida Sociedad, solicitando de mí el autorizante la protocolización en el Registro a mi cargo de las actuaciones producidas en el mencionado expediente, lo que practico en este acto transcribiendo el texto definitivo de la escritura constitutiva y respectivo Estatuto y la resolución aprobatoria, que copiadas del expediente respectivo, dicen por su orden así: "Folio 234, Primer Testimonio. — Escritura número setenta y ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, comparecieron ante mí, escribano autorizante, los Ses. Christian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen, argentino, casado; Carlos Eduardo Lahusen, argentino, soltero, domiciliados ambos en esta Capital, calle Paseo Colón número 317; Juan Joaquín Rabe, uruguayo, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Paso 490, piso sexto, departamento "E"; Ludovico Julio Marx, alemán, casado, domiciliado en Palomar, provincia de Bs. As., Avenida Origone número 706, de tránsito en ésta; Estevan Norberto Dufourq, argentino, casado; Emilio Cano Frers, argentino, viudo; Horacio Zorraquín Becú, argentino, casado, y Juan Pedro Francisco Javier Garat, argentino, soltero, domiciliados estos cuatro últimos en esta Capital, calle Reconquista 46, piso tercero, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por derecho propio, haciéndolo a su vez los señores Christian Eduardo Diedrich, Juan Jorge Lahusen y Carlos Eduardo Lahusen en nombre y representación de las sociedades anónimas establecidas en esta Ciudad, con las denominaciones de "Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Compañía Limitada" y "Sociedad Anónima de Industrias Rurales en Río Negro", en el carácter que respectivamente invisten de ambas sociedades de Presidente y Vicepresidente del Directorio de las dichas sociedades, cuyos caracteres lo justifican en la primer sociedad con el acta de Directorio, agregada al folio 37, de este registro, protocolo corriente y en la segunda con el acta de Directorio agregada al folio 1.146, de este Registro, protocolo de 1966; justificándose la personería de los miembros del Directorio en la primer sociedad con las actas de Asambleas agregadas al folio 1.400 protocolo de 1965 y al folio 37, protocolo del corriente año, ambas de este registro y en la segunda sociedad, con las actas de Asambleas agregadas a los folios 984, protocolo de 1965 y 1.146, protocolo de 1966, que en copias auten-

ticadas se encuentran agregadas a dichos folios y a los que me remito, doy fe. — La personería jurídica de la primer sociedad y sus Estatutos vigentes se hallan justificados y transcriptos en la escritura otorgada en este registro, al folio 587, protocolo de 1951 y sus reformas al folio 1.174, protocolo de 1956; folio 1.414, protocolo de 1960 y folio 146, protocolo de 1965, a las que asimismo me remito, doy fe, cuyos testimonios tengo a la vista debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio. — En la segunda sociedad se justifica, en la escritura de prórroga otorgada en este Registro el 23 de noviembre de 1951, al folio 899 y con las de reformas de fechas 8 de mayo de 1957 y 16 de agosto de 1960, otorgadas también en este registro a los folios 760 y 889, respectivamente a las que también me remito, doy fe y cuyos testimonios tengo asimismo a la vista debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio. — Los nombrados señores Lahusen, concurren a este acto por las representaciones que invocan, especialmente autorizados por los Directores de la sociedad anónima respectiva, en mérito de los acuerdos correspondientes y que resultan de las actas que tengo a la vista en los libros respectivos de ambas sociedades y en copias certificadas agrego a la presente escritura doy fe. — Y todos los comparecientes según concurren resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BARRACA BREMEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA". — Art. 1º; b) Su término de duración será de cincuenta años. — Art. 2º; c) Tendrá por objeto la compra, venta, transformación, elaboración, manufacturación industrialización y exportación de lanas, cueros y cerdas. — Art. 3º; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en una o varias series cuyo monto se determinará en oportunidad de cada emisión. — Art. 4º; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — Art. 7º; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Art. 11º. — Segundo: Se emite la totalidad del capital autorizado en una primera serie de diez mil acciones ordinarias al portador de un voto y un mil pesos cada una según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Cía. Ltda., 7.000. — Ordinarias al portador de un voto m$n. 7.000.000. — Sociedad Anónima de Industrias Rurales en el Río Negro, 2.500 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 2.500.000. — Christian Eduardo Diedrich Juan Jorge Lahusen, 200 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 200.000. — Carlos Eduardo Lahusen, 200 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 200.000. - Juan Joaquín Rabe, 50 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 50.000. — Ludovico Julio Marx, 10 — Ordinarias al portador de un voto m$n 10.000. — Estevan Norberto Dufourq, 10 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 10.000. — Emilio Cano Frers, 10 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 10.000. — Horacio Zorraquín Becú, 10 Ordinarias al portador de un voto m$n. 10.000. — Juan Pedro Francisco Javier Garat, 10 — Ordinarias al portador de un voto m$n. 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — El capital autorizado se emite totalmente en una primera serie de diez millones de pesos compuesta por diez mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de un mil pesos cada una. — La suscriben e integran en su veinte por ciento los accionistas arriba mencionados. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Christian Eduardo Diedrich Juan Jorge Lahusen; vicepresidente, Carlos Eduardo Lahusen; Vocal, Juan Joaquín Rabe; síndico titular, Horacio Zorraquín Becú; síndico suplente, Ludovico Julio Marx. — Cuarto: Dar poder especial a los señores Horacio Zorraquín Becú y Estevan Norberto Dufourq, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o aprobar modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Art. 1.184. — C. Civil. — Estatuto Tipo ... "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.738. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este ex pxdiente y en orden a lo determinado por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Barraca Bremen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Exportadora", constituida en esta Ciudad el 15 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 18 (fojas dieciocho) y la de fs. 21 (fojas veintiuno) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Un sello que dice, Ministerio del Interior. — República Argentina. — Resolución Nº 5.611, Inspección General de Justicia. — Horacio Zorraquín. — Hay un sello que dice, Guillermo Hoeffner, escribano público. — Fdo: Ante mí, Guillermo Hoeffner.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 — e.13|11-Nº 41.577 v.13|11|67

ESCIROS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.778. — Escritura número tres mil doscientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribana autorizante, comparece don Saúl Posternak, argentino, casado con doña Lidia Flom, posee cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos tres mil ochocientos sesenta y ocho, contador público nacional, domiciliado en la calle Montevideo número cuatrocientos noventa y seis, cuarto piso, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento, doy fe así también como de que concurre a este otorgamiento por sus propios derechos, haciéndolo además en nombre y representación de los señores don Lázaro Geiman, argentino, casado con doña Elida Esión, arquitecto, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve; doña Elida Esión de Geiman, argentina casada con don Lázaro Geiman, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos trece mil doscientos treinta y seis; don Isaac Michan, argentino, casado con doña Amalia Theman, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones veinticuatro mil doscientos ochenta y nueve; doña Amalia Theman de Michan argentina casada en primeras nupcias con don Isaac Michan, ocupada en los quehaceres del hogar, con cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos quince mil quinientos dieciocho; don Sócrates Andreadis, argentino, casado con doña Irma Rosa Danio, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cinco; don Armando Giudici argentino naturalizado casado con doña Aimee Daumas, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres; don Simón Kirzner, argentino, casado con Sara Edelman, con cédula de identidad número dos millones ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres; don Héctor Rabinovich, argentino, casado con doña Norah Rabinovich, arquitecto, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro; y don Basilio Margaritis, argentino, casado con doña Amelia Carmen Arias, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y un mil setecientos veintiocho todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, cuya personería y autorización para este otorgamiento se justifica con el Poder Especial Irrevocable que para este otorgamiento le otorgaron el siete de junio del corriente año, por escritura pasada ante mí al folio dos mil novecientos cincuenta y seis de este mismo Registro, Protocolo corriente, el que doy por reproducido en este lugar, doy fe. — Y el compareciente que manifiesta que su mandato se encuentra vigente y sin modificación, en el carácter que inviste dice: Que con fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, constituyen una Sociedad Anónima, habiéndose solicitado con fecha veinticuatro de julio del corriente año de la Inspección General de Justicia de la Nación, la personería jurídica, la que fue otorgada por Resolución número cinco mil doscientos sesenta y cuatro de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, en el expediente número veinticuatro mil seiscientos veinticinco, el que tengo de manifiesto para este otorgamiento del que surge el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución respectiva, todo lo que copiado íntegramente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Lázaro Geiman, argentino casado con Elida Esión, domiciliado en Paraguay 1627, 2do. piso "G", arquitecto, C. I. 3.134.449; Elida Esión de Geiman argentina, casada con Lázaro Geiman, domiciliada en Paraguay 1627, 2do. piso "G", tareas del hogar C. I. Nº 3.813.238; Isaac Michan, argentino, casado con Amalia Theman, domiciliado en Sarmiento 2012 1er. piso "A", comerciante, C. I. 3.024.289; Amalia Theman de Michan, argentina, casada con Isaac Michan, domiciliada en Sarmiento 2012, 1er. piso "A", tareas del hogar, C. I. Nº 4.415.518; Socrates Andreadis, argentino, casado con Irma Rosa Danio, domiciliado en Billinghurst 965, 1er. piso "F", comerciante, C. I. Nº 1.878.705, Armando Giudici, argentino casado con Aimee Daumas, domiciliado en Santis Spiritus 3961, comerciante, C. I. 1.742.009; Simón Kirzner, argentino, casado con Sara Edelman, domiciliado en Santa Fe 5030, comerciante, C. I. 2.188.773; Héctor Rabinovich argentino, casado con Norah Rabinovich, domiciliado en Corrientes 4006, 3er. piso, oficina 23, C. I. 2.737.434; Basilio Margaritis, argentino, casado con Amelia Carmen Arias domiciliado en Lavalleja 1386 comericante, C. I. 4.581.728; y Saúl Posternak, argentino, casado con Lidia Flom, domiciliado en Montevideo 496, 4to. piso, oficina 43, C. I. 2.303.868 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ESCIROS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2do.); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociado a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados primarios de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. un millón cada serie. (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros tiulares cuyos mandatos durarán un año. (art. 7to.); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. (art. 11to.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias de 5 votos, al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Integración Clase, Monto: Lázaro Geiman, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — Elida Esión de Geiman, 1.000 Ord. 5 votos, 100.000. — Isaac Michan, 1.000, Or. 5 votos, 100.000. — Amalia Theman de Michan, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — Sócrates Andreadis 1.000, Ord. 5º votos, 100.000. — Armando Giudici, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — Simón Kirzner, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000 — Héctor Rabinovich, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — Basilio Margaritis, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — Salú Posternak, 1.000, Ord. 5 votos, 100.000. — 10.000 — 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento del suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Sócrates Andreadis; Vicepresidente a Simón Kirzner; Vocales a Basilio Margaritis, suplentes a; Síndico titular a Isaac Michan y Síndico suplente a Armando Giudici. — Cuarto: Autorizar y conferirir poder especial a Saúl Posternak a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — S. Andreadis. — S. Posternak. — L. Geiman. — Amalia T. de Michan. — Elida E. de Geiman. — I. Michan. — H. Rabinovich. — B. Margaritis. — Simón Kirzner. — A. Giudici. — Certifico en mi carácter de Escribana autorizante, adscripta al Registro 293 de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de Sócrates Andreadis Saúl Posternak, Lázaro Geiman, Amalia Theman de Michan, Elisa Esión de Geiman, Isaac Michan, Héctor Rabinovich, Basilio Margaritis Simón Kirzner y Armando Giudici, las que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — P. Bremer. — Hay un sello: Perla Bremer, Escribana Nacional". — Estatutos... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 24.625. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispusto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2do. del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Esciros, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 6 de Junio de 1967, bajo la denominación de "Zeuz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Hay un sello: "Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.263. — Todo lo relacionado y transcripto, es conforme con sus orignales que he tenido a la vista en el expediente número veinticuatro mil seiscientos veinticinco de la Inspección General de Justicia. — Y el compareciente señor Saúl Posternak, termina diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja constituida definitivamente la sociedad "Esciros, Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria", y solicita de la autorizante expida del presente los testimonios que fueren menester a sus efectos. — Previa lectura y ratificación así lo otorga y firma por ante mí, doy fe. — S. Posternak. — Hay un sello. Ante mí: P. Bremer. — Enmendado: "3" vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 10.800 — e.13|11-Nº 41.567 v.13|11|67

VACCARINI AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un 1 día, el siguiente edicto:

Estatutos: Vaccarini Automotores Soc. Anón., Com., e Ind. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argen-

tina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante, comparece don Arturo Enrique Sampay, casado argentino, abogado, mayor de edad, de este vecindario hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en ejercicio del poder otorgado ante mí por escritura del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada al folio setecientos setenta y tres del Registro ciento siete a cargo del escribano Carlos E. Cinti, de esta ciudad, en nombre y representación de los mandantes cuyos nombres y facultades del mandato se consignan en la transcripción del acta constitutiva que más adelante se hará, doy fe y en tal carácter dice: Que por la citada escritura del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis otrgada ante el escribano Cinti, fundaron conforme al decreto tres mil trescientos veintinueve; sesenta y tres el compareciente y sus representados una sociedad anónima con la denominación de "VACCARINI AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", cuya personería tramitó en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil sesenta y tres. — Que a los fines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio me solicita transcriba en este protocolo el texto definitivo de los estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia, el Acta Constitutiva y la Autorización estatal, todo lo cual tengo a la vista y copiado dice: "Acta Constitutiva... Escritura número cuatrocientos cuarenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires... a cinco de mayo de mil novecientos sesentiséis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Alfredo Van Lacke, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos sesentiocho mil seiscientos trece, domiciliado en la calle Callao número quinientos; don Alberto Astudillo, argentino, casado, con cédula de identidad número seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos once domiciliado en la calle Corrientes mil doscientos cuarenta y uno planta baja, departamento tres; doña Elena Blumenfeld argentina, casada, libreta cívica número seis millones trescientos treinta y cinco mil trescientos noventa y nueve, domiciliada en la calle Rawson número veinte y ocho, segundo piso, departamento O; Carlos Napolitani, argentino casado, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y tres mil noventa y seis, domiciliado en la calle Chacabuco número novecientos nueve; doña Martina García Tessi argentina, casada en primeras nupcias con David D'Elia y separada judicialmente, con libreta cívica número tres millones quinientos dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Vélez Sársfield mil setecientos treinta y seis, de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de esta República, de tránsito en ésta: don Héctor Napolitani, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y un mil noventa, domiciliado en la calle Olavarría número cuatrocientos treintisiete comerciante; don Guillermo Nolasco Juárez argentino, soltero, con cédula de identidad número cinco millones sesentidós mil doscientos veintidós, domiciliado en la calle Superí número dos mil ciento treintidós; don Arturo Enrique Sampay argentino, casado, con cédula de identidad número seis millones cuatrocientos ochentinueve mil seiscientos diez, domiciliado en Superí dos mil ciento treinta y dos: don Eduardo Astesano, casado, argentino con libreta de enrolamiento número dos millones ciento ochenta mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos treintiséis, piso primero, departamento dieciséis; doña Liliana Sara Goldín, casada argentina, con libreta cívica número cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y tres domiciliada en la calle Rawson número veintiocho, segundo piso departamento O, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, con la excepción citada hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Vaccarini Automotores Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automtores mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: mediante la extracción, transformación producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, eléctrica, electrónica, textil, plástica maderera y en especial automotriz; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos nacionales, cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, lo que hacen un mil acciones por un total de un millón de pesos nacionales, según se detalla a continuación: la señora García Tessi, suscribe quinientas cincuenta acciones o sean quinientos cincuenta mil pesos nacionales y los restantes socios suscriben cincuenta acciones, o sean cincuenta mil pesos nacionales cada uno, la integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: La señora Martina García Tessi; Vicepresidente: el señor Alfredo Van Lacke; Director Titular: Arturo Enrique Sampay. — Síndico Titular: el señor Hebe Corchuelo Blasco; Síndico Suplente: el señor Eduardo Justo Napolitani. — Cuarto: Confieren poder especial irrecoble, en favor de los señores Arturo Enrique Sampay y Alberto Astudillo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos discinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Siendo consecuencia de un contrato bilateral este mandato tiene el carácter de irrevocable que le señala el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil. — La señora Blumenfeld, hace constar que integra su capital con dinero propio. — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — A. Van Lacke. — A. Astudillo. — Elena Blumenfeld. — C. Napolitani. — Martina García Tessi. — H. Napolitani. — Guillermo Juárez. — A. Sampay. — E. Astesano. — Liliana Goldin... Ante mí: Carlos E. Cinti. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — acc. — Nº 22.063. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vaccarini Automotores, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 5 de mayo de 1966, cuya acta constituiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 14 (fojas catorce), debiendo intercalarse en el inc. c) del punto primero después de la palabra electrónica, las siguientes: "textil plástica" y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 3.918. — Hay una firma: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Fdo.: Horacio A. Oyhanarte. Escribano.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.080.— e.13|11 Nº 41.740 v.13|11|67

FRIGORIFICO INSIGNIA DEL PLATA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparece don Carlos Alberto Medica, argentino, casado, domiciliado en la calle José Martí 155 de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en su carácter de apoderado de don Oscar Gallo, argentino, casado, domiciliado en la calle Paz Soldán 4958 de esta Ciudad; de don Roberto Armando Gallo, argentino, casado, domiciliado en la calle Espinosa 552 de esta Ciudad; de doña Lidia Cichy de Gallo, argentina, casada, domiciliada en la calle Espinosa 552 de esta Ciudad; de don Angel Gerardo Gallo, argentino, casado, domiciliado en la calle Méndez de Andés 951 de esta Ciudad; de doña Haydée Rosa Milo de Gallo, argentina, casada, domiciliada en la calle Méndez de Andés 951 de esta Ciudad; de don Valeriano Ceferino Quiñones, argentino, casado, domiciliado en la calle Espinosa 552 de esta Ciudad; de don Roberto Cayetano Espósito, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1569, quinto piso de esta Ciudad; de don Osvaldo Mario Medica, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 4795, de esta Ciudad; de don Norberto Aldo Medica, argentino, casado, domiciliado en la calle Concordia número 65 de esta Ciudad; de doña Dora Parenti de Medica, argentina, casada, domiciliada en la calle José Martí 155 de esta Ciudad; don Rodolfo Medica, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1572 de esta Ciudad, y de don José Espeja, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 1954, primer piso de esta Ciudad, según así lo acredita con el Poder Especial Irrevocable que los nombrados le otorgaron con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, por ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter acreditado dice: Que junto con sus representados son únicos socios fundadores de la sociedad anónima "Frigorífico Insignia del Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida provisoriamente por escritura pasada ante el autorizante en este mismo Registro al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro protocolo de este año. — Que los estatutos de la mencionada sociedad fueron aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia, según así resulta del Expediente número veinticinco mil ciento cincuenta de la citada repartición, y a fin de dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad protocolizando en este Registro el acta constitutiva, estatutos y la Resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como anónima, que originales tengo a la vista en el citado expediente, siendo los mismos del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Oscar Gallo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número 1.035.156, comerciante, domiciliado en la calle Paz Soldán 4958; don Roberto Armando Gallo, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 3.580.614, comerciante, domiciliado en la calle Espinosa 552; doña Lidia Cichy de Gallo, argentina, casada, con libreta cívica número 3.890.248, domiciliada en la calle Espinosa 552; don Angel Gerardo Gallo, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 3.523.962, comerciante, domiciliado en la calle Méndez de Andés 951; doña Haydée Rosa Milo de Gallo, argentina, casada, con libreta cívica, número 3.196.294, domiciliada en la calle Méndez de Andés 951; don Valeriano Ceferino Quiñones, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 1.986.602, empleado, domiciliado en la calle Espinosa 552; don Roberto Cayetano Espósito, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 4.249.347, abogado, domiciliado en la calle Lavalle 1569, quinto piso; don Osvaldo Mario Médica; argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 1.734.409, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4795; don Norberto Aldo Médica, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 2.713.446, comerciante, domiciliado en la calle Concordia 65; don Carlos Alberto Médica, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 3.127.951, comerciante, domiciliado en la calle José Martí 155; doña Dora Parenti de Médica, argentina, casada, con cédula de identidad de Policía Federal número 3.957.472, domiciliada en la calle José Martí 155; don Rodolfo Médica, argentino, casado, con cédula de identidad de Policía Federal número 3.068.448, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1572, y don José Espeja, argentino, casado, Contador Público Nacional con cédula de identidad de Policía Federal número 1.756.492, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRIGORIFICO INSIGNIA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación y transformación de fiambres y chacinados en general, faenamiento de animales, carnes y suproductos de las razas porcina, bovina y ovina, industrialización de los mismos en establecimientos fabriles propios o de terceros y explotación de frigoríficos; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, abastecer reses o carnes troceadas, al por mayor o menor, ya sea para consumo interno o su exportación; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos ganaderos y de invernada y la agricultura, granjas, plantaciones y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, represetdo por cuarenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series una a la veinte de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos; y las series veintiuno a la cuarenta de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, suscribiéndose las series una a ocho, de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Oscar Gallo, doscientas acciones de cinco votos, monto doscientos mil pesos. — Roberto Armando Gallo, mil setecientas cincuenta acciones, de cinco votos, monto un millón setecientos cincuenta mil pesos. — Lidia Cichy de Gallo, cincuenta acciones de cinco votos, monto cincuenta mil pesos; Angel Gerardo Gallo, mil setecientas cincuenta acciones de cinco votos, monto un millón setecientos cincuenta mil pesos. — Haydée Rosa Milo de Gallo, cincuenta acciones de cinco votos, monto cincuenta mil pesos. — Valeriano Ceferino Quiñones, cincuenta acciones de cinco votos, monto cincuenta mil pesos. — Roberto Cayetano Espósito, setenta acciones de cinco votos, monto setenta mil pesos; Osvaldo Mario Médica: novecientas ochenta acciones de cinco votos, monto: novecientos ochenta mil pesos; Norberto Aldo Médica: novecientas ochenta acciones de cinco votos, monto: novecientos ochenta mil pesos; Carlos Alberto Médica: novecientas treinta acciones de cinco votos, monto: novecientos treinta mil pesos; Dora Parenti de Médica, cincuenta acciones de cinco votos, monto: cincuenta mil pesos; Rodolfo Médica; novecientas ochenta acciones de cinco votos, monto: novecientos ochenta mil pesos; José Espeja: ciento sesenta acciones de cinco yotos, monto: ciento sesenta mil pesos. — Total acciones: ocho mil. — Monto total: ocho millones de pesos. — Cada titular integra en este acto y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, resultando un capital suscripto de ocho millones de pesos e integrado de ochocientos mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: presidente a Carlos Alberto Médica, vicepresidente a Oscar Gallo; vocales a Osvaldo Mario Médica, Norberto Aldo Médica y Roberto Cayetano Espósito, síndico titular a José Espeja y síndico suplente a Valeriano Ceferi-

no Quiñones. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Carlos Alberto Médica, Roberto Cayetano Espósito y José Espeja a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y para que en su oportunidad y actuando en la misma forma, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, una vez obtenida la pertinente autorización. — A continuación se aprueba el Estatuto que es del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de "FRIGORIFICO INSIGNIA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"... — Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro... — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en series iguales o no... — Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles... — Décima Primera: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año... — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frigorífico Insignia del Plata Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 24 de agosto de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 (fojas siete) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5794". — Es copia fiel, doy fe. — ...Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — C. Medica. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio tres mil cincuenta y ocho del Protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco. — Fdo.: Andrés M. Bracuto, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.320 — e.13|11-Nº 41.660 v.13|11|67

TEXTIL ROMA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4236. — Primer testimonio. — Escritura número dos mil setecientos uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintidós de setiembre de mli novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Rubén Miguel Dionisi, casado en primeras nupcias con doña Olga Haydée Falivene, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos noventa y dos mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Acassuso número seis mil setenta y seis; don Omar Hugo Ferrer, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pieres número quinientos cincuenta; don Miguel Angel Mamone, casado en primeras nupcias con doña Marta Clara Zaera, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Acassuso número seis mil cincuenta y uno; doña Martha Haydée Dionisi, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número cinco millones ciento tres mil novecientos treinta y cinco, domiciliada en la calle Acassuso número seis mil noventa y seis; doña Noemí Amanda Dionisi de Calocero, casada en primeras nupcias con don Antonio Jorge Calocero, argentina, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quince mil seiscientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Pieres número quinientos sesenta y siete; don Antonio Jorge Calocero, casado en primeras nupcias con doña Noemí Amanda Dionisi, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Pieres número quinientos sesenta y siete; don Norberto Orlando Lucente, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Acassuso número seis mil noventa y seis; don Francisco Dionisi, viudo, italiano, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos treinta y un mil ochocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Pieres número seiscientos catorce; doña Olga Haydée Falivene, casada en primeras nupcias con don Rubén Miguel Dionisi, argentina, ama de casa, con libreta cívica número tres millones novecientos setenta y un mil ciento noventa y tres, domiciliada en la calle Acassuso número seis mil setenta y seis; don Roberto Pérez, casado en primeras nupcias con doña Lilia Mabel Sainz, argentino, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Bragado número cinco mil ciento treinta y ocho; doña Marta Clara Zaera, casada en primeras nupcias con don Miguel Angel Mamone, argentina, ama de casa, con libreta cívica número cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Acassuso número seis mil cincuenta y uno, y don Manuel Oscar Santa María, casado en primeras nupcias con Teresa Forni, argentino, jubilado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos setenta y seis mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Oliden número quinientos veintiséis; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha dieciocho de julio del corriente año, constituyen provisoriamente una sociedad anónima, denominada "Textil Roma Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", labrándose al efecto el acta constitutiva y aprobándose los estatutos que regirán a la sociedad. Con tal motivo, se inició ante la Inspección General de Justicia, el expediente número veinticuatro mil setecientos ocho, en fecha ocho de agosto próximo pasado, por el que se solicitaba la autorización para el funcionamiento como anónima, de la sociedad constituida, lo que así resulta de la resolución obrante a fojas diez, del referido expediente. En consecuencia, los comparecientes, dando cumplimiento a lo establecido, por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente declaran definitivamente constituida a la sociedad predicha y elevan a escritura pública, el acta constitutiva, los estatutos sociales y la pertinente resolución aprobatoria antes citada, todo por el orden que a continuación se transcribe: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Rubén Miguel Dionisi, Omar Hugo Ferrer, Miguel Angel Mamone, Myrtha Haydée Dionisi, Noemí Amanda Dionisi, Antonio Jorge Calocero, Norberto Orlando Lucente, Francisco Dionisi, Olga Haydée Falivene, Roberto Pérez, Marta Clara Zaera y Manuel Oscar Santa María, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TEXTIL ROMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Industrial: Fabricación de productos y subproductos de la industria textil, naturales o artificiales y en especial la elaboración de tejidos de punto y confecciones de prendas de vestir y similares a base de tejidos, telas o fibras de cualquier especie. Comercial: En general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos en general, elaborados o no, representaciones, comisiones y consignaciones, en especial: compraventa al por mayor y menor de artículos textiles de su propia producción o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, e inclusive, bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Operaciones financieras, por préstamos, con o sin garantía, o corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672, u otras para las que se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de cuatro a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas; Suscripción Acciones; Clase; Monto. — Rubén Miguel Dionisi, 1.000 "A". 5 votos. — 100.000; Omar Hugo Ferrer, 1.000 "A". 5 votos. — 100.000; Miguel Angel Mamone, 1.000 "A". 5 votos, — 100.000; Myrtha Haydée Dionisi, 1.000 "A". 5 votos, — 100.000; Noemí Amanda Dionisi, 500 "A". 5 votos, — 50.000; Antonio Jorge Calocero, 1.000 "A". 5 votos. — 100.000; Norberto Orlando Lucente, 1.000 "A", 5 votos, — 100.000; Francisco Dionisi, 500 "A", 5 votos, — 50.000; Olga Haydée Falivene, 500 "A", 5 votos, — 50.000; Roberto Pérez, 1.000 "A", 5 votos, — 100.000; Marta Clara Zaera, 500 "A" 5 votos, — 50.000; Manuel O. Santa María, 1.000 "A", 5 votos, — 100.000 — 10.000 — 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en proporción del diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Rubén Miguel Dionisi; vicepresidente a Omar Hugo Ferrer; vocales a Myrtha Haydée Dionisi, Francisco Dionisi y Miguel Angel Mamone; suplentes a: Norberto Orlando Lucente y Antonio Jorge Calocero; Síndico titular a Noemí Amanda Dionisi y Síndico suplente a Roberto Pérez. — Cuarto: Autorizar a los señores Rubén M. Dionisi y Carlos Luis Castro a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay doce firmas.

— Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Rubén Miguel Dionisi, Miguel Angel Mamone, Omar Hugo Ferrer, Myrtha Dionisi, Francisco Dionisi, Olga Haydée Falivene, Manuel Oscar Santa María, Antonio Jorge Calocero, Marta Clara Zaera, Noemí Amanda Dionisi, Roberto Pérez y Norberto Orlando Lucente, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, agosto primero de 1967. — Hay una firma y un sello que dice: Pablo A. O. Lanne, Escribano. — Autorización Nº 95". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — N.24.708. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Roma Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta ciudad el 18 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.389. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. ...Rubén Miguel Dionisi. — Omar Hugo Ferrer. — Miguel Angel Mamone. — Myrtha Haydée Dionisi. — Noemí Amanda Dionisi de Calocero. — Antonio Jorge Calocero. — Norberto Orlando Lucente. — Francisco Dionisi. — Olga Haydée Falivene. — Roberto Pérez. — Marta Clara Zaera. — Manuel Oscar Santa María. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge E. Martínez Santana. — Concuerda con su matriz, corriente al folio cuatro mil doscientos treinta y seis, del Registro doscientos sesenta de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Textil Roma Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", expido el presente primer testimonio en ocho sellados de actuación notarial, numerados correlativamente del: A. cero cero ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro, al presente inclusive: A. cero cero ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y uno, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.): Jorge E. Martínez Santana. — Hay un sello que dice: J. E. Martínez Santana. Escribano. — S|R.: "5389" — Vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.13|11 Nº 41.674 v.13|11|67

[illegible] MAR

Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.661. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ciento Setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí, Escribano Público autorizante, don León Niks, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Urbano José De Martino; doña María Luisa Saggio de De Martino; don Jorge Osvaldo De Martino; don Carlos Alberto De Martino; don Aldo Lázaro Peroni; doña Ana María Metyk; doña Dora Leonor De Martino; don Enrique Arias Pérez; doña Delia Elsa De Martino; y doña Leonor Lucía De Martino; carácter invocado y datos personales de los nombrados representados que justifica con el testimonio de la escritura otorgada con fecha veintiséis de julio del corriente año, ante el escribano autorizante, que tengo a la vista, y se transcribirá más adelante. — Y don León Niks, en el carácter invocado y acreditado continúa diciendo: Que en nombre y representación de sus expresados mandantes, viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Jucmar" Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", a cuyo efecto exhibe el expediente número veinticuatro mil ochocientos diecisiete, de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta el texto definitivo del acta constitutiva y estatutos de dicha entidad, y necesaria resolución aprobatoria del señor Inspector General de Justicia, todo lo cual tengo a la vista, y copiado dice así: "Escritura número mil quinientos setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Urbano José De Martino, argentino, casado, industrial, con Cédula de Identidad número setecientos treinta y seis mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Acoyte número trescientos veinte, primer piso, departamento uno; doña María Luisa Saggio de De Martino, argentina, casada, ama de casa, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Acoyte número trescientos veinte, primer piso, departamento uno; don Jorge Osvaldo De Martino, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos once, con domicilio en la calle Acoyte número trescientos veinte piso primero, departamento uno; don Carlos Alberto De Martino, argentino, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Acoyte número trescientos veinte, piso primero, departamento uno; don Aldo Lázaro Peroni, argentino, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y ocho mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, segundo piso, departamento "D"; doña Ana María Metyk, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos veinticinco,

domiciliada en la calle José María Moreno número ochocientos cincuenta y dos; doña Dora Leonor De Martino, argentina, soltera, jubilada, con C. de Identidad número un millón seiscientos siete mil seiscientos veinticinco, domiciliada en la calle Zuviría número doscientos veinticuatro; don Enrique Arias Pérez, argentino naturalizado, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil ochocientos noventa y ocho; doña Delia Elsa De Martino, argentina, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y seis, con domicilio en la calle Centenera número mil setenta y uno, y doña Leonor Lucía De Martino, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos noventa y seis mil novecientos veintitrés, domiciliada en la calle Zuviría número doscientos veinticuatro; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Jucmar", Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera (artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora - Inmobiliaria: a) La compra-venta, permuta y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles: b) Fraccionamiento, división y loteos, con o sin mejoras de urbanización: c) Construcción, explotación, locación y administración de inmuebles. — Industriales: Manufacturas o fábricas metalúrgicas, electricidad, gráficas, curtiembres, plásticos, de artículos para el hogar y la construcción. — Comerciales: a) En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial: Depósitos, publicitarias, cinematográficas, radiales, de televisión y periodísticas. — Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos en general como así también la constitución, endoso y cancelación de créditos garantizados con prendas, con o sin registro, y para inscribirse y actuar ante los Registros de Créditos Prendarios. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público (artículo tercero); d) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, divididas en diez series de un millón de pesos nacionales cada serie (artículo cuarto) e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo): f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. Accionistas. — Don Urbano José De Martino y doña María Luisa Saggio de De Martino, suscriben ocho mil acciones, o sea la suma de ochocientos mil pesos nacionales cada uno; y los señores Jorge Osvaldo De Martino, Carlos Alberto De Martino, Aldo Lázaro Peroni, Ana María Metyk, Dora Leonor De Martino, Enrique Arias Pérez, Delia Elsa De Martino y Leonor Lucía De Martino, suscriben quinientas acciones, o sea la suma de cincuenta mil pesos nacionales cada uno. — La integración se efectúa mediante el aporte en dinero efectivo del diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dejándose constancia que las señoras accionistas efectúan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Urbano Jo. De Martino; Vicepresidente: doña María Luisa Saggio de Martino; Directores: don Jorge Osvaldo De Martino y don Carlos Albe De Martino; Síndico titular: don Aldo Lázaro Peroni; Síndico suplente: doña Ana María Metyk. — Cuarto: Autorizar o conferir poder especial irrevocable, aun para surtir efecto después del fallecimiento de cualesquiera de los otorgantes, a los señores don Urbano José De Martino y don León Niks, a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias que sean necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — En la forma expuesta dan por formalizado este acto, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — Urbano De Martino. — María L. S. de De Martino. — J. O. De Martino. — A. L. Peroni. — Ana María Metyk. — Dora L. De Martino. — Enrique Arias. — Delia E. De Martino. — Leonor L. De Martino. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Certifico que la presente fotocopia concuerda fielmente con su escritura matriz, que pasó ante mí, y queda al folio tres mil doscientos treinta y cuatro, del Registro número doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente Primer Testimonio en tres fojas fotocopiadas del Protocolo Notarial, numeradas A. 0088 27134|35|36, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Vengerow. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia — N. 24.817.

— Buenos Aires, 2 de octubre de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo determinado por el Decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jucmar", Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 26 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con la modificación de fs. 13 (fojas trece)), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 11 (fojas once). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5773". — Es copia fiel, doy fe. — Termina diciendo, don León Niks, en la representación que inviste: que en la forma expuesta deja formalizada la constitución definitiva de la sociedad "JUCMAR", SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", con designación de su primer órgano administrativo y fiscalizador, y emisión de las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de dos millones de pesos moneda nacional, en un todo de acuerdo a los términos de las actuaciones producidas. — Finalmente solicita del Escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para surtir efecto para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada, así la otorga y firma por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — L. Niks. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cuatro mil seiscientos sesenta y uno del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio, ocho sellos de actuación notarial, todos de la serie A, números: cero cero ocho millones cuatrocientos trece mil trescientos cuarenta y seis; cero cero ocho millones cuatrocientos trece mil trescientos cuarenta y siete y cero cero ocho millones cuatrocientos mil trescientos cuarenta y ocho, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Moisés Vengerow (Escribano).

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.— e.13|11 Nº 41.630 v.13|11|67

MUEBLES CASPI
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparece: don Schmerel Kamien, casado, domiciliado en la calle Rincón número cuatrocientos quince, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento, doy fe como de que manifiesta concurrir a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don León Margolis casado, rumano, domiciliado en la calle Concordia cuatro mil doscientos treinta y dos, de esta ciudad; don Jacobo Pinus, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Gualeguaychú tres mil ochocientos cincuenta y cuatro de esta ciudad; don Ezequiel Pinus, viudo, ruso, domiciliado en la calle Iturraspe ciento ochenta y uno, de la localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Isaac Rosenberg, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Vélez Sársfield trescientos cuarenta y siete, de la localidad de Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Marcelo Tenembaum, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre dos mil veintiocho primer piso, departamento cinco, de esta ciudad; doña Elena Bag, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Rincón cuatrocientos quince, ambos de esta Capital; doña Clara Mlinarsky, argentina, soltera domiciliada en la calle María Asunta cuatrocientos sesenta, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Adalberta Margolis, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Gualeguaychú tres mil ochocientos cincuenta y cuatro, de esta Capital; doña Ruth Klainer, argentina naturalizada, casada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen mil quinientos cuarenta y ocho, de esta Capital; doña Adela Bag, argentina naturalizada, viuda, domiciliada en Alberti trescientos cuarenta y seis, planta baja, de esta Capital; y don Leonardo Pugliese, argentino, casado, domiciliado en la calle Franklin cuatrocientos setenta y nueve, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, a mérito del Poder que éstos le extendieron al folio dos mil novecientos dieciocho protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo. — Y el compareciente asegurando la plena vigencia del mandato invocado dice: Que conjuntamente con sus mandantes por documento privado celebrado el primero de julio del corriente año, constituyeron la Sociedad denominada "Caspi Muebles, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", aprobando en dicha fecha los estatutos que habían de regirla, los que fueron sometidos para su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el expediente número veinticinco mil ciento setenta y cuatro la que luego de las modificaciones introducidas con el nombre social los aprobó por resolución de fecha once del corriente mes y año, que viene por la presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y eleva a escritura pública el acta constituida corriente a fojas uno a dos vuelta, con la modificación fojas nueve. los estatutos corriente a fojas tres a cuatro con la modificación de fojas diez, la resolución aprobatoria de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, corriente a fojas trece todo del expediente número veinticinco mil ciento setenta y cuatro en sus originales tengo a la vista y transcriptos dicen así: Acta de Constitución: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores León Margolis, Jacobo Pinus, Schmerel Kamien, Ezequiel Pinus, Isaac Rosenberg, Marcelo Tenembaum, Elena Bag, Clara Mlinarsky, Adalberta Margolis, Ruth Klainer, Adela Bag y Leonardo Pugliese. — Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MUEBLES CASPI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Su término de duración será de 99 años. — c) Tiene por objeto: a) Industriales: La fabricación, transformación y explotación en cualquiera de sus modalidades y aspectos de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con la industria del ramo de la madera y metalúrgico. — b) Comerciales: La compra-venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones. — La sociedad podrá realizar todas estas actividades por cuenta propia y|o asociada a terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. cinco millones representado por cincuenta mil acciones de m$n. cien valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. un millón cada una. — e) El directorio estará compuesto de uno a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cinco series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, suscribiéndose totalmente la primera serie de m$n. un millón. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — Schmerel Kamien, 4.000 — "A" — 5 votos — 400.000. — Jacobo Pinus, 4.000 — "A" — 5 votos — 400.000. — León Margolis, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Ezequiel Pinus, 200 — "A" — 5 votos — 20.000 — Isaac Rosenberg, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Marcelo Tenembaum, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Elena Bag, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Clara Mlinarsky, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Adalberta Margolis, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Ruth Klainer, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Adela Bag, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — Leonardo Pugliese, 200 — "A" — 5 votos — 20.000. — La integración se efectúa en la siguiente forma: Los accionistas integran el 10 o|o de sus suscripciones en dinero efectivo. Las señoras Elena Bag, Adalberta Margolis Ruth Klainer y Adela Bag y la señorita Clara Mlinarsky, ingresan sus aportes con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y al fiscalizador: Presidente a Jacobo Pinus, Vocales a... Suplentes a... Síndico Titular a Adalberta Margolis y Síndico suplente a Elena Bag. — Cuarto: Autorizar a los señores Schmerel Kamien, Jacobo Pinus, Adalberta Margolis y Elena Bag, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, se otorgará la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, por todos los accionistas constituyentes por sí o por mandatarios constituidos por poder legal en forma. — Con lo que terminó la reunión firmando de conformidad todos los presentes. — León Margolis. — Jacobo Pinus. — Schmerel Kamien. — Ezequiel Pinus. — Isaac Rosenberg. — Marcelo Tenembaum. — Elena Bag, Clara Mlinarsky. — Adalberta Margolis. — Ruth Klainer. — Adela Bag. — Leonardo Pugliese. — Certifico en mi carácter de escribano Regente Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 480 de esta Capital, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y corresponden a: León Margolis, Jacobo Pinus, Schmerel Kamien, Ezequiel Pinus, Isaac Rosenberg, Marcelo Tenembaum, Elena Bag, Clara Mlinarsky, Adalberta Margolis, Ruth Klainer, Adela Bag y Leonardo Pugliese, doy fe. — Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — Raspado: León — Schmerel, Vale. — Hay una firma y un sello: Aron Sajnin - Escribano. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de 'Muebles Caspi, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. N. 25.174. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Visto: lo solicitado a fojas siete, atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reuni-

dos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Muebles Caspi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 1º de julio de 1967, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 9 (fojas nueve) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 10 (fojas diez). — 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Resolución Nº 5.842. — Inspección General de Justicia. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los instrumentos de referencia que he tenido a la vista, doy fe. — Firmado: Aaron Sajnin, Escribano.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880.— e.13|11 Nº 41.596 v.13|11|67

LA SOLEDAD
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1070. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen, los señores don Alfredo Quarto, viudo, hacendado, domiciliado en Rivadavia tres mil novecientos noventa y nueve, Capital; don Rodolfo Quarto, viudo, jubilado, domiciliado en calle Belgrano mil doscientos ochenta y nueve, Capital; don Miguel Augusto Carmelo Quarto, casado, jubilado, domiciliado en calle Constitución mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Capital; don Raúl Faustino Campos, casado, jubilado, domiciliado en Avenida Olmos, cuatrocientos cuarenta y siete de la ciudad de Córdoba, de tránsito aquí: doña Catalina Ballistreri, casada, quehaceres del hogar, domiciliada en Avenida Olmos cuatrocientos cuarenta y siete de la ciudad de Córdoba, de tránsito aquí; doña Felisa Tatiana Tkach, casada, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada en calle Juan de Garay tres mil doscientos cuarenta y uno de Olivos, de tránsito aquí; don Néstor Nabor Suárez, casado, trabajador independiente, domiciliado en calle Juan de Garay tres mil doscientos cuarenta y uno de Olivos, de tránsito aquí; don Rogelio Carlos Linskens, casado, empleado, domiciliado en la calle José L. Cantilo, cuatro mil ciento ochenta y siete, Capital; don Jorge Enrique Linskens, casado, empleado, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez tres mil trescientos cuarenta y siete, Olivos, de tránsito aquí, y don Santiago Julio Lorenzo Carrero, casado, jubilado, domiciliado en Eugenio Ramírez tres mil doscientos nueve, Capital, todos los comparecientes, son argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que el día ocho de marzo del corriente año constituyeron provisoriamente la sociedad "La Soledad Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial", según así resulta del acta labrada al efecto mediante documento privado. Que en ese acto se resolvió que el Estatuto de dicha Sociedad se rigiera por las normas del Decreto 3.329|63, el que fue elevado para su aprobación a la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, de conformidad a las actuaciones producidas en el expediente Nº 23.689|1967, que tengo a la vista para este acto el que fue aprobado por resolución emanada del Inspector General de Justicia de fecha 16 de junio del corriente año, con las modificaciones hechas al acta constitutiva y estatutos por la Inspección General de Justicia y aceptadas por los interesados. Que en consecuencia de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que dejan constituida definitivamente la Sociedad Anónima que girará en plaza con la denominación de "LA SOLEDAD SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de constitución provisoria, el Estatuto aprobado y la nómina de los socios fundadores, que obran respectivamente a fojas uno a dos; tres a seis y ocho respectivamente y las modificaciones de fs. 15 y vuelta, fs. 18 y vuelta y 16, como así también la transcripción de la resolución de fs. 20 por la cual se autoriza el funcionamiento de la Sociedad, y que por su orden dicen así: "Acta de fundación. En la sede social de la calle Rivadavia 3999, 1er. piso E. se reúnen los señores Alfredo Quarto, estado civil viudo, nacionalidad argentino, domiciliado en Rivadavia 3999, primer piso, Dto. E., Capital Federal; Rodolfo Quarto, de estado civil viudo, nacionalidad argentino, domiciliado en Belgrano 1289, 1º piso, Dto. I, Capital Federal; Miguel Augusto Carmelo Quarto, de estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Avda. Olmos 447, 5º piso, Córdoba; Catalina Ballistreri, de estado civil casada, argentina, domiciliada en Avda. Olmos 447, piso 5º, Córdoba; Felisa Tatiana Tkach, domiciliada en Juan de Garay 3241, Olivos, de estado civil casada y nacionalidad argentina; Néstor Nabor Suárez, de estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Juan de Garay 3241, Olivos; Rogelio Carlos Linskens, de estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en José Luis Cantilo 4187, Capital Federal; Jorge Enrique Linskens, de estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3347. Olivos y Santiago Julio Lorenzo Carrero, de estado civil casado, nacionalidad argentino, domiciliado en Eugenio Ramírez 3209, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto es aprobado por unanimidad y se transcribe por separado y que se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "La Soledad", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial; b) Su término de duración será de 99 años (artículo 2); c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Agropecuarias: por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: extracción, procesamiento, elaboración, transformación, construcción, fabricación, reparación y montaje en establecimientos propios o de terceros, de materiales, productos intermedios y finales, y subproductos relativos a la industria alimenticia, maderera, cueros, mataderos y frigoríficos y sus derivados comprendiendo el fraccionamiento, comercialización y distribución. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las actividades que constituyen el objeto social (artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales (artículo 4º). — e) El directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará un año (artículo 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado a continuación proceden a emitir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación Accionistas — Ord. 1 voto, Suscripto — Integrado — 1. Alfredo Quarto — 1.600 — 1.600.000 — 900.000 — 2. Rodolfo Quarto — 50 — 50.000 — 5.000 — 3. Miguel Augusto Carmelo Quarto — 50 — 50.000 — 5.000 — 4. Raúl Faustino Campos — 50 — 50.000 — 5.000 — 5. Catalina Ballistreri — 50 — 50.000 — 5.000 — 6. Felisa Tatiana Tkach — 50 — 50.000 — 5.000 — 7. Néstor Nabor Suárez — 50 — 50.000 — 5.000 — 8. Rogelio Carlos Linskens — 25 — 25.000 — 3.000 — 9. Jorge Enrique Linskens — 25 — 25.000 — 3.000 — 10. Santiago Julio Lorenzo Carrero 50 — 50.000 — 5.000 — 2.000 — 2.000.000 — 941.000.- El señor Alfredo Quarto integra sus acciones con el aporte de un inmueble situado en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 3999, departamento E. del primer piso, y es designado en el título según escritura Nº 578 del 15 de Octubre de 1964 escribano Saúl Copquin, como unidad funcional Nº 11 Letra E. designación catastral circunscripción 7a. Sección 17, Manzana 64, parcela 50a. superficie cubierta de unidad funcional de 44 metros cuadrados correspondiéndole un porcentaje de 0,80 por ciento; el dominio se encuentra inscripto en Zona Norte, Tomo 1084, Folio 52, departamento 11, piso 1º, Edificio Nº 12.042 con fecha 29|12|1964. — Este inmueble se transfiere a la sociedad por el valor atribuido de común acuerdo entre todos los accionistas o sea por un importe de Novecientos mil pesos moneda nacional. — El dominio se encuentra libre de gravámenes e inhibiciones, siendo su titular el accionista señor Alfredo Quarto, quien se compromete formalmente a efectuar la escritura traslativa pertinente una vez que la sociedad obtenga su personería jurídica. — Los restantes nueve accionistas efectúan la integración en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, el siguiente directorio provisional hasta tanto se reúna la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre: Presidente: Sr. Alfredo Quarto; Vicepresidente Sr. Raúl Faustino Campos; Directores, Sres. Rogelio Carlos Linskens y Rodolfo Quarto; Síndico, Sr. Daniel Trajtenberg; Síndico suplente Sr. José Zlachevsky. — Cuarto: Autorizar a cualquiera de los miembros del directorio como así también al Síndico, Sr. Daniel Trajtenberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación si fuere observado. — De conformidad se firma por todos los presentes el acto en la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Marzo de 1967. — A. Quarto. M. Quarto. C. Ballistreri. R. Quarto. R. Campos. F. T. Tkach. Néstor S. Jorge Linskens. R. Linskens. S. Carrero. — Certifico: en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 87 que las firmas que anteceden son auténticas, respectivamente de los señores Alfredo Quarto, Rodolfo Quarto, Miguel Augusto Carmelo Quarto, Raúl Faustino Campos, Catalina Ballistreri, Felisa Tatiana Tkach, Néstor Nabor Suárez, Rogelio Carlos Linskens, Jorge Enrique Linskens y Santiago Julio Lorenzo Carrero, personas de mi conocimiento. — Conste. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Hay un sello. Camilo J. Dupon. Escribano. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "La Soledad" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la Constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nro. 3329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1ro. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2do. del dto. Nro. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Soledad Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, constituida en esta ciudad el 8 de marzo de 1967, con la denominación de "La Esperanza S. A.", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fjs 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince y vuelta) fs. 18 vta. (fojas dieciocho y vuelta), sus estatutos de fs. 3 (fojas tres), a fjs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fjs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fjs. 16 (fojas dieciséis) oportunamente la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado con integración del capital. 2do. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4999. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — E|L. "a Julio" Vale. — Fdo.: José Enrique Arnedo. Escribano.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.960.— e.13|11 Nº 41.759 v.13|11|67

SURANOR MADERERA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha 17|7|1967 y escritura de fecha 18|9|1967 pasada ante el escribano Sr. Saúl Andrés Bhurmann titular del Registro Nº 7 y de conformidad con la decisión de la Asamblea General del 19|6|1967 y Resolución Nº 1.233 que lleva fecha 9|8|1967 ha quedado totalmente disuelta la Sociedad SURANOR MADERERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, derogándose el Decreto Nº 29.489 de fecha 24|11|1949. Se designó liquidador al Sr. Primitivo Alvarez y síndico al Sr. Pedro Filipcic.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967 — Tatiana Sc[illegible], secretaria.

$ 760.— e.13|11 Nº 41.627 v.13|11|67

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 1º de septiembre de 1967, otorgada ante el escribano Guillermo J. Hoeffner, la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA", por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1966, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, según Resolución F. J. Nº 001302, de fecha 14 de agosto de 1967, ha procedido a modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto social y eliminar los artículos 23º y 24º, de sus disposiciones transitorias, quedando redactados los artículos reformados en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital autorizado queda fijado en cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, estando íntegramente suscripta e integrada la suma de sesenta millones de pesos dividido en ciento treinta y seis series de acciones ordinarias. — Las series siguientes aún no suscriptas, iguales o no, se emitirán e integrarán en la forma, plazo y condiciones que determine el Directorio. — Cada resolución de emisión dentro del capital autorizado será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — No podrá emitirse una nueva serie o fracción de la misma sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagado el diez por ciento. — Las acciones serán al portador una vez pagado íntegramente su importe y numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil; contendrán los recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominales firmados como las acciones. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo séptimo: El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. quinientos millones por resolución de la Asamblea, la cual fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital social se hará constar en escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.13|11 Nº 41.580 v.13|11|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STUDIO UNO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 26 de setiembre de 1967, don Oscar Vicente Gotuzzo y Carlos Félix Quatraro titulares entre ambos de 2.800 cuotas de $ 1.000 c|u. en la sociedad: STUDIO UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las venden, ceden y transfieren a favor del socio Nicasio Martínez en la suma total de $ 6.450.184 moneda nacional.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.13|11 Nº 41.483 v.13|11|67

WA FU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los que suscriben señores: Ip Yeu Poo, chino, casado; comerciante, nacido el 15|8|1912, domiciliado en la calle Montevideo 1988,

piso 8º, Dep. 48, Capital Federal, C. I. 2.261.681, expedida por la Policía Federal; Lee Ren Cheong, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 22|8|1929, domiciliado en la calle Río Bamba 949, Capital, C. I. 5.315,623, expedida por la Policía Federal, y las señoras Gloria Winiger de Chaug, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Bermúdez 1035, Olivos, Pcia. Bs. As., nacida el 20 de julio de 1936, L. C. 2.777.695; Yin Hoo Ho de Liu, china, casada, empleada, domiciliada en la calle La Paz 1019, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., nacida el 30|10|1939, C. I. 6.990.723, expedida por la Policía Federal; convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada con arreglo a la ley 11.645 bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los firmantes a partir del veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "WA TU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en la calle Río Bamba Nº 1060 de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de un comercio de ramo gastronómico ubicado en la sede de la sociedad, comercializar materia prima, productos manufacturados y agrícolas, su fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación, explotaciones mineras transportes en general, adquisicones de bienes inmuebles dentro o fuera de la Nación, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Existiendo conformidad de los socios que representen como mínimo los dos tercios del capital suscripto, podrá extenderse las actividades industriales o comerciales a otros ramos anexos o diferentes. — Tercera: El capital social es de pesos moneda nacional del curso legal tres millones setecientos cuarenta mil $m|n. 3.740.000.—; dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo ser aumentado de acuerdo a las necesidades de explotación, siempre que por lo menos los socios que representen los dos tercios del capital suscripto así lo consideren y aprueben en asamblea que se convocará al respecto. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en la sociedad, siendo la proporción de aporte de cada socio al mismo según se detalla: a) Sr. Yp Yen Poo, cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos $m|n. 449.—; b) Sr. Lee Ren Cheong, dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos ($m|n. 2.544.000.—); c) Sra. Gloria Winiger de Chaug, cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos $m|n. 449.000.—; d) Sra. Yin Hoo de Liu, doscientos noventa y ocho mil pesos $m|n. 298.000.—. Los presentes aportes se encuentran compuestos por instalaciones, muebles, útiles y elementos inventariados según detalle que corre agregado y que se considera parte del presente. — Todos los elementos mencionados en dicho inventario se encuentran depositados en el local social. — Quinta: La administración y disposición de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, que podrán ejercerla sin limitación alguna, siempre que sus cuotas sociales sean equivalentes como mínimo a dos tercios del capital social integrado. — En esas funciones se desempeñarán en los cargos que a continuación se indican, los señores: 1º Yp Yen Poo, Gerente de Administración. — 2º Lee Ren Cheong, Gerente de Relaciones Públicas. — Los socios de común acuerdo, siempre con una mayoría de dos tercios de capital integrado, podrán delegar total o parcialmente la administración y disposición en terceros. — La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme al Art. 13 de la ley 11.645. — Los que suscriben este acto designan por unanimidad a los señores Daniel Dai Chee Chaug, chino, casado, comerciante, nacido el 8|6|1933, C. I. 5.207.872, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bermúdez 1035, Olivos, Pcia. Bs. As., como Gerente de Compras, y al señor Kuo Chiu Liu, casado, empleado, domiciliado en la calle La Paz 1019, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., C. I. 6.990.722, expedida por la Policía Federal, nacido el 5|8|1927, como Gerente de Cocina. — Los socios gerentes aquí determinados, percibirán indepedientemente de otro concepto, un emolumento mínimo mensual de pesos moneda nacional del curso legal veintiocho mil $m|n. 28.000.—, que podrá ser reajustado según necesidades, de acuerdo a asamblea convocada al respecto, que por una mayoría de capital integrado de los dos tercios así lo resuelva. — Sexta: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud al gerente, quien a su vez deberá convocarla para dentro de los treinta días de solicitada la convocatoria solicitada será notificada por telegrama colacionado o constancia en el libro de actas en forma personal. — Séptima: Se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que interesen a la sociedad de cualquier forma, balances, resultado de asambleas y reglamentos de funciones que la sociedad redacte para su funcionamiento. — Octava: La sociedad podrá integrarse con nuevos socios, hasta un máximo de 20 (veinte) permitidos por el Art 8º de la ley 11.645, siempre y cuando en asamblea convocada con suficiente anticipación así lo resuelva una mayoría mínima de capital de los dos tercios sobre los aportes. — Novena: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de dos socios gerentes que representen por sí o por mandato dos tercios de capital suscripto e integrado como mínimo, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraidos de común acuerdo con unanimidad de socios. — Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establezcan las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles inmuebles, semovientes créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos privados o públicos que se requieran y pagando o percibiendo los precios, según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial, federal, nacional, provincial o especial firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, carta de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduana, control de cambios o asuntos fiscales o contenciósoadministrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, warrants, conocimientos, abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o comerciales, solicitar descuentos o giros contra fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o de crédito ya sea oficial o privada: b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar enajenar o negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; c) Constituir depósitos en dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad de darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado en los Tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier jurisdicción o fuero; incluso el laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de información, transigir, renunciar el derecho de apelar, o de prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar y declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los enumerados actos, o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones de fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales — Décima: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare se separará el cinco (5 o|o) por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento (10 o|o) del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según ley 11.729 y demás leyes sociales para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital suscripto. — En igual proporción serán soportadas por el capital social, las pérdidas, si las hubiere. — Los balances o inventarios se considerarán aprobados con las firmas de todos los socios. — Si alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al 20 o|o veinte por ciento, del capital social integrado, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución de la sociedad. — Décima primera: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo representación unificada, siempre y cuando la totalidad de los socios restantes prestaren conformidad a la nueva situación. — En caso de que éstos o los representantes o herederos no desearen continuar en la sociedad, se procedrá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias mencionadas conforme al siguiente procedimiento: a) El día que se produzca el fallecimiento o impedimento se formulará un Balance General; b) El valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata, y se pagará en diez cuotas iguales con un interés bancario anual, sobre cada plazo, sumas que deberán documentarse. — Décima segunda: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Por el vencimiento del término de cinco años aquí pactados de duración para la sociedad, sin que mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicaciones; b) Por acuerdo de las partes en forma unánime antes de dicho vencimiento; c) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, si alguno de los socios ante balance comprobado así lo exigiere. — La liquidación se efectuará a tenor de los términos del Código de Comercio. — Décima tercera: Si alguno de los socios aquí firmantes, deseare retirarse de la sociedad por cualquier motivo no previsto en el presente antes del vencimiento del término societario convenido de cinco años a contar de este acto, deberá notificar con antelación mínima de noventa días a la sociedad tales deseos mediante telegrama colacionado. — Su cuota social y|o utilidades, si las hubiere, serán abonadas por la sociedad al socio que hiciere abandono en un plazo mínimo de dos años y máximo de cinco en forma documentada, con intereses no mayor al bancario existente en plaza en ese momento. — Décima cuarta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décima quinta: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente, aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación y la ley 11.645. — Décima sexta: Las cuotas sociales de cada socio no pueden cederse, transferirse o enajenarse sin que medie conformidad de los otros socios por una mayoría mínima de los dos tercios, y el socio que deseare efectuar cualquiera de estos extremos deberá ofrecer n primer término a la sociedad la o las cuotas que deseare ceder, transferir o enajenar, a las cuales se le fijará precio mediante el sistema de licitación. — Si la sociedad notificada en forma cierta, no aceptare el ofrecimiento, recién entonces el socio interesado podrá disponer de la misma en forma tal que nunca supere el cincuenta por ciento de su cuota, haciéndolo por una cantidad que supere el porcentaje establecido, se aplicará los términos del apartado décimo tercero del presente. — Décima séptima: Los socios gerentes o cualquiera que integre en este acto o el futuro la presente sociedad, verán indicadas sus funciones en el reglamento que a tal efecto redactará y aprobará la asamblea de socios para los mismos, que necesitará para tal evento una mayoría de capital mínimo de los dos tercios de capital integrado. — Bajo estas cláusulas de las cuales se ratifican y firman de conformidad, dejan constituida la firma indicada en la cabeza del presente en el lugar y fecha precitada. — Siguen firmas que dicen: Cheong Yp Yen Poo. — Kuo Chiu Liu. — Daniel Dai Chee Chaug. — Gloria Winiger de Chaug. — Yin Hoo Ho de Liu.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.520.— e.13|11 Nº 41.442 v.13|11|67

ANTISARNICOS YOUNG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Tomás Enrique García Jaunsarás argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 633, 5º piso de esta Capital; Samuel Abrines, inglés, casado, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 811 de esta Capital; Héctor Palla, argentino, casado domiciliado en Sargento Cabral 521 de la ciudad de Bernal provincia de Buenos Aires; Saúl Ernesto Córdoba, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Ratti 318 de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Estela Telechea de Mastropietro, argentina, viuda, domiciliada en Canning 2673 de esta Capital; Teresa Blau, húngara, divorciada, domiciliada en Castelli 12 de esta Capital; e Italo Neri García, argentino, casado, domiciliado en Gobernador Cantilo 548 de la ciudad de Haedo, provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de ANTISARNICOS YOUNG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 18 de junio de 1954, bajo el número 1303 al folio 265, del libro 26 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificaciones que lo fueron con fecha 30 de noviembre de 1955, bajo el número 3232, al folio 159, del libro 29 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 12 de abril de 1961, bajo el número 660, al folio 49, del libro 42 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 5 de octubre de 1961, bajo el número 2589, al folio 371, del libro 42 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y con fecha 16 de diciembre de 1964, bajo el número 3620, al folio 240 del libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo modificar parcialmente el contrato social en la forma y condiciones que a continuación se establecen: Primero: Ingresa a la sociedad con fecha 1º de julio de 1967, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de la presente modificación, el señor Santos Antonio Rodríguez Caro, español soltero, domiciliado en Goffins 356 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, mayor de edad y hábil para contratar, con un aporte de cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalizando su aporte cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: Modificar la cláusula sexta del contrato original en la siguiente forma: Se aumenta el capital social de seis millones de pesos moneda nacional (6.000.000,00 m$n.) a la suma de doce millones de pesos moneda nacional (12.000.000,00 m$n.) dividido en 12.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. En este capital de 12.000.000,00 m$n. corresponder a los socios la siguiente cantidad de cuotas: Al señor Tomás Enrique García Jaunsarás, 2.100 cuotas, que resultan de las 1.100 cuotas que ya tenía, más 1.000 cuotas que aporta en esta modificación, resultando su aporte en pesos moneda nacional 2.100.000,00; al señor Samuel Abrines, 200 cuotas, que resultan de las 200 cuotas que ya tenía quedando su aporte en m$n. 200.000,00; al señor Saúl Ernesto Córdoba, 2.100 cuotas, que resultan de las 1.100 cuotas que ya tenía, más 1.000 cuotas que aporta en esta modificación, resultan de su aporte en m$n. 2.100.000,00; al señor Héctor Palla, 2.100 cuotas que resultan de las 1.100 cuotas que ya tenía, más 1.000 cuotas que aporta en esta modificación, resultando su aporte en m$n. 2.100.000.00 a la señora Estela Telechea de Mastropietro, 2.100 cuotas, que resultan de las 1.100 cuotas que ya tenía, más 1.000 cuotas que aporta en esta modificación, resultando su aporte en pesos moneda nacional 2.100.000,00; a la señora Teresa Blau, 1900 cuotas, que resultan de las 900 cuotas que ya tenía, más 1.000 cuotas que aporta en esta modificación, resultando su aporte en m$n. 1.900.000; al señor Italo Neri García, 1.100 cuotas, que resultan de las 500 cuotas que ya tenía, más 600 cuotas que aporta en

esta modificación, resultando su aporte en m$n. 1.100.000,00; y al señor Santos Antonio Rodríguez Caro, 400 cuotas que integra en este acto modificatorio, según se expresa en el artículo primero, resultando su aporte en m$n. 400.000,00. — El referido aumento de capital se integra con parte de los saldos acreedores de cada uno de los socios que figuran en el rubro Pasivo Especial del Balance General cerrado el 30 de junio de 1967, que firmado por todos los socios y debidamente certificado por contador público nacional se adjunta y forma parte de la presente modificación, con excepción del aporte del socio señor Saúl Ernesto Córdoba que se integra de la siguiente forma: m$n. 888.532,00 con el saldo acreedor que figura en el rubro pasivo especial del balance mencionado y m$n. 111.468,00 que integrará el treinta de junio de 1968, y el aporte del nuevo socio señor Santos Antonio Rodríguez Caro con el saldo acreedor que figura en el pasivo rubro deudas del balance mencionado. — Tercero: Mantener en vigencia las restantes cláusulas del contrato original y sus modificaciones en todo cuanto no se oponga a lo precedentemente pactado, firmando todos los socios en prueba de conformidad previa lectura y ratificación, en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: H. Palla. — Saúl E. Córdoba. — I. N. García. — T. E. García Jaunsarás. — S. Abrines. — Teresa Blau. — Estela Telechea de Mastropietro y S. A. Rodríguez Caro.

Buenos Aires 31 de octubre de 1967. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e|13|11 Nº 41.420 v.13|11|67

COMPAÑIA MADERERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen doña Sonia Borlak, soltera, argentina naturalizada, con domicilo en la calle General San Martín número cincuenta y cinco de Ciudadela; doña Otilia Dieterle, separada legalmente, argentina, con domicilio en la Avenida Vicente López número cuatrocientos sesenta y ocho, Quilmes; don José Osvaldo Rinzelli, casado, argentino, con domicilio en la calle Plaza número mil setecientos ochenta y seis, Capital Federal; don Romeo Gottardello, casado, italiano, con domicilio en la calle San Cristóbal número noventa y ocho de Villa Udaondo; don Ivón Gottardello, soltero, itailano, menor emancipado, con domicilio en la calle San Cristóbal número noventa y ocho de Villa Udaondo; don Juan Jorge Albrecht, soltero, alemán, con domicilio actual en la calle Anchorena número mil quinientos setenta y siete de la Capital Federal; don Francisco Federico Drexler, argentino, casado, con domicilio en la calle Olazábal número mil cuatrocientos sesenta y dos de Ituzaingó; don José Drexler, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Ratti número trescientos noventa y tres, Ituzaingó, y don Aloisio Skoberne, casado, alemán, con domicilio en la calle España número mil trescientos diez y seis de Castelar y manifiestan que desde septiembre de mil novecientos sesenta y cinco se encuentran actuando como una sociedad de hecho, para la instalación y puesta en marcha de una fábrica que se dedicará a la industrialización del corte de madera en chapas y|o láminas y que desean por el presente formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada como fue el propósito inicial, la que por este acto dejan constituida y que funcionará de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º. — La sociedad se denominará "COMPAÑIA MADERERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Lugones Nº 1843 de esta Capital Federal. — La fábrica de la citada sociedad se halla en Villa Udaondo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en las calles San Cristóbal número noventa y ocho y Las Filipinas sin número. 2º — Tendrá por objeto la industrialización del corte de maderas en chapas y|o láminas y la realización de trabajos afines o complementarios. 3º — El capital social, se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (1.000.000.— m|n. c|l.) estando totalmente integrado y constituido por los bienes, valores y elementos que se mencionan en el Inventario adjunto que firmado por los Gerentes Administrativos y suscripto por el Contador Público Dr. Lirio Marino, forma parte integrante de este contrato. — Dicho capital está dividido en cien cuotas de diez mil pesos m|n. de c|l. cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Sonia Borlak, dieciocho (18) cuotas o sea un total de ciento ochenta mil pesos m|n. de c|l. (180.000.—); Otilia Dieterle, quince cuotas (15) o sea un total de ciento cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 150.000.—); José Osvaldo Rinzelli, diez y ocho cuotas (18) o sea un total de ciento ochenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 180.000.—); Juan José Albrecht, once cuotas (11) o sea un total de ciento diez mil pesos m|n. de c|l. ($ 110.000.—); Romero Gottardello, nueve cuotas (9) o sea un total de noventa mil pesos m|n. de c|l. ($ 90.000.—); Ivón Gottardello, nueve cuotas (9) o sea un total de noventa mil pesos m|n. de c|l. ($ 90.000.-); Francisco Federico Drexler, nueve cuotas (9) con un total de noventa mil pesos m|n. c|l. ($ 90.000.—); José Drexler, seis cuotas (6) con un total de sesenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 60.000.-); Luis Skoberne, cinco cuotas (5) con un total de cincuenta mil pesos m|n. de c|l. ($ 50.000.—). — Se deja constancia que los inmuebles que se mencionan en el inventario adjunto, serán transferidos legalmente a la Sociedad mediante escritura traslativa de dominio en cuanto se haya producido la Inscripción del presente contrato. 4º — La duración de la sociedad será por diez (10) años a partir de la fecha del presente contrato, con opción a otros plazos mediante la decisión de la mayoría, contándose el voto de cada socio en todas las asambleas y reuniones, siempre en base a la proporción de las cuotas de capital que cada uno tiene suscriptas. 5º — La Gerencia de la sociedad con todas las facultades y atribuciones necesarias para administrar y dirigir los negocios sociales será ejercida conjuntamente por el señor Francisco Javier Ernesto Juan Drexler y el socio José Osvaldo Rinzelli. — Queda convenido que en caso de ausencia o pronunciada imposibilidad de fnncionar alguno de los dos administradores nombrados, se designa como suplente administrativo al señor Luis Skoberne, que quedará actuando hasta que se restablezca el normal funcionamiento de los dos administrativos titulares. — Es suficiente la firma conjunta de los Gerentes Administrativos titulares antepuesta con el sello de la Sociedad, para usar todas las atribuciones que se hallan de acuerdo con los términos del artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo también conferir poderes generales o especiales, modificarlos o revocarlos. — Queda expresamente prohibido a los gerentes y a todos los socios de la sociedad, comprometer la firma social en asuntos extraños a los fines y objetos de la Sociedad. 6º — Se llevará, además de los determinados por la ley, un Libro de Actas Sellado, en el cual se asentarán todas las demás disposiciones y resoluciones, relativas a la marcha de la Sociedad, aprobación de Balances y demás asuntos que interesan a la misma. — 7º) Si cualquiera de los socios quisieran vender o ceder parte o la totalidad de sus cuotas de capital, deberá notificarlo por escrito con una antelación por lo menos de un mes. — Tiene la obligación de ofrecerlas con preferencia a los demás componentes de la Sociedad a los precios actualizados o, en caso de no existir interés, vender o cederlas en la misma forma a algún tercero. — 8) Anualmente y con fecha treinta de septiembre se practicará un Balance General del giro social; de las utilidades realizadas y liquidadas de cada ejercicio se retendrá el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva hasta que alcance el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su aporte. — 9º) La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad de algún socio. — Los derecho habientes del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio fallecido de acuerdo al último balance practicado o el que se practicará de inmediato. — Este reembolso haráse efectivo en cuotas que se establecerán de común acuerdo entre la Sociedad y los herederos, en forma que no cause dificultades financieras a la Sociedad. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de los herederos la representación de los demás. — De conformidad, se firma el presente. — Entre líneas: menor emancipado. Vale. — José Rinzelli. — Ramón Gottardello. — Ivón Gottardello. — J. Albrecht. — Sonia Borlak. — Otilia Dieterle. — F. Drexler. — J. Drexler. — A. Skoberne. — Certifico que las firmas que obran en este instrumento fueron puestas en mi presencia y pertenecen a José Alberto Rinzelli, don Francisco Federico Drexler, doña Otilia Dieterle, don Ramón Gottardello, don Juan Jorge Albrecht, don Ivón Gottardello, doña Sonia Borlak, don José Drexler y don Aloisio Skoberne, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, dejo constancia que Ivón Gottardello es menor emancipado. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 338 de esta Capital, extiendo esta certificación que sello y firmo en Buenos Aires, a 1 de Septiembre de 1967. — Hay un sello. — Miguel G. Girón (Escribano).

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.480.— e.13|11 Nº 41.423 v.13|11|67

KOKKOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro,, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Esko Heinonen, casado, comerciante; doña Pulmu Heinonen, casada, comerciante; don Guillermo Heinonen, soltero, comerciante, y don Eino Heinonen, soltero, comerciante; todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Freire dos mil cuatrocientos cincuenta de la Capital Federal, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "KOKKOLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín quinientos cincuenta y uno, octavo piso, oficina cincuenta y dos, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la compra, venta, permuta y consignación de automotores en general, explotación de garages y locales de negocios de automóviles, incluso como administradora o concesionaria, en locales propios o de terceros. — La sociedad podrá también comprar, vender inmuebles urbanos, rurales, edificios, fondos de comercio, celebrar contratos de arrendamiento, como locadora o locataria y realizar cualquier otra clase de actividades que directa o indirectamente estén vinculados a su objeto, en cualquier parte del país o del extranjero. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes, según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre estos actos, se incluye especialmente: a) Comprar y vender bienes muebles e inmuebles y semovientes, mercaderías, repuestos, accesorios, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructos, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederles, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, y aceptando para todo ello, las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante aceptante, endosante, o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso; hacer novaciones, renovaciones, y amortización de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — Prestar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de veinte años, contando desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. Sin embargo, luego de los ciento ochenta días de la fecha de iniciación de la sociedad, cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal caso, se procederá en la forma prevista en el artículo décimo. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, totalmente integrado en efectivo. — Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios, indistintamente, quienes quedan designados en calidad de socios gerentes. — En dicha calidad, podrán realizar toda clase de operaciones, siempre con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, pero no podrán comprometer la misma en asuntos ajenos a los fines sociales. — Artículo Sexto: La sociedad llevarán en libro de actas rubricado, donde se considerarán todas las decisiones que se adopten, las cuales deberán ser tomadas por mayoría de cuotas sociales. — Artículo Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo, se distribuirán en proporción a los capitales aportados e igual temperamento se adoptará para el caso de que hubiere pérdidas. — Artículo Octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada uno de los socios las que les serán entregadas personalmente o se los remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas de fecha respectiva. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — Artículo Noveno: La transferencia de cuotas podrá efectuarse a favor de terceros, siempre que se comunique fehacientemente y con una anticipación de treinta días, a los restantes socios quienes, dentro de dicho plazo, tendrán privilegio para su adquisición. — El pago de las cuotas se hará en la forma establecida en el artículo décimo primero

Artículo Décimo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo, con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios, en las condiciones establecidas en el artículo anterior, pudiendo los restantes socios adquirir la parte del fallecido, incapacitado o interdicto, o aceptar a los herederos o representantes del mismo, a solicitud de éstos. — Artículo Décimo Primero: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en cuatro cuotas semestrales iguales y vencidas con más el interés de plaza en ese momento, pagaderos éstos por semestres vencidos y sobre saldos. — Artículo Décimo Segundo: Si en cualquier balance resultare una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearen continuar, deberán adquirirle sus cuotas al contado. — Ar-

tículo Décimo Tercero: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la Ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada uno de las que lo acepten, una multa equivalente al cinco por ciento del capital de socio o socios. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que corresponden. — Artículo Décimo Quinto: En todas las cuestiones que se hallan previsto, se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Esko Heinonen. — Pulmu Heinonen. — Guillermo Heinonen. — Eino Heinonen. — Ante mí. Ernesto Macleod. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio veinte del Registro ciento diez, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial enumerados correlativamente del seis millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos treinta y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Ernesto Macleod.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.13|11 Nº 41.470 v.13|11|67

STUDIO UNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber durante un día, que por documento privado de fecha 26 de septiembre de 1967 y con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1967, don Marcos Polivoy, vende, cede y transfiere las 2.800 cuotas de $ 1.000 c|u., que tiene y le corresponde en la sociedad STUDIO UNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Nicasio Martínez y Maríaluz Antonina Martínez, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Moreno 1783, piso 10, Dto. 53, quienes las adquieren por partes iguales en la suma de $ 7.250.000 m|n.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.13|11 Nº 41.485 v.13|11|67

MARCOS RESNIK E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 8 de agosto de 1967 se ha modificado el contrato social correspondiente a "MARCOS RESNIK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con administración y domicilio legal en Coronel Pagola 3950, en la segunda parte del artículo quinto en estos términos: "Transcurridos dos años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando al otro socio mediante un telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo. — Durante dicho período las partes cumplirán lo prescripto en la segunda parte del artículo undécimo, labrándose el acta y confiriendo autorización al socio saliente para liberarle total o parcialmente de la obligación de exclusividad de trabajo para la sociedad". — Se reemplaza el artículo sexto por el siguiente: "En caso que uno de los socios hiciere uso del derecho establecido en el artículo quinto, decidiera vender su parte, dará prioridad de compra al socio restante, quien deberá aceptar los mismos montos, condiciones y garantías que daría un tercero, a excepción del plazo para el pago, que será efectuado en diez cuotas trimestrales iguales, sin interés". — Se deja sin efecto el artículo noveno. — Se reemplaza el artículo duodécimo así: "En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios será facultativo del socio incapacitado o sus herederos continuar con el giro de los negocios nombrando un representante, en cuyo caso deberá éste unificar su personería dentro de un plazo de sesenta días, pudiendo optar por la venta de acuerdo a la cláusula sexta, debiendo dicho representante o comprador atenerse a la cláusula undécima del presente contrato". — Se reemplaza el artículo décimo cuarto en la siguiente forma: "Para el caso de disolución y que uno de los socios continúe con el giro de los negocios, se practicará un balance en el que se reducirá el importe del rubro "Deudores Varios" en un veinte por ciento y se establecerá en su valor real las máquinas o instalaciones existentes, muebles, rodados y demás. — Se entiende por valor real el actualizado que fijen los árbitros de acuerdo a la cláusula décimo quinta, a cuyo valor resultante se deducirá un veinte por ciento. Asimismo se establecerá el valor real de las mercaderías averiadas, falladas o de difícil venta. — En cuanto a los inmuebles se justipreciarán según su valor actual, con deducción de un veinte por ciento. — El valor llave del establecimiento será fijado por la suma equivalente al de la venta que realice el establecimiento en un mes. — Para ello se tomará el promedio mensual de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha en que se disponga la disolución de la sociedad o de la compra al otro socio, debidamente notificada". — Con respecto a la cláusula décima quinta se deja establecido que los árbitros podrán contar con el asesoramiento de peritos, si lo consideran necesario. — En todo cuanto no se oponga a estas modificaciones regirán las disposiciones del contrato inicial del 21 de diciembre de 1955.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.13|11 Nº 41.494 v.13|11|67

STUDIO UNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 26 de setiembre de 1967, y con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1967, don Bruno Facchinetti vende, cede y transfiere las 1.400 cuotas de $ 1.000 c|u que le corresponden en la sociedad STUDIO UNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al socio Marcos Polivoy en la suma de $ 2.320.000 m|n.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7[illegible] — e.13|11 Nº 4[illegible] v.13|11|67

EDILCA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Ciento cuarenta y nueve. — En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí la Escribana autorizante, comparecen: Don Alberto Giolito, don Bernardino González y don Héctor Raúl Sánchez, los tres argentinos, mayores de edad, comerciantes, casados en primeras nupcias, los dos primeros vecinos de la Capital Federal y el tercero vecino de Ciudadela, de esta Provincia, todos de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, quienes lo hacen en el carácter de únicos componentes de la sociedad, que gira en la Capital Federal con la denominación de "Edilca Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en San José de Calasanz número ciento cincuenta y siete de la Capital Federal, firmantes de la escritura de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgada por ante mí al folio trescientos setenta y cuatro de este Registro interinamente a mi cargo, y dicen: Que ratifican los términos de la mencionada escritura y resuelven dejar concertado definitivamente el siguiente contrato social: Los comparecientes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "EDILCA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San José de Calasanz número ciento cincuenta y siete o en donde en adelante se establezca, pudiendo crear agencias y|o sucursales dentro o fuera de la República. — Tercera: Su objeto será continuar la explotación de la fenecida sociedad Edilca Inmobiliaria y Financiera Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la compra y venta, fraccionamiento y subdivisión de inmuebles en general, su edificación simple y en propiedad horizontal, su promoción y cualquier otra forma y operación relacionada directa o indirectamente con estos fines, pudiendo asimismo dedicarse a toda otra actividad comercial, de importación y exportación, industrial, financiera o inmobiliaria sin otra limitación que la establecida por la Ley respectiva a cuyo efecto podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, concesiones y exclusividades, constituir, aceptar, transferir y cancelar toda clase de derechos reale, especialmente hipotecas sobre bienes inmuebles y sobre bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios ya sean de carácter comercial o industrial especialmente prendas con registro (Ley 12.962 y otras); dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, efectuar toda clase de operaciones incluso las de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria con todos los bancos del país o del extranjero, sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, como así igualmente con cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixta o particular y también simplemente con particulares. — Podrá utilizar cuantos más actos sean necesarios para alcanzar los fines sociales siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios por partes iguales e integrado totalmente en bienes muebles, útiles, etc., conforme al balance que firmado por las partes y contador público forma parte del presente. — Quinta: La Sociedad tendrá una duración de tres años a partir del veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por plazos sucesivos de tres años cada uno, salvo que cualquiera de los socios manifestara con una anticipación de seis meses por lo menos su voluntad de retirarse de la Sociedad, manifestación que deberá instrumentarse por telegrama colacionado dirigido a los demás socios a sus respectivos domicilios particulares. — Sexta: Los socios no podrán ceder a terceros sus cuotas sociales sin expresa conformidad de los demás socios, los que tendrán prioridad para adquirir para sí esas cuotas por el valor nominal de las mismas y en proporción a las que posean. — Séptima: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes se desempeñarán en forma indistinta de a dos conjuntamente con el carácter de gerentes y con todas las atribuciones necesarias para obligar a la Sociedad en todo acto o contrato en que ella sea parte con la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, negociaciones ajenas al giro social, en garantía a favor de terceras personas. — Los socios por su trabajo personal tendrán las retribuciones que de común acuerdo entre todos los socios se determine con constancia en el libro de actas. — Todas las resoluciones convenidas por los socios dentro de los fines sociales serán asentadas en el libro de actas debidamente rubricado. — Anualmente el treinta y uno de diciembre a partir del año en curso inclusive, se practicará un balance general y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de votos. — Las utilidades, separado el cinco por ciento para reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma manera. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar dentro de los sesenta días de ser requerido a ocupar el lugar de aquél, unificando su intervención, o retirar el aporte y beneficios producidos hasta la fecha del cese del causante, los últimos luego del próximo balance anual y aquél en dos cuotas semestrales de igual valor con interés bancario. — Novena: La liquidación de la Sociedad, cualquiera sea la causa que la produzca, se hará efectiva por intermedio de todos los socios, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo distribuyéndose el remanente neto en proporción a sus cuotas de capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por dos árbitros amigables componedores que representarán a cada una de las partes en discordia, y en caso de que estos árbitros no llegaren a ponerse de acuerdo, éstos designarán un tercero dentro del plazo de quince días de producirse el desacuerdo, siendo el fallo de este último inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y las disposiciones de la Ley respectiva, que las completan, los otorgantes dejan constituida la Sociedad "Edilca Inmobiliaria y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue, así la otorgan firmando de conformidad por ante mí en la forma en que acostumbran hacerlo, doy fe. — Alberto Giolito. — González. — Héctor Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí. María I. Wheeler. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y nueve del protocolo y Registro treinta y cuatro de San Isidro interinamente a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del ocho millones quinientos quince mil seiscientos noventa y uno al presente número ocho millones quinientos quince mil seiscientos noventa y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: María Isabel Wheeler, Escribana. — Entre líneas: "otorgada": Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600.— e.13|11 Nº 41.537 v.13|11|67

GRUBER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Andrés Antonio Páez, L. E. 7.351.972, domiciliado en la calle 14 de Julio 3667, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., Alfonso Regalado Speratti, C. I. Prov. Bs. A. 2.496.687, domiciliado en la calle Poeta Risso 376, Hurlingham, Prov. B. A., Miguel Angel Speratti, C. I. Prov. Bs. As. 2.189.681, domiciliado en la calle Las Heras 537, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y Raúl José Camilotto, con domicilio en la calle Zabala 3045, Castelar, Prov. Bs. As., todos casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme con lo dispuesto por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará GRUBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá una duración de Diez años y se constituye con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Su domicilio se fija en calle Cochicó setecientos cuarenta y tres de la Capital Federal, y podrá crear sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto social consiste en la explotación de un taller de artes gráficas en toda su extensión. — La impresión, distribución y compra venta por cuenta propia y de terceros, de impresos en general, compra y venta, importación y exportación de papeles y materias primas, como así también maquinarias, herramientas y accesorios para la industria gráfica en general, y adquirir, vender y gravar inmuebles para uso de la sociedad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal (m$n. 1.200.000.—) divididos en mil doscientas cuotas de Un Mil pesos nacionales cada una, el que ha sido integramente suscripto e integrado por partes iguales entre los cuatro socios, según Balance General practicado el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, de una sociedad de hecho que operó comercialmente hasta dicha fecha bajo el rubro de "Gruber Talleres Gráficos" de los señores Alfonso Regalado Speratti y Miguel Angel Speratti, que firmado por todos los socios es parte del presente contrato. — Cuarta: Quedan designados gerentes, los cuatro socios, quienes para comprometer a la sociedad deberán firmar de a dos, debiendo una de las firmas ser de cualquiera de los Sres. Speratti y otra de los Sres. Camilotto o Páez, quienes lo harán precedida del sello social. — Queda prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, aun siendo a título gratuito y otorgar fianzas o garantías a terceros ajenos al objeto social. — Salvo estas limitaciones, los socios tienen todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad pudiendo en consecuencia: a) Celebrar cualquier clase de contratos y actos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas o entidades privadas o poderes y|o entidades públicas nacionales, provinciales o municipales, argentinas o extranjeras; b) Adquirir por cualquier título, bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenar los mismos; c) Efectuar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario del país o extranjero, oficiales o privados, celebrando con todos ellos los actos

y contratos que sus respectivos estatutos autoricen: d) Dar o tomar préstamos de dinero, garantizados o no, con derechos reales de hipoteca, prenda o de otra naturaleza, fianzas personales y otras garantías; e) Conferir poderes especiales y generales, sustituirlos, revocarlos y firmar los respectivos documentos públicos; f) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados ante los jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — La precedente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad podrá celebrar todo acto jurídico compatible con su naturaleza y no prohibido por las leyes en vigencia. —

Quinta: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo en los siguientes casos: todo lo relacionado con concordatos, quiebras, cambio de razón social, cambio de ramo, disolución anticipada de la sociedad y admisión de nuevos socios. — Sexta: Anualmente se practicará un Balance General al día 31 de Julio de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 por ciento a Fondo de Reserva Legal y el remanente será repartido entre los socios por partes iguales. — Se considerará aprobado automáticamente si dentro de los quince días hábiles no hubiere oposición por parte de algún socio. — Séptima: En caso de retirarse un socio deberá dar un preaviso de tres meses, a la fecha del retiro del mismo, deberá practicarse un Balance General con valores de Activo actualizados. — El excedente del 60 por ciento de las utilidades en relación con el Capital Social más saldos acreedores de cuentas de socios, durante los tres últimos años será el valor "llave" del negocio, debiendo liquidarse al socio que se retira la parte alícuota correspondiente, adicionando este valor a lo que corresponda por Capital y Utilidades. Este total será liquidado un 20 por ciento al contado y el saldo en doce cuotas mensuales con interés bancario para descuento de documentos comerciales. —

Octava: En caso de fallecimiento de un socio se procederá en igual forma que para el caso de retiro de un socio, salvo que los socios supérstites acepten a la sucesión en la sociedad, debiendo en este caso unificar representación. — Novena: Los socios están obligados a trabajar en la sociedad con total dedicación. Les está prohibido encarar negocios del mismo ramo por su cuenta. No retirarán suma alguna en concepto de sueldo pero los retiros que efectúen se debitarán en la cuenta corriente abierta a tal efecto en los libros de la sociedad. En caso de retirar algún socio sumas por este concepto, los socios restantes tendrán derecho a retirar de inmediato sumas iguales. — Décima: Las divergencias entre los socios a que pueda dar lugar este Contrato serán sometidas a los Tribunales Comerciales Ordinarios de la Capital Federal, fijando todos los socios domicilio especial en la sede de la Sociedad. Se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se firma un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — A. A. Páez. — A. R. Speratti. — M. A. Speratti. — J. C. Camilotto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.000 e.13|11-Nº 41.529 v.13|11|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 8 de junio de 1967, número 165, pasada ante el escribano Ricardo O. Levin Rabey, los señores Adolfo Kraner y Abraham Sulman, resuelven de común acuerdo disolver la sociedad comercial colectiva "KRANER Y SULMAN", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Adolfo Krarer y adjudicándose al señor Abraham Sulman la suma de tres millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, en concepto de devolución de capital, cuenta particular y valor de llave. — La disolución se efectuó el 13 de junio de 1967. — S|raspado: 7Hóa ETAOIN La disolución se efectúa al 13 de junio de 1967. — S|raspado: efectúa, vale

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. e.13|11 Nº 42.858 v.13|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA LUISA CLEARY o ANA LUISA CLERY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires octubre 17 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.855 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO RIANELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.696 v.24|11|67

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL KOCIUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.400 e.13|11 Nº 42.853 v.24|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEOPISTO GHEZZI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.760 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUSA GARRALDA de HEGOBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — César A. Pescio, secretario.

$ 2.800. e.13|11 Nº 42.661 v.24|11|67

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROSSINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Carlos D. Douzas, secretario.

$ 2.400. e.13|11 Nº 42.700 v.24|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VILLAFUERTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Omar A. Cancena, secretario.

$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.700 v.24|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PETETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.715 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en el concurso Civil SAMUEL GRUNBLATT su sucesión concursada, comunica por tres días, que el primero de diciembre próximo, a las 10,30 horas, se realizará la Junta de Acreedores, para considerar los siguientes puntos: 1º) Autorización para ceder todos los derechos y acciones en los autos "Grunblatt Samuel c|Rocca Nicolás s| Escrituración", mediante la entrega de la suma de $ 1.000.000 m|n. 2º) Autorización de gastos para que esta Sindicatura se traslade a la República del Paraguay, para diligenciar exhorto. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.160. — e.13|11-Nº 42.771 v.15|11|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días a TRANSCARGA SRL., a fin de que de explicaciones sobre la marcha de sus negocios, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960. — e.13|11-Nº 42.712 v.15|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOBIAS ZAKHEJM o ZAKJEIM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.902 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a ELSA MAGDALENA DAUSA a tomar intervención en autos "Dausa, Elsa Graciela s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. —

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 1.300. — e.13|11-Nº 42.713 v.17|11|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO TARTAGLINO o CONSTANTINO TARTAGLINO Y OLLINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.736 v 24|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BIESTRO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.720 v.24|11|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERUNDINA TERRAGNO de RONCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.751 v.24|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ACHERBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.939 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DOMINGA BARCO DE SOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.946 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ONEA y de doña FRANCISCA VARELA VDA. DE ONEA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.756 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 15, cita por seis meses a DOLORES FERNANDEZ de CANAVAI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese un día cada mes.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 360.— e.13|11-Nº 42.689 v.13|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL MASSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.768 v.24|11|67

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEPICHE o ALBERTO PEPICHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.685 v.24|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GORBATO, GARBATD o GORBATTO y SOFIA MIRCHUK, MIRCHEC o MIRKUT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.796 v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LACIVITTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.793 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA NIMO DE SALOMON y ALEJANDRO SALOMON BALBAKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.685 v.24|11|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO COLUCCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 42.884 v.24|11|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA GOTELLI DE BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.684-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ESTRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.869-.24|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.907-v.24|11|67

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintidós de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.737-v.24|11|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VIDAL DE MARTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.728-v.24|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, en los autos: "García de Rafael, Ceferina, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita para que comparezca a estar a derecho a doña CEFERINA GARCIA DE RAFAEL y tomar la intervención que le corresponda.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 400 — e.13|11-Nº 42.880-v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO CORNIDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 octubre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400 — e.13|11-Nº 42.868-v.24|11|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA MARGARITA ESTEBECORENA o ESTEVECORENA y de don JOSE GRANDE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Enrique E. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.775-v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACQUES DE CHAMBRIER y|o SANTIAGO DE CHAMBRIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.929-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA MALER DE PERELIS y JACOBO PERELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri secretario.

$ 2.800 — e.13|11-Nº 42.918-v.24|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TEODOVINA CARRIZO de RIVAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.758 v.24|11|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAURICIO DIAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.766 v.24|11|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO PERTICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.716 v.24|11|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA OFELIA DEL ROSARIO AGÜERO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.892 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA BALMAYOR de BALMAYOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.755 v.24|11|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VALENTIN TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.744 v.24|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALAMARI BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.659 v.24|11|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN GIACOMINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.13|11 Nº 42.915 v.24|11|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE CAVALCANTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.703 v.24|11|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOFIA MARINO de PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|11 Nº 42.741 v.24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a don RAFAEL SARTORI para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho y evacúe el traslado de la demanda en los autos "Sartori, Italo s|quiebra c|Sartori, Rafael s|división de condominio" bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.690 v.17|11|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a ALFREDO JUSTINO NABARROT, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, en los autos: "Nabarrot Alfredo Justino, sobre presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 440. — e.13|11-Nº 42.662 v.13|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DI FONZO de MAESA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.769 v.24|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO CALCAGNO, publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.671 v.24|11|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON SECUNDINO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.779 v.24|11|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ALVAREZ de BERNARDEZ y AGUSTIN BERNARDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.800. G e.13|11-Nº 42.655 v.24|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a JULIAN VARGAS Y NELIDA LOPEZ a estar en derecho en los autos "Vargas Horacio s|adopción bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.800. — e.13|11-Nº 42.739 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE VIGLIANO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.13|11-Nº 42.891 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO LOPEZ Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.708 v 24|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEPSZEL MILEIKOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.13|11-Nº 42.704 v.24|11|67

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSSI y de ESMERALDA BEATRIZ MICCOLI DE ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 42.763 v.24|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ALCESTE VELTRI y doña MARIA DOMINGA CELLI de VELTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 42.745 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA ELIZALDE de PEREZ o Doña LORENZA ELIZALDE de PEREZ ANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 42.781 v.24|11|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LEYES DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 42.856 v.24|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por seis días a don ERNESTO OYUELA, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse representante al señor Defensor de Ausentes, en autos: "Pérez Celedonio c|Oyuela, Ernesto, s|desalojo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Hernán Daray, secretario.
$ 800.— e.13|11 Nº 42.885 v.14|11|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO APOSTOLES KARMAÑOLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.743 v.17|11|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a MIGUEL JUAN CULACIATTI (h.), comparezca dentro de tres días a estar a derecho en autos "Rochwerger Simón y otra c|Schwab Juan Carlos y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.320.— e.13|11 Nº 42.704 v.15|11|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días al demandado RAFAEL TURTURA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos: "Pebetra S.R.L. (En Liquidación) c|Turtura, Rafael, s|desalojo falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320.— e.13|11 Nº 42.707 v.15|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BEUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967.— Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.670 v.17|11|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a Don ANTONIO VOLONTE, para que se presente en autos: "Ramondetti de Verleye Cesárea María y otros c|Volonté Antonio s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.657 v.15|11|67

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LIRIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.13|11 Nº 42.718 v.17|11|67

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres das a ANGORA ARG. S. C. A., FRANCISCO KRESSBACH y FELIX MARTINEZ, para comparecer en juicio Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Angora Arg. S. C. A. y otros, sobre cobro ejecutivo de m$n. 4.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.320. e.13|11 Nº 42.731 v.15|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a PABLO PETRUCCI y MARIA GAROTTI a fin de que dentro del mismo término tomen la intervención que les corresponde en autos "Ojeda Barreira de Arietti, Sarah Martha Alicia c|Novakovich M. L. T. y otros s|Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su calidad de Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.560. e.13|11 Nº 42.705 v.15|11|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por tres días a VICTORIO SANDOVAL para que compare ca a estar a derecho en los autos "Beronio, Carlos Victorio c|De Los Santos, Pedro y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de seguirse el mismo en su rebeldía. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Alfredo J. Di Iorio, secretario.
$ 1.200. e.13|11 Nº 42.767 v.15|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, del Dr. Alejandro J. de Labougle, secretaría Nº 5, a mi cargo, cita por 5 días a JOSE LOSADA para comparecer a estar a derecho en el juicio "Bettale Arturo c|Encendido Monroe S. A. y otros s|Tercería de Dominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.200. e.13|11 Nº 42.777 v.17|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos "CARRERAS SAAVEDRA JOSE s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 22 de febrero de 1968, a las 9 horas.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 1.080. e.13|11 Nº 42.789 v.15|11|67

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por tres días que en autos "LA FERRETERIA ALEMANA S. A. C. I. s|convocatoria de Acreedores" se realizará la Junta de Acreedores el 27 de noviembre a las 9 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 840. — e.13|11 Nº 42.914 v.15|11|67

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de BAUTISTA LAZZARINO, fecha de Cesación de pagos el 8 Septiembre 1958 Síndico Contadora Raquel Berezovsky, calle Franklin 869, Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta quince días de la última publicación. — Señálase el 9 de Febrero a las 9 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800. e.13|11 Nº 42.683 v.17|11|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12, del Dr. Arturo E. Mendoza Wilson, hace saber por dos días que en autos "AKIAN GARABET s|quiebra", se dispuesto la rehabilitación.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 640. e.13|11 Nº 42.817 v.14|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunican por cinco días, la quiebra de MASE, RISSO Y CIA S. A. C. I. F. A., fecha provisoria de cesasión de pagos 14 de diciembre de 1965, síndico doña Cesárea de Lara de Zarini, con domicilio en Olazábal Nº 2772, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. — Desígnase la audiencia del día 15 de diciembre de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Francisco Migliani, secretario.
$ 4.600. e.13|11 Nº 42.785 v.17|11|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "LA COSECHERA A. B. ROCCA S. A., s|quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos el 8 de agosto de 1966. Síndico: Virginio A. Gentilini, domiciliado en Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el 30 de noviembre de 1967. — Señálase la Junta el día 20 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — María Inés Sibilean, secretaria.

$ 4.200. e.13|11 Nº 42.674 v.17|11|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº , comunica por cinco días la quiebra de MATHOV RICARDO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de diciembre de 1963. Síndico. Esther G. de Zamler, con domicilio en Viamonte 927, piso primero a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 20 de febrero de 1968 a las 10 horas para reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires noviembre 7 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.200. e.13|11 Nº 42.845 v.17|11|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "FEDATARIA ARGENTINA S. A. c| MARTINEZ DE CASTELLO, AMELIA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Horacio Benchetrit, rematará en Moreno 794, 1er. piso, Capital Federal, el 18 de noviembre de 1967, a las 10 hs. el inmueble de la calle Villegas 3302, Sarandí, partido de Avellaneda, edificado en lote 4 de la manzana B según plano característica 4-67-51. Superficie: 150 m2. Base: $ 381.645 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El título de propiedad está agregado al expediente. Según cláusula décima del contrato hipotecario la deudora se obligó a ocupar el inmueble y a no arrendarlo. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.200.— e.13|11 Nº 42.759 v.17|11|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y Otros c|CAHE ROBERTO y Otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 21 de Noviembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, los lotes de terreno números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, con la siguiente designación Catastral: Circunscripción II - Sección B. Chacra 150 - Manzana 24, que miden. Lotes 5, 6, 7, 18, 19 y 20, 475 m2. — Lotes 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 m2. — Lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2. cada uno. — Base conjunta $ 420.000 m|n. al contado. — Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 5.200.— e.13|11 Nº 42.899 v.17|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ JULIAN c|RUBINETTI AMERICO" s|ejec. hip. que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día 19 de noviembre, horas 11.30, una finca ubicada en la calle Ferré Nº 1955, designado como lote 4, Manz. E, que mide 8,66 de fte. S.E.; 8,67 mts. c|fte. N. O., 50,54 mts. costado S. O. y 50,35 mts. al N. E. — Base $ 240.945.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. — La venta se realizará de acuerdo a lo que determina la cláusula 7a. del contrato hipotecario agregado en autos — El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.600.— e.13|11-Nº 42.933 v.17|11|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio. MANFRE BRUNO y otra c|GARCIA MAYER ERNESTO s|Ejecución Hipotecaria que el Martillero Fidel F Bevione rematará en la calle Aviador Ballod Nº 660, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, el día 19 de noviembre de 1967, a las 17 horas terreno superficie 297 mts. 97 dm Lote 8, Manzana 21, con todo lo edificado y adherido al suelo desocupada. Base pesos 2.327.296 m|n. Seña 8 o|o: Comisión 3 o|o. Contado.

Buenos Aires. 19 de octubre de 1967 — Oscar R Herbón, secretario.

$ 3.600.— e.13|11-Nº 42.787 v.17|11|67.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "GOMIS MARIA ESTHER su testamentaria que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local calle Río de Janeiro 241|43 de la Capital, el miércoles 15 de noviembre de 1967 a las 14 y 30 horas, muebles, heladera, porcelanas y objetos varios al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.

$ 1.560.— e.13|11-Nº 42.693 v.15|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "TACCARI PRIMO - Sucesión", que la Firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivdavia 875, Capital, rematará sobre la misma propiedad, el domingo 26 de noviembre de 1967, a las 16 horas, la casa ubicada en esta Capital, calle Strangford Nº 6806, cuyo terreno mide según título 220,4253 metros cuadrados. Entrega desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 600.000. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez. secretario

$ 3.200.— e.13|11-Nº 42.732 v.17|11|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "MOREYRA MANUEL, s|sucesión", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el 19 de Noviembre a las 16.30 horas, en la misma, totalmente desocupada, la propiedad calle Corvalán Nº 320, Capital Federal, que mide 8m76 de frente al S.O. por 38m97 de fondo. — Base $ 196.000 m|n., al contado. — 8 o|o como seña a cuenta del precio. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.13|11 Nº 42.023 v.17|11|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en autos "SEGUI JULIO ANTONIO y SEGUI OSVALDO ANIBAL s|sucesiones" el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el Lunes 20 de Noviembre 1967, a las 15 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Tomás Le Bretón Nos. 4651|55 entre las de Miller y Valdenegro, a dos cuadras de la Avda. Alvarez Thomas, edificada en terreno de 8,66 mts. frente al S.E. por 21,65 mts. de fondo. Superficie total 187,49 m$ts2. — Base $ 1.017.332 m|n. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Se visita de 10 a 12 hs..

Nota: Por encontrarse esta propiedad, comunicada con la finca lindera Tomás Le Bretón Nº 4637, toda la separación e independización de muros y calefacción, será efectuada a cargo de la propietaria de aquella finca, según compromiso agregado al expediente. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio, se otorgará por ante el escribano Sr. Carlos A. Patiño Aráoz, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Cap. Federal).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. Eduardo D. Cravioto, secretario.

$ 6.600.— e.13|11 Nº 42.783 v.17|11|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "HEIL MARIA ELENA c|GARLIERISI DE GARCIA LYDIA DELIA s|Hipotecario" que el martillero Raúl César Zárate rematará el 18 de noviembre de 1967 a las 13 horas sobre el mismo inmueble, calle Carcena número 278 entre Bacacay y Bogotá, Capital Federal, edificada en el lote Nº 5 que es parte de los lotes designados en un plano anterior con los números 2 y 3 de la manzana H, Superficie total 133 m2., 24 dm2. Títulos en autos. Base $ 847.323. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Desocupada.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.13|11-Nº 42.757 v.17|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en autos: GALLONE PACIFICO, sucesión, que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el domingo 19 de noviembre, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en la calle Doblas 1540|1542, entre las de Santander y Avelino Díaz. Edificada en lote 6 de manzana F, que mide, según títulos: 8,66 m. de frente por 47,86 m. en el costado Norte; 50,66 m. en el costado Sud; y 9,12 m. en el contrafrente. Ad corpus. Se entrega libre de ocupantes. Base $ 4.515.310 m|n. al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.200 e.13|11 Nº 42.839 v.17|11|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en los autos "GARGAGLIONE, NICOLAS c|GAMBETTA SAVERIO, ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Luis Alderete rematará sobre la misma, el 17 de noviembre a las 15 hs., la finca sita en esta Capital, calle Francisco Acuña de Figueroa 867, entre Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en el lote 19 del plano a que se refiere su título, compuesta su extensión de 8,66 m. de frente al O., por 46,673 m. de fondo, en el costado S., y 46,708 m. en el del N. Linda por el frente con la calle Francisco Acuña de Figueroa, por el fondo con el lote 14, por el S. con el lote 20 y por el N. con el 18 y 15. Circunscripción Siete, Sección 17, Manz. 82, Parcela 12 c. Se encuentra el departamento 2 ocupado por el deudor y departamento 1 y galpón, alquilado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital al firmar el boleto. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 6.000 e.13|11 Nº 42.977 v.17|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por dos días, en el juicio "CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c|BERTRAN ANTONIA MARIA y PINI LUCIANO s|ejecutivo", que el martillero Enrique S. Bichman rematará sin base al contado y al mejor postor el día 22 de Noviembre a las 10 hs., en Rivadavia 1389, y exhibiéndose en Valdenegro 2658: una balanza de 1 plato marca Arba, italiana, para 10 Kilos Nº 1830, en el estado en que se encuentra. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 1.200.— e.13|11 Nº 42.821 v.14|11|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por cinco días que en autos "LEMA FRANCISCO c|ARMESTO RAUL y Otros s|ord.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará el Lunes 20 de Noviembre 1967, a las 15 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, bajo Ley Propiedad Horizontal, el departamento ubicado en la calle Jorge Newbery Nº 3358 (entre los Nos. 3356 y 3360) piso 1º, Unidad Nº 7, entre las de Gral. Enrique Martínez y Alvarez Thomas, con una Superficie total de 154,69 dmts.2 y un porcentual de 29,79 centésimos. — Base $ 683.333 m|n. — Venta al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — (La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Se visita de 15 a 17 hs.).

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 4.400.— e.13|11 Nº 42.778 v.17|11|67

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia de Paz Nº 19, comunica por tres días que en autos "EL SURCO, COMPAÑIA DE SEGUROS c|ROSSI RAMON, s|ejecutivo", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, rematará el día 18 del mes de noviembre de 1967, a las 9.30 hs., en la calle Apolinario Figueroa Nº 1331 al 33, los siguientes bienes: Dos fardos de madera terciada de guatambú "Guaraní" B.B.B. de 3 mms. y de 1,60 X 1,60 cm. sin base, al contado y al mejor postor. Debiendo el martillero exigir de quién resulte comprador el precio de venta y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 2.160.— e.13|11-Nº 42.697-v.15|11|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 comunica por dos días, en el juicio "GRINKAUT ISAAC c|BURSCHTIN SAMUEL y otros, s|ejec. cob. de alq.". que el martillero Enrique S. Bichman rematará sin base al contado y al mejor postor el día 22 de noviembre a las 10 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658, de 9 a 18 hs.: Un televisor marca Cliveland Pantalla 53 Nro. 5275. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.040.— e.13|11-Nº 42.836-v.14|11|67

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: PELLEGRINO FRANCISCO c|BISIGNANO ROBERTO, s|ejec., que el martillero Enrique S. Bichman rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el día 22 de noviembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: Un televisor eléctrico marca Hallicrafter. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, seis de noviembre de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.

$ 960.— e.13|11-Nº 42.829-v.14|11|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz 31, comunica por 2 días en el juicio "VECCHIOLA ALDO c|RICCHI JOSE D. y otra. s|Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli subastará el miércoles 15 de noviembre, a hora 11, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben: 1 Televisor "Continental", chato, 2 perillas frontales funcionando Nº 23.066 y 1 lavarropas "Kacemaster" ciclomatic, s|número visible, sin base, contado y mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.040.— e.13|11-Nº 42.691-v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, comunica por dos días en el juicio CIDEC INDUSTRIA DEL CUERO S. A. c|HORACIO LONGHI s|ej., que el martillero, señor García Casabal, rematará el 14 de noviembre, a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhibe: Colección de revistas judiciales La Ley, 107 tomos. — Dos máquinas de escribir "Olivetti", Nº 110585 y 112902. Sin base. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120 e.13|11 Nº 42.943 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio ARMANDO J. RIOS S. A. c| PONCE RICARDO s|ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Av. del Trabajo 5955, Capital, donde se exhibirá el vehículo, el día 27 de noviembre de 1967, a las 17 hs., el siguiente objeto: Un automotor usado, modelo del año 1958, tipo pick up, marca Rastrojero, chasis Nº 11061, Serie número 16170, con motor marca Borgward, Nº 872208, patente de la ciudad de Bs. Aires, del año 1966, Nº 248256, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 106.875 m|n. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 2.400 e.13|11 Nº 42.922 v.15|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "BIANCHI LEGITIMA S.A.C.I.F.I. c|MAGALDI ADOLFO E. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 22 de noviembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Díaz Vélez 4002: una sierra eléctrica marca Bianchi Legitima, modelo super gigante, Nº 20174 completa. — Base $ 60.450, al contado. — Comisión 10 %. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (artículo 520, del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800 e.13|11 Nº 42.824 v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "SPAGNUOLO ALBERTO H. c|ALFREDO CESAR FAITA s| prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Kaiser Bergantín modelo 1961, motor Nº 634404-832, patente de la Capital Federal del año 1966 Nº 018568 usado, serie número 15221-00095, en el estado en que se encuentra. Base: $ 240.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 42.873 v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados "BARRENECHEA RICARDO ADOLFO c|MARCELINO M. SOSA y otro s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1960, marca Heinkel, motor número 0515.794, patente de la Pcia. de Buenos Aires del año 1966 Nº 370-681, en el estado en que se encuentra. Base: $ 119.393 m|n. al contado. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 42.872 v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PEMA, S. R. L. C. F. c|ERNESTO AMEAL y otros s|prenda (Exp. Nº 8.724), que el martillero señor Julio C. O. Bastiani rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca IKA, tipo Cross Country, modelo año 1962, carrocería rural Classis, patente Nº 354.489 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 100.000 m|n. al contado. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.871-v.15|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica, por 3 días, en el juicio: "PERMANENTE, SOC. ANON., COM. y FINANC. c|FELIPE OSCAR PIETRACAPRINA y otra s|prenda", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Gordini IKA, mod. DA-2V, año 1964, motor Nº 3.007.083, serie Nº 46254-01343, patente Nº 57651 de Tucumán, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 339.796.— m|n. al contado. Para el caso de no existir postores por la base indicada, con media hora de espera se rematará con el 50 % de la misma y si aún no hubiere postores con media hora más de espera se rematará Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.880.— e.13|11-Nº 42.854-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "FOSSA LUIS BERNARDINO c|ESTEBAN NAGORNI s| prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: "Un automotor marca Lincoln, modelo año 1948, tipo coupé, motor Nº 9FH12765, patente en trámite, para uso particular. Base: $ 150.738.— m|n. al contado. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280.— e.13|11-Nº 42.870-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "S. V. A., S. A. C. I. F. I. c|[illegible] s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. [illegible] rematará el día [illegible] de noviembre de 1967, a las 10.00 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil usado, marca NSU Prinz, modelo 1960, motor Nro. 4043312, patente Nº 343.734, en el estado que se encuentra. — Base: $ 199.546 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280.— e.13|11-Nº 42.889-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "BARRENECHEA RICARDO ADOLFO c|JOSE MANUEL PENDAS y otro s|ejec.", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 hs. en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular, tipo sedan, 2 puertas, modelo 700, año 1961, marca De Carlo, chassis Nº 5852, con motor marca B.M.W. Nº 752704, patente de la Pcia. de Buenos Aires, del año 1966 Nº 371-959, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 287.800, al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640.— e.13|11-Nº 42.886-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS, S. C. A. c|ESTEBAN I. CASTRO y otro. s|ejec. prend.", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 21 de noviembre de 1967, a las 10.00 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor Estanciera Ika, tipo rural, de pasajeros, modelo UA-1RB, año 1960, motor Nº 606049281, serie no tiene, patente Nº 1.178.279, de la localidad de la Pcia. de Buenos Aires, usado, destinado al uso comercial", en el estado en que se encuentra. — Base: $ 150.000 m|n. al contado. — Seña: 30 o|o en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640.— e.13|11-Nº 42.882-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOMOTORES PEDRO MEMI E HIJOS S. C. A. c| AGUSTIN ANGEL LORIA s|prenda", que el martillero Sr. Julio C. O. Bastiani, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Rambler IKA, automóvil de pasajeros, modelo RA-3V, año 1962, motor Nº 626079132, serie número 28211-01193, patente Nº 355.461 de la localidad de Capital Federal, tipo Ambassador 400, uso particular. Base: pesos 243.052.— al contado. Seña: 30 % en efectivo. Comisión: 10 % en efectivo, a cargo del comprador. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.876-v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI LEGITIMA, S. A. C. I. F. I. c|LENTI CARMELO s|ejec. prendaria", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 22 de noviembre, a las 10 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Díaz Vélez 4002: 1 cortadora de fiambres marca Bianchi Legitima, modelo B-8 Gigante Nº 48995. Una balanza semiautomática marca Bianchi Legítima, modelo Baby, de 2 kilogramos de capacidad Nº 74226 bis. Una balanza semiautomática marca Bianchi Legítima, modelo Baby, de 2 kilogramos de capacidad Nº 5801. Base $ 69.600. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado al remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400.— e.13|11-Nº 42.830-v.15|11|67

Nº 5

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "EDUARDO FRANCISCO ZIELLI, S. A. C. y F. c| PASCALE ESTEBAN MANUEL, s|ejec. prend." que el martillero Ramón H. López Verón, a propuesta de la parte actora, rematará en Avda. Cabildo 174, el día 28 de noviembre de 1967, a las 10 horas, un automotor marca IKA, modelo año 1959, motor 6031728, serie Nº 93111-10273. Patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 1.197847, tipo rural Estanciera, que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. — Base: $ 723.058.— La unidad se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate art. 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520.— e.13|11 Nº 42.903 v.15|11|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "SRAGOWITZ ISRAEL L. c|KRAPIWKA ARMANDO L. s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 22 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: 1 baihut estilo escandinavo de 4 cajones y 6 puertas; 1 mesa de comedor del mismo estilo; 1 televisor Dumont sin Nº visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.280.— e.13|11 Nº 42.833 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días que, en los autos: "MADISON SAFICI c| MANZANO, FRANCISCO A. s|ej. prenda", el martillero Jorge Lucioni, rematará el próximo 30 de noviembre del cte. año, a las 8.30 hs. en Av. Santa Fe 3882, Cap. donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Mercedes Benz, modelo año 1954, con motor Nº 636931-4504061, sedan cuatro puertas, a patentar. Al contado. Base $ 197.125.— seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.13|11 Nº 42.653 v.15|11|67

Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días, que en los autos: "MADISON SAFICI c|NANFRA, ANDRES s|ej. prenda", el martillero Jorge Lucioni, rematará el 30 de noviembre de 1967 a las 9 hs., en la Av. Santa Fe 3882, Cap., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca De Carlo, modelo 700, año 1960, sedan cuatro puertas, con motor Nº 753464, chasis Nº 6002, a patentar. — Al contado. — Base: $ 117.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.13|11 Nº 42.652 v.15|11|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "CREDIMAX - S.R.L. contra VILARES HECTOR OMAR y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará el miércoles 15 de noviembre a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2123, donde puede verse, una motoneta marca "Siambretta", mod. 1959, motor Nº 3-25557, usada, patente C. de Bs. As., chapa Nº 162348, sin base, al contado, seña 30 o|o y comisión 10 o|o, sujeta a aprobación judicial para la entrega del bien.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.800.— e.13|11 Nº 42.666 v.15|11|67

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c|AUTOS ELIO S.R.L., s|ej. prenda", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de noviembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1166: 1 máquina de escribir, marca Remington, modelo 700, Nº AS 521315. Base $ 49.600. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.13|11. Nº 42.838 v.15|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "CESAR REYES S. C. A. c|SCOTTE, HUGO RUBEN y otro, s| ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, rematará el día 25 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor, marca Kaiser Manhattan, motor Nº 1183768, con patente de la Capital Federal, Nº 359.906, modelo año 1955, en el estado en que se encuentra — Base m$n. 222.503,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280. e.13|11. Nº 42.874 v.15|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio "BODEGAS VIEJA ARCADIA S.A.I.C. c|DEL NORTE S.C.P.A. y|o otros, s|Ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 29 de noviembre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, que lleva el Nº 4, de la manzana 106, frente a Avda. Luro entre Corrientes y Entre Ríos, y que se identifica como edificio Almería, con una superficie total de 363,5786 m2., con todo lo edificado y plantado en él. — Base $ 4.716.000. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.800. e.13|11. Nº 42.827 v.17|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "ARTYMET S. A. c|NOVELLINO, NORBERTO JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Mariano Paz, rematará en la calle Fitz Roy 2145, el día 29 de noviembre de 1967, a las 9,30 horas: un automóvil marca Peugeot, 0 Km., modelo 404|1967, motor Nº 40.982, carrocería Nº 3.022.622, tipo sedán cuatro puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº C-090.532 pagada por el año 1966. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate en donde se exhibe. Base m$n. 608.000 al contado en dinero en efectivo. Comisión 10% a cargo del comprador. Se entregará el bien luego de aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.880.— e.13|11-Nº 42.692 v.15|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en los autos: "FUNDICIONES BEUTIN S. A. s|quiebra", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 20 de noviembre a las 14 hs. y siguientes, en Hipólito Yrigoyen 4774, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, Bs. As., los siguientes bienes: balancines, tornos, limadoras, agujereadoras, elevadores compresores, motores, pulidoras, sierras, básculas, muebles y máquinas de escritorio, chatarra, matrices y demás bienes inventariados en autos. — Exhibición en el mismo lugar, días hábiles de 9 a 12 hs. — Entrega inmediata. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.520.— e.13|11 Nº 42.679 v.14|11|67

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "AIROLDI CARLOS c|MARTINEZ PAULINO s|ejec." que el martillero Raúl A. Fernández, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 22 de Noviembre a las 10 hs. en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: una mesa c|mármol, 4 patas, 1.40 x 1 aproximadamente. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.800.— e.13|11 Nº 42.822 v.15|11|67

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "FERREIRO SANTIAGO c|SEVERINO PORTO s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 17 de Noviembre próximo a las 15.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble calle Pizarro 7248, compuesto de cuatro departamentos. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra, con la base de las dos terceras partes de la valuación Fiscal. — Base $ 1.572.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o todo en efectivo.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.600.— e.13|11 Nº 42.798 v.17|11|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgano Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARTOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.582-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUAL o JOSE GUAL JOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.639-v.23|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LORENZO MARCELO VATTUONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.10|11-Nº 42.477-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARTORIO y MAGDALENA FERRAROTTI de SARTORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.151 v.22|11|67

El Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO GALVAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.902 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplazba por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VALICENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.876 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplazba por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LLUIS de GINESTA y de JOSE o JOSE TOMAS GINESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.812 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA BRANDARIZ de MONZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.745 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CANNATA o CANNATÁ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.618 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABBEDUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.308 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.202 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARINCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 40.993 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JORGE DEMARTINO, SANTELA MARIA GALZERANO, o SANTELA MARIA GALZERANO y PRINZO o SANTELA MARIA GALZERANO de DEMARTINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.642 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ASUNCION LUISA LUNA de INVERNATI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967 Santo S. Faré (hi.), secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.894 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LARRABURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.000 v.16|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAPPANERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40.536 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ALONSO BUCOSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.493 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.428 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MARIO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.590 v.14|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CATALINA MARIA POMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.111 v.16|11|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.610-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LETERIA RIBUFFO de SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.434-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALLUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.954 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JORGE NAHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.668 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a GLADYS DEL VALLE CARRASCO, madre del menor José Luis Carrasco, para comparecer en juicio "Moreno Juan y otra s|adopción", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000 e.7|11 Nº 41.566 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NAPOLEON GUILLERMO JOSE VIEYRA o RAUL VIEYRA y GUNTHER o RAUL JOSE NAPOLEON VIEYRA y GUNTHER o RAUL NAPOLEON GUILLERMO VIEYRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 e.7|11 Nº 41.690 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ de LOPEZ y FERNANDO LOPEZ o LOPEZ REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.815 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CELESTINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.194 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.332 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO RICARDO BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.304 v.17|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONTAD de OTERO. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.366 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERGANTIÑOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.114 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.175 v.16|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARCIALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.187 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FELIX WILLIAMS CAMET. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.956 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — César Antonio Prescio, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.331 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEA ALTBAUM de ENDER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.337 v.17|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GULIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.16|10-Nº 42.532-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN PASIULA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.531-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA ECHAVARRI de MARCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.495-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA ROSA COZZI de LANCESTREMERE y de don JOSE LANCESTREMERE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.959 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALBIZURI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.960 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FARHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.733 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de on JUAN CICERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.676 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.076 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGOBERTO FLORENCIO MARIA GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.070 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FRESOLONE de PIEGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.784 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CALZADA de PUJOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 40.842 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.584 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CALDARELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.663 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO JEFREMOW o EFREMOW o YEFREMOW o JEFRENOW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.601 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERICO CAMPETELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.394 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre dos de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.334 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUINA LUISA MERMOZ de STAGNARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre cinco de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40 332 v.13|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.523-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FATICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.399-v.23|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIA GIL y BENITO RUBIO o BENITO RUBIO LACALLE o BENITO RUBIO DE LA CALLE o BENITO RUBIO LA CALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.600.— e.10|11-Nº 42.410-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.613-v.23|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LEONARDO D'ACUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.478-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MERCEDES NOVAS de OID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.220 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAMBIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.860 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSALES y ELVIRA DEMARCO de ROSALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.851 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.545 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSARIO ARENA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.425 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.338 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil N 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONILDA LUISA LANFRANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1967 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.355 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO MODESTO MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.278 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BONILLA de TAIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.339 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO COGORNO y de GRACIANA GRAND de COGORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 39.863 v.15|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 31|10|67.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO RODRIGUEZ o PERFECTO RODRIGUEZ RANDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200.— e.6|11 Nº 41.269 v.17|11|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCAS DOMINGO ARGENTINO COSENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.213 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.978 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERBARA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.761 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre trece de 1967 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41 605 v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SECUNDINO REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41 302 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41.434 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41 435 v.17|11|67

Juzgado Civil 5, secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DOS SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.445 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERLITO y MARGARITA VASCONI o BASCONI o VASCONE de FERLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e.3|11 Nº 41.161 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DE JESUS o DE CASUS y de DOMINGO o DOMINGOS DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.2|11 Nº 40.881 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.2|11 Nº 40.917 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO o RINALDO o RINALDO CORNELIO BONADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.196 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EUGENIO MANUEL DUEÑAS o DUEÑAS VILELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41 432 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER OTERO MIRANDA y TAVELLA, EUGENIA OTERO MIRANDA y TAVELLA y MARIA TERESA EUGENIA OTERO MIRANDA y TAVELLA y de TERESA TAVELLA de OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.— e.2|11 Nº 40.800 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FERRAND de MARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.2|11 Nº 40.742 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO JUAN MARIA PISCHE. Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 19 de 1967 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40.525 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA EMILIA LOWENGARD de FAVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40 476 v.13|11|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.559-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE STAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.501-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JOSE ACCINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.460-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO ANTONIO BISCAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.975 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KACHALSY de GEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.933 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a JORGE PEDRO FARIAS GOMEZ para comparecer en juicio "Mollo de Farías Gómez, Nélida Alicia s|Suspensión de Patria Potestad" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 42.320 v.15|11|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número seis, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200.— e.8|11 Nº 42.012 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES REMUIÑAN de BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.936 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRAU de GNECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.832 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESSINA y doña SANTA SCALIA de MESSINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41 656 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MUZZIO y JUANA ANTONIA o ANTONIA BENVENUTO de MUZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.610 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 6, secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.6|11 Nº 41 356 v.17|11|67

Juzgado Nacional Civil, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACOMIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.156 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 40.996 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDA OTERO de REIGOSA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.973 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABRUZZINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.666 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARTURO GIACCAGLIA o ARTURO MIGUEL GIACCAGLIA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.497 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO BOSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.303 v.13|11|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.627-v.23|11|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ALBERTO CARLOS FONTENLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.277 v.22|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL NORBERTO DAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.210 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNONI o MAGNONI BAYLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.964 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RAVIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.955 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GULLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.933 v.15|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DALBY de MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.822 v.21|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GIOVANNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.554 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN BLAUSTEIN y CLARA NUSSBAUM de BLAUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.503 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO ERDBECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.452 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAFUT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.134 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.3|11 Nº 41.176 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA GONZALEZ de PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40 761 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS CAYETANO MERLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.557 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NIREMBERG, publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.346 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a AMADO BALQUINTA y HAYDEE CONCEPCION LATTANZA a estar a derecho en autos: "Marco del Pont José Antonino c|Balquinta Amado y otra s|Ordinario" bajo apercibimiento de nombrarle defensor que los represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — César R. Herbón, Secretario.
$ 2.000.— e.8|11 Nº 41.891 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO TOMAS ALBARRACIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.878 v.21|11|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1967.
José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.6|11 Nº 41.329 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PASSARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3, de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.641 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.644 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMIREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.440.— e.10|11 Nº 42.611 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRAS GABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.346 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA LEMBACH de MOKOTOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.375 v.23|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARTIN MALLARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.419 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL LITOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.473 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KNAFEL — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre siete de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 9|11-Nº 42.272-v.22|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA FREIRE o FREIRE de VARELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.766 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ALBINA DEMATIA de SOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.755 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO BULCOURF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1967. — El Secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.579 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CHIOCCONI y CARMEN PURIFICACION FRIAS de CHIOCCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.640 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO RAPLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.2[illegible] v.[illegible]6|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 41.027 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.887 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA LAVEGLIA de ROCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.873 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don LUIS LEONARDO DEL VECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.30|10 Nº 40.404 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BLANES DE SCALCIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.348 v.13|11|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA FORTE o SUSANA MARIA FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.609 v.23|11|67

Juzgado Nacional Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NAROBE de SCOTT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.294 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BLUMENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.923 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON MARICHBEIN o MARICHBEJN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.160 v. 16|11|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MURAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.7|11 Nº 41.625 v.20|11|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SPERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.315 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA JOSEFA DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.426 v.17|11|67

El Sr. Juez Dr. Pedro J. Torrent a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de esta Capital Federal, por la Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA RICCIUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 41.925 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CHICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.042 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANZOLA de URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 38.638 v.15|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 31|10|67.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN STILO de DI GIORGIO y de DOMINGO DI GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.919 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.921 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE o IRENE RUTH JOHANNA o IRENE RUTH JUANA FEHR de PHILIPP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.880 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL DORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.612 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MORDACCHINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 19 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 — e.30|10 Nº 40.386 v.13|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTO ISIDORO ARIJON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.465 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MARGULIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.092 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OTTONELLO y BENITA JULIANA OTTONELLO Vda. de CAPURRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.195 v.22|11|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FRONTINI y de ROSA MELO de FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41.568 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita por cinco días a doña HIPOLITA GONZALEZ para comparecer en juicio "González, Salvador Ramón s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.800.— e.10|11 Nº 42.333 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIMONA CABRERA de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.7|11 Nº 41 689 v.20|11|67

Juzgado Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALONSO de PROVALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41 294 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION ALVAREZ de TUÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.709 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MUNDIN de FERNANDEZ y de don JOSE BENITO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.558 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.443 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.500 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BACIGALUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.430 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA ANTONIA MIROLLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.384 v.13|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por 15 días a BARTOLOME A. SANCHEZ, para comparecer en juicio "Aschieri de Sánchez María Rosa contra Sánchez Bartolomé A. s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 42.287 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIA DOCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.207 v.22|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PADRON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.312 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETTI de PRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 31.744 v.14|11|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 10|10|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de HAMPARZOUM KAZANDJIAN, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.146 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.318 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO GONZALEZ CABANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 42.011 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO IGNACIO BERNARD o EDUARDO BERNARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.795 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.809 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SALAZAR y FELISA MURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.713 v. 20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MEILLAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.597 v 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO RIGGIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.159 v. 16|11|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS ALBERTO BONIFACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800.— e.31|10 Nº 40.581 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.541 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDWIN ALEJANDRO HALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.208 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DIAZ DE CASTELLANOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.487 v.13|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA HORNOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.322 v.13|11|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FERNANDEZ de LEMOINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.558 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUZ GARCIA de RAMOS y de don ROBERTO JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.537 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BUMILLER de PISCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.438 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CIFOLELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|11 Nº 41.358 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO REY u OLEGARIO REY RAPOSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.298 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL EXPOSITO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.961 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE ORQUIN. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2 800 e 7|11 Nº 41 521 v. 20|11 67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ILSE WIEBEL de GOTTFRIEDT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.353 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PURIFICACION CRESPO de DEL CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.270 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA GRIPPO Vda. de DODERO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.143 v. 16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA MINOTTI de MANGIANTE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 23 de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.231 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA MAGDALENA MINAZZI Viuda de PONTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.023 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CARBAJALES Vda. de SALGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre nueve de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.911 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BALIOTTI de BIASCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.948 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MARGARITA RASMUSSEN de MALDONADO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.31 Nº 40.565 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DI MARIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.726 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citay em plaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIA o EMILIA o MARIA EMILIA FERNANDES o FERNANDES CARREIRA PINTO das NEVES de FENANDEZ CONDE y JOSE FERNANDES o FERNANDEZ CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.858 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBERTO o ROBERTO o ROBERTI y CARMELA PALMIGIANO o CARMEN PARMISANO o CARMEN PALMIGIANO de RUBERTO o ROBERTO o ROBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.9|11 Nº 42.191 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SATURNINO MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 3|11 Nº 41.140 v. 16|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.535 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCULCO y FELICIA MARINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.365 v.23|11|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.276 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCRAVAGLIERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000.— e.9|11 Nº 42.223 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARISTOBULO ARNALDO PIROVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.248 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOLFGIL WACHENHAUZER; WOLF GIL WACHENHAUZER o WACHENCHAUZER o WACHENHANZER o WACHANHANZER o WACHENCHAZER o WACHENHAZER o CHIL WOLF WACHENHAJZER o WACHENCHAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.000.— e.8|11 Nº 41.992 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA EMILIA VILA de CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Osvaldo J Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.572 v. 20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BUICH Vda. de CLARIZZA o MARIA ANGELICA ISOLINA BUICH Vda. de CLARIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600 e. 7|11 Nº 41.527 v. 20|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUSA LEGARRETA de SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.250 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLELIA GRIMOLDI de MEGGIOLARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 7|11 Nº 41.557 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE COSTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 7|11 Nº 41.498 v. 20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CATALINA AULADELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.6 Nº 41.464 v.17|11|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.094 v. 16|11|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA URSI de CAPRARULO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.019 v. 16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos yacreedores de ADAN SOBOLEW — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 3|11 Nº 41.012 v. 16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.848 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ARRIETA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.780 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL HECTOR PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 31|10 Nº 40.668 v. 14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BLUMENTHAL de NEUMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 octubre de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.688 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PRIORE de CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.522 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MARQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 40.523 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ALFIERI ALFONSO o MARIO ALFIERI SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.416 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HECTOR ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1967 — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.277 v.13|11|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VUOTTO de AZNAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — $ 2.800. — e.9|11 Nº 42.128 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICISIMO CACERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 — e.9|11 Nº 42.150 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO GUERRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.201 v.22|11|67

Juzgado Civil 14, Sec. 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANGREGORIO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.202 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA MALCA RODACH de LAMPART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.240 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERRERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.905 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAHN Publíquese diez días. — Buenos Aires octubre 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.616 v.20|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VAUGEOIS de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.532 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVIERI o ANTONIO OLIVIERI y ALFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.333 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PUEBLA DE BOSCH. o MARIA ESTHER PUEBLA RICHERI DE BOSCH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 38.936-v.16|11|67.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 2|11|67.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ROQUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.477 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO PLIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto dos de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.311 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA PRICOLO de SINDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.30|10 Nº 40.292 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MONTES de MONTENEGRO y MARIA ESTHER MONTENEGRO o MONTENEGRO y MONTES de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1967.— Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.198-v.16|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LACORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.9|11 Nº 42.078 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA FRANCISCA RODRIGUEZ de ROSSI o PETRONA RODRIGUEZ de ROSSI, o MARIA PETRONA RODRIGUEZ de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600. e.10|11. Nº 42.379 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.459 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTOIANNI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.301 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO JOSE FORMICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.9|11 Nº 42.204 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PRATICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 42.043 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI GIOVANNI y ROSA PERRONE DE DI GIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.8|11 Nº 41.854 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA DOLORES QUINTAS y SPONZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.873 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MATEO JOSE VENTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.061-v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ARNABOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.671 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL KULICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.31|10 Nº 40.617 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANTE DEPETRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.31|10 Nº 40.607 v.14|11|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TORNELLI de MIDDONNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.645 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GONZALEZ de RODRIGUEZ y CONSTANTINO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.10|11. Nº 42.447 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO LIPPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.951 v.21|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO BECERINI GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.823 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BELFIORE DE SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.844 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA BATIGNE de SPINETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.266 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.407 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de don AGAPITO CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.374 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO TAJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.116-v.16|11|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
— $ 2.400.— e.3|11-Nº 41.118-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS CHAPLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.618 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA o TEODORO CAMILA VICENTA BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.072 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIEGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.089 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.232 v.22|11|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAC PORADUSU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. Mario Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|11 Nº 42.045 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.796 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA MERCEDES DI BIASE o MERCEDES DELFINA DIVIASE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.590 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALTER GUTOWICZ o GUTOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.321 v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.380 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANCHEZ ECHAGÜE, o MARIA LUISA SANCHEZ de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.060-v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA IGLESIAS OTERO de GURIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.779 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MENDOZA, o MARIA [illegible]DOZA de VALES o MARIA ME[illegible]A LOPEZ de VALES MOSQUERA. [illegible]quese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.820 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 25 de octubre de 1967, Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.3|11-Nº 41.179-v.16|11|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA BRAVO de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.31|10 Nº 40.578 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MUSCA TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.30|10 Nº 40.432 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA BERTANI Vda. de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.212 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.081 v.22|11|67

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.10|11 Nº 42.567 v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBA LONDYNSK... Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.529 v.23|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL D'AMATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 4[illegible].511 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTI QUINTILIO CUTINI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.810 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SAUL MARIO HERMIDA MARQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Agustín Durañona Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.624 v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por quince días, en los autos "Merlo Kerec y Cía. c|Berón de Calveyro Mario y otros, s|División de Condominio", a don EDUARDO HUGO PONTIROLI, para que comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.679 v.13|11|67

Juzgado Nacional e lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAC LOUGHLIN de BAXTER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.758 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANUNCIACION SCONDA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.487 v.20|11|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.295 v.17|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EDGARDO LAVIA o LAVIA y GUGLIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.3|11-Nº 41.048-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEZZADRA de DE LELLIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.953 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSENBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.826 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO HECTOR CONDOLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.458 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARIA MURO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.412 v.13|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RENNIS, DOMINGA DOMESTICO de RENNIS y SAVERIO FRANCISCO RENNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.3|11-Nº 41.133-v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALBERTO HERNANDORENA y LUCRECIA TERESA FERRO de HERNANDORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. e.9|11. — Nº 42.294 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ARNOLDO VERONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 42.251 v.22|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, Secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.222 v.22|11|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RAIMUNDO ARGENTINO DIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967.
Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.403 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LOPEZ de VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.468 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.593 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS INGLESE. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.855 v.15|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.799 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA ROGIANO de BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.725 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VICENTE ALFANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.611 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BARRIENTOS o BARRIENTOS YAÑEZ, MANUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.608 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PASCUAL o PASCUAL RODOLICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.162 v.22|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRINE ISKENDERIAN de DIARBEKIRIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.9|11. — Nº 42.230 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.9|11. — Nº 42.098 v.22|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NOELIA FACHAL o FACHAL RODRIGUEZ de SOBRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200. e.30|10. Nº 40.368 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MIGLIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.31|10 Nº 40.521 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.499 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA UBERTI de CORMODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.282 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA BELLOCQ de PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.585 v.14|11|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA PETRUNGARA DE PANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.324 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE L'ANGIOCOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.323 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967.
Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.453 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALEPIDOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.617 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por cinco días, a don JORGE JOSE VENDITTO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Alicia Norma Sánchez de Venditto, por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.600. e.7|11. — Nº 41.561 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PISARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.6|11 Nº 41.417 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ HERMINIA VILLEGAS de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.416 v.17|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.121 v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ABDO SALIBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.110 v.16|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE MENDEZ y MARIA ANTONIA FINOLLO de MENDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.308 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JULIA REY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.333 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y DAVID KALEKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.400. e.30|10. Nº 40.305 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.075 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.554 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA SUSANA HARDOY de MALLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Juan L. Pena, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.598 v.14|11|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO y de DORINDA GOMEZ de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.916 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CACURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 41.474 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIDEL WEIHRAUCH y LEON BERLINBERG MERSAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.880 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CERREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 41.865 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EUGENIA JOSEFA SANCHEZ de FORCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.6|11 Nº 41.288 v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUANA TENTTI de MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.155 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEÑA FAUVETY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.210 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 Oct. de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.883 v.15|11|67

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, del doctor Julio Pedro Gerez, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOMINGO FERRARO y LUZ DIVINA GARCIA de FERRARO. — Publíquese por diez días, en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000. e.30|10. Nº 40.435 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.923 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BONAFINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.884 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI BELLA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.885 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO CASSOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.621 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO FORTUNATO TORRES ASTIGUETA y de doña ROSA PEREIRA de TORRES ASTIGUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.946 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CARLUCCI o CARLUCCIO de FARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.200 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO DUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.606 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.620 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LUISA BANDERA de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.431 v.13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO DEPRESBITERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.063 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO ORZALESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.376 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO CLUTTERBUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|10. Nº 40.366 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 41, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña SOLIA PERALTA de PAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.137 v.22|11|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARIA LUISA GRAFFIGNA de GALLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1967.
Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42.522 v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|11 Nº 42 396 v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZAPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 41.978 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RODOLFO CARREÑO o CARREÑO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.612 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO MALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.712 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZOILA LORENZA LIA LOPEZ de MAGDALENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|11. — Nº 41.742 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|11. — Nº 41.654 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SANCHEZ de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.292 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FREIJEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.293 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE BISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.3|11 — Nº 41.119 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ARILLA de COLOMBO y CARLOS JOSE COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40.893 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ROQUE VITOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 octubre de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.810 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA PORTELA de BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.654 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NICOLAU o MIGUEL NICOLAU SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.31|10. Nº 40 562 v.14|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIALLORETO o JOSE GIALLORETO y SANTILLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.147 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERMANI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.8|11. — Nº 42.000 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría, Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FERNANDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.343 v.13|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANA CONTESTI de SUAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.31|10. Nº 40.559 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO JORGE ALBANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.9|11 Nº 42.094 v.22|11|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES ANTONIO ANGELINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.113 v.22|11|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HORACIO FEDERICO QUIQUISOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Carlos A. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.502-v.23|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE NUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.763 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROQUE ARUFE y doña CATALINA DIEGUEZ de ARUFE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.678 v 20|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR VICENTE VACCARO y doña MARIA ELENA VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.7|11 Nº 41.555 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCIANO ROMULO SOUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.254 v 17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA PECNIK de KODELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41 320 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALBERTO FURCADA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41 350 v. 17|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO GOMEZ de VIÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2 800 e. 6|11 Nº 41.460 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA VIACAVA de MEDOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967 — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.3|11. — Nº 41.137 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires octubre 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.3|11. — Nº 41.145 v 16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CLARA GAUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|11 Nº 40 805 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.712 v.14|11|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 2.400.— e.31|10 Nº 40 643 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.641 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.315 v.23|11|67

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOLDA GLAZMAN de SZEINBAUM o GOLDA GLAZMAN de SZINBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.977 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEBATS de PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.890 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN AGUSTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.8|11. — Nº 41.897 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TERESA CAPRILE de BOCANEGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.599 v.20|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.607 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO HAMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2 400 e. 6|11 Nº 41.316 v. 17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KOCZERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.2|11 Nº 40.819 v.15|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FASCIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.664 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA LEONOR MUÑIZ de CAÑADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.375 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MATO de MAÑANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.347 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.661 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MONTECCHI y ANUNCIACION APPOLLONI de MONTECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967 — María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.200 e.2|11 Nº 40.863 v.15|11|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO NICANOR ALURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 N 41.926 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA LAVARRA Vda. de LOVECE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 N 41.991 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAZZEO de GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.833 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALTASARA FERNANDEZ de BLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.747 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA SCHIAPELLI de BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.428 v. 17|11|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TERESA LUDOVICA MARIA ROSSI de MANCUSO FUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.087 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.3|11 Nº 41.069 v.16|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA CALVO de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.840 v.15|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO CICOLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.841 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA JOSEFA RITA CEBREIRO de PICOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.980 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE GOENAGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— .30|10 Nº 40.364 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL ANGEL o SALVADOR MIGUEL CONDO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.683 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CATINO de BINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.306 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de [illegible] GU[illegible]L FRANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.183 v.22|11|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PEDROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.545-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA NORBERTA ADELAIDA DEVOTO o DEVOTO o INNOCENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.625-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POLERO de ZAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.898 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAFFARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.906 v.21|11|67

El Juzgado Civil Nro. 26, Secretaría Nro. 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDLEEN MAUD DOW de SMETHURST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.7|11 Nº 41.700 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VINOCUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.586 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IGNACIA ARANGIO de BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.7|11 Nº 41.644 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALBERTO LEGUIZAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 6|11 Nº 41.282 v. 17|11|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA EPBITI de GALY. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, octubre 27 de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|11 Nº 41.246 v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400 e. 6|11 Nº 41.298 v. 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GEIMONDA de MOIRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2 406 e. 6|11 Nº 41.296 v 17|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON COMITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.796 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO AGUSTIN VARELA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.866 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de T[illegible]SA CELIA MALIANNI de CHIAL[illegible] o MALIANNI de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.673 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOUREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.342 v.13|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS GRANDIO ROUCO o ELIAS GRANDIO o JESUS MARIA GRANDIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2[illegible] de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.355 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE GARCIA BELMONTE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por escrituración le sigue Santiago Enrique García, bajo apercibimiento del Artículo 80, Ley Procesal. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.800.— e.9|11 Nº 42.247 v.15|11|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FROIM MILMANN y FLORA KITAY de MILMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42 397-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MOAURO de MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.446-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MENOTTI de BUSCAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.956 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PONS de ALSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.602 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REBERSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.738 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.587 v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL ELIEZER KRYSZTAL, de MARIO SERGIO KRYSZTAL y doña MALKA FUHRER ABELES de KRYSZTAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.7|11 Nº 41.562 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vicent Gache; Secretaría Nº 53: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS AUCIELLO y de doña FORTUNATA ALTIERI de AUCIELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 3 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 3.200.— e.3|11 Nº 41.076 v.16|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOULTANA TEVAH de DUEÑAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.170 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENNA VICTOR y BERTOLINO de GENNA MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.3|11 Nº 41.139 v.16|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERRERIA y de doña EMMA o EMMA ANGELINA PILLET de FERRERIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.200. e.30|10. Nº 29.495 v.13|11|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 28|9|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA TORELLI o TORELLI de MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.2|11. — Nº 40.972 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO IRANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.710 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS BALESTRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.30|10 Nº 40.373 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGLIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.30|10 Nº 40.272 v.13|11|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS CORINO BESSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.31|10 Nº 40.728 v.14|11|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARY CARMEN FLEMING de HAWTREY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.605-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.765 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA HAYMES de PIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.768 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO ROQUE VENTURINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.848 v.21|11|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CORDOBA de ORTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.497 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO RUVEN INDART. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.710 v.20|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER ESTANISLAO ROZEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.322-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANA MUSZEL y JAIME MEILECH MUSZEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.323-v.17|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.971 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.577 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD FRANCO de NUÑEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.645 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS POZZI y doña ANA CANALI de POZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.604 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA CASARETTO de BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.454 v. 13|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRASESCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.379 v. 13|11|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELMA ELINA IRIART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.385 v. 13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAPIO RIVAROLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.214 v.22|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.10|11-Nº 42.604-v.23|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO VIZCAINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.330-v.23|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MARCIAL MORALES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.889 v.21|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL PINTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.783 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE BERTOLINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.772 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MAITE WINN de BOKSER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.871 v.21|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA BUSTAMANTE de GORDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.634 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INOCENCIO CAFFARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.635 v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.637-v.20|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 de la Capital, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALMIRON, MARIA CARMELA CIRCOSTA de ALMIRON, PEDRO ALMIRON y RODOLFO ALMIRON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.729 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO EDUARDO DIAZ KELLY y Don GUILLERMO EPIFANIO DIAZ PETTIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.3|11 Nº 41.218 v.16|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FALABELLA de TESTONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.2|11. — Nº 40.812 v.15|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS HERMAN SCHMELING. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.306-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.495-v.20|11|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA CAROLINA NIELSEN de BIGLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400. e.2|11. — Nº 40.768 v.15|11|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número treinta, Secretaría número sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.314-v.23|11|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATOLIA DOLORES GUARDABASSI de RUZZE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto once de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.476-v.23|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANGELINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.10|11-Nº 42.373-v.23|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ORTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.9|11 Nº 42.231 v.22|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JUAN POLLANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.937 v.21|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BENSEÑOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.250 v.21|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VINACCIA de FARACE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.857 v.21|11|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO AQUILES MISSAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.8|11 Nº 41.855 v.21|11|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don "IVALDI JUAN CARLOS". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967. — Jorge M. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.7|11-Nº 41.672-v.20|11|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FUKELMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires Octubre 30 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.6|11-Nº 41.253-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMO LUCCHINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.6|11-Nº 41.335-v.17|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA FISCH de GROSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e. 2|11. — Nº 40.875 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VERONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.31|10 Nº 40.619 v.14|11|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30 Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ZULEMA TRONCOSO de DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 30|10 Nº 40.461 v. 13|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, notifica a JOSE FERNANDEZ DIZ, en el juicio "Castro M. y Cía. S. R. L. c|Fernández Diz, José, s|ejecutivo", embargo trabado sobre parte proindivisa que le corresponde en el inmueble calle Espinosa 1035, Capital, y que resulta de fs. 87 de dichos autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.122 v.13|11|67

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO PIRES FERREIRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.084 v.15|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALCIDES ENRIQUE LIMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.198 v.15|11|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por tres días al demandado Sr. ANTONIO GUZZARDI, para que comparezca en el juicio "Rapallino, Amadeo c|Antonio Guzzardi, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.273 v.13|11|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a OSVALDO CODONI, para comparecer en juicio "VITTORI de ORBEA, MARIA A., contra CODONI, OSVALDO, y otros, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1967. Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 720.— e. 10|11 Nº 42.515 v. 13|11|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a ANTONIO B. BARRIO, para comparecer en juicio "Rodeiro de Ferradas, Josefa y otras c|Barrio, Antonio B., s|Consignación", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.166 v.13|11|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de BALBINA DIAZ de GONZALEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1967. Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.400.— e. 10|11 Nº 42.321 v. 23|11|67

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MAURO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.203 v.15|11|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días, al demandado señor OSCAR GABINO CONTRERAS, para que comparezca en el juicio "Bonansea, Eduardo E. M. y otros c|Contreras Oscar Gabino, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320. e.9|11. — Nº 42.267 v.13|11|67

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIVONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. — e.8|11 Nº 41.863 v.14|11|67

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de CARMEN LOUSAN de PAULO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.9|11. — Nº 42.239 v.15|11|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO FORTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.8|11 Nº 42.015 v.14|11|67

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26 cita por cinco días a FRANCISCO KINDLER, para comparecer en juicio "BALLART de BERNAT, MERCEDES y otros, contra KINDLER, FRANCISCO, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080.— e. 10|11 Nº 42.462 v. 14|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SALITURO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Eduardo Bmé. Lastreto, secretario.
$ 2.400.— e.7|11-Nº 41.528-v.20|11|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1967 — Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.200 e.9|11 Nº 42.141 v.15|11|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO MARTINEZ y AGUSTINA SANCHEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.400 e.9|11 Nº 42.140 v.15.11|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA ADELA PENSOTTI de SILVA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.400 e.9|11 Nº 42.218 v.15|11|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GUSTAVO BERASATEGUI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e. 10|11 Nº 42.569 v. 16|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS CORIGLIANO y JOSEFINA o JOSEFINA ERNESTINA DIAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. — e.8|11 Nº 42.010 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUDORO RAMON OILLARTAGUERRE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 — e.8|11 Nº 42.014 v.14|11|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA LU CENTINI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 1.200.— e. 10|11 Nº 42.414 v. 16|11|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por 3 días a MARIA LUISA MANFRINI de MASSA, para comparecer en juicio: "Tilli, Aurora Elvira c|Manfrini de Massa, María Luisa s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.9|11 Nº 42.305 v.13|11|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAPLAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.000.— e. 10|11 Nº 42.574 v. 16|11|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40 de la Capital Federal, cita por tres días a SALOMON PEREZ para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarlo al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "La Estrella Compañía Argentina de Seguros S. A. c/Salomón Pérez. s/desalojo"
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 2.200. — e.7|11 Nº 41.649 v.13|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de FABRICANTES UNIDOS DE MAQUINARIAS AGRICOLAS, F. U. M. A., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de febrero de 1962. Síndico: Ulises Clemente Roncoroni, domicilio: Paraguay 435, 1er. piso Nº 4 (Estudio Torné), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 14 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.400. — e.8|11 Nº 41.953 v.14|11|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LECCO. Fecha de cesación de pagos: 21 de diciembre de 1962. Liquidador: José A. Morandeira, S. R. L. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.600. — e.7|11 Nº 41.582 v.13|11|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por 15 días a MONTENEGRO, S. A. C. I. F. A., comparezca a estar a derecho en autos "Ballesty Santiago y otros c/Montenegro, S. A. y otra, s/ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.7|11 Nº 41.663 v.13|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MOTOS MONROE, SOC. DE RESP. LTDA., síndico Luis Lucchini, Avda. R. S. Peña 825, escritorio 511, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 21 de diciembre de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tienen bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. Alejandro de Gainza, secretario.
$ 3.400.— e. 10|11 Nº 42.557 v. 16|11|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días, que en autos "ROCES & CIA., liquidación sin quiebra"; regúlose ochenta mil pesos a los doctores Mauricio Schwartzman y Abraham Cohen; ciento cincuenta mil pesos al contador Alberto García Garabal; treinta y cinco mil pesos al escribano Raúl J. Ungaro; ochenta y cinco mil pesos al doctor Horacio Ortiz; mil pesos al liquidador Renato Dogliani y cinco mil pesos al doctor José D. Iriarte.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e. 10|11 Nº 42.586 v. 13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a ANASTASIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S. R. L., GANADERA SUDAMERICANA, S. R. L. (e. f.), NICOLAS DEL GRECCO y NELLY DELEON, para comparecer en juicio "Asregiano Hnos Ltda., S. A. c/Anastasia Importadora y Exportadora, S. R. L. y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600. — e.7|11 Nº 41 556 v.13|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de JACOBO NAJMANOVICH. Fecha provisoria cesación de pagos, diciembre 4 de 1961. Síndico: Vicente José Ciocco, con domicilio en Viamonte 1381, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el 20 de febrero de 1968, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, octubre 31 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.200.— e.10|11 Nº 42.617 v.16|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a RUBEN ANTON LUSSICH para comparecer en juicio "Ustariz José Eduardo c/Antón Lussich Rubén y otro, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.800. — e.8|11 Nº 41.994 v.14|11|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN CARLOS PEREZ, la postergación de la junta de acreedores señalada para el día 9 de noviembre de 1967, a las 14 horas, fijándose a igual efecto la nueva fecha para el día 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas, celebrándose con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600.— e.7|11 Nº 41.650 v.13|11|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO MELELLA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 13 de febrero de 1964. Síndico Rosario F. Romanelli, domicilio Avda. Pueyrredón 860, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el 29 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.10|11 Nº 42.349 v.16|11|67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, en el exhorto librado desde los autos "Banco del Comercio Minorista y Agrario s|Concordato Preventivo" que tramitan por ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de sexto turno, de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a cargo del doctor Juan R. Leites, Secretaría de José Tomás Pereira, hace saber el siguiente edicto: "Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Juan R. Leites, en autos: "BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO. CONCORDATO PREVENTIVO (63-613), se hace público que el día 5 de septiembre de 1966 se ha dictado en dichos autos la sentencia —confirmada en Segunda Instancia— y cuyo fallo resolutorio se transcribe: "Por estos fundamentos, lo dictaminado por el Señor Fiscal a fojas 1.127 vuelta y disposiciones legales citadas, se resuelve: No hacer lugar a las oposiciones formuladas a fojas 792 y siguientes por Alfredo Sánchez Bella y a fojas 890 por Montecatini, Sociedad Anónima, en estos procedimientos, siendo los tributos en el orden causado. Y en su mérito, declárase homologado el concordato extrajudicial de liquidación que presentara el Banco Minorista y Agrario a fojas 624, debiendo efectuarse las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley Nº 2.230 en la forma de estilo. — Ejecutoriada vuelvan a sus efectos. — Juan R. Leites, Juez. — José Tomás Pereira Act." "Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de cinco días. — José Tomás Pereira, Actuario.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 9.000.— e.10|11-Nº 42 562-v.16|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "C. O. P. E. I. S. R. L.", la convocatoria solicitada fijándose 30 días para presentar al síndico Carlos Alberto Romussi, con domicilio en Montevideo 665, 1º, of. 106, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de febrero de 1968 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.600 e.9|11 Nº 42.180 v.15|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a RAMIRO ZAK para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Juan Carlos Wassaul y otro sobre cobro ejecutivo de $ 643.352,28 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.200.— e.7|11 Nº 41.484 v.13|11|67

Nº 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Francisco M. Bosch, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber que en los autos "TILSA S.R.L. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, ha recaído la siguiente Resolución: Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Y Vistos: ...Resuelvo: Decretar la rehabilitación de Tilsa S.R.L., a cuyo fin publíquense edictos por el término de dos días (Decreto Ley 1.793|56, Art. 1º) en el Boletín Oficial y en El Derecho y cesen las interdicciones como lo dispone el Art. 191 de la Ley de Quiebra a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente. Asimismo dése por terminado el incidente de calificación de conducta sobreseyéndose en el mismo en virtud de lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 11.719 y aplicación analógica al caso y archívese. Cítese al señor Agente Fiscal. Notifíquese. Francisco M. Bosch, Juez. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.080.— e.10|11 Nº 42.564 v.13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de METEX S.R.L. Fecha provisional de cesación de pagos: el 20 de enero de 1965. Síndico: Elvira Intebi, domiciliada en Congreso 5449, Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 26 de febrero de 1968, a las nueve horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200.— e.10|11 Nº 42.461 v.16|11|67

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PERTIERRA GONZALO FCO. Fecha provisoria de cesación de pagos 28 de enero de 1964, Síndico: León Wornovitzky, domicilio Corrientes 1955, piso 7º, "M", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por quince días. Señálase la audiencia del 19 de diciembre de 1967 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.000 e.9|11 Nº 42.275 v.15|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a MIGUEL ANGEL RODENAS, socio gerente de Rodenas y Cía., S. C. A., a estar a derecho en autos "Rodenas y Cía., S. C. p. A. y otros, s/quiebra". Incidente de calificación de conducta de los fallidos", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400. — e.8|11 Nº 41.825 v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUSA DEL CARMEN MENDIA de BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.8|11 Nº 5.487 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUIS BRUNETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.8|11 Nº 5.488 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA MARTINEZ y MAXIMO VALENTIN BEJARANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1967. — Carlos A. Tavares, secretario.

e.8|11 Nº 5.489 v.14|11|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ANDRES ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|11 Nº 5.490 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GREPPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 27.388, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|11 Nº 5.491 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SANAGUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|11 Nº 5.492 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO GAUNA y DAVID OSCAR LOBOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|11 Nº 5.493 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO MURACIOLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.8|11 Nº 5.494 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ENRIQUE SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada (causa Nº 26.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.8|11 Nº 5.495 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO FELIX ALFREDO MIGLIACCIO, para que comparezca a estar a a derecho en la causa que se sigue por infr. Ley 12.962 (causa Nº 25.547) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.8|11 Nº 5.496 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO CIRILO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 26.094), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.8|11 Nº 5.497 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL MORCILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 26.082), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.8|11 Nº 5.498 v.14|11|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa número 26.466, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.8|11 Nº 5.499 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO ANGEL MALDACINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 26.525), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.8|11 Nº 5.500 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BRUNNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio artículo 84 del Cód. Penal, sumario 22.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 16 de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.8|11 Nº 5.501 v.14|11|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación a ALFREDO IODKO, procesado por malversación caudales públicos, causa Nº 25.838, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires octubre 23 de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.

e.8|11 Nº 5.502 v.14|11|67

Nº 7

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VILONI y VICENTE JUAN NASO MARINO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación cheques y estafas en sumario Nº 30.452, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.8|11-Nº 5.503-v.14|11|67

Nº 8

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 135 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|11-Nº 5.504-v.14|11|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARRIDO para que comparezca a estar a derecho ene la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.8|11-Nº 5.505-v.14|11|67

Nº 9

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicacion del presente a CASTORINA GONZALEZ (a) "Marta" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa número 1.569, bajo apercibimieneo de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.8|11-Nº 5.506-v.14|11|67

Nº 11

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publi-

cación del presente a VINICIO MENTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 84, C. P. —causa Nº 12.493—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|11-Nº 5.507-v.14|11|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS SALGADO —causa Nº 13.834— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, falsif. instrumento privado y tent. de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|11-Nº 5.508-v.14|11|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA MARIA ACTUDILLO —causa Nº 13.943— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|11-Nº 5.509-v.14|11|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL JESUS DUCAY —causa Nº 13.834— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. falsif. instrumento privado y tent. de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.8|11-Nº 5.510-v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PARRA, para que comparezca a estar a derecho e la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 13.192, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Candido A. Mariño, secretario.

e.8|11 Nº 5.511 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO GORZYNSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 13.945, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967. — Candido A. Mariño, secretario.

e.8|11 Nº 5.512 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO LOPEZ, causa Nº 13.945 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1967 — Candido A. Mariño, secretario.

e.8|11 Nº 5.513 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LOTHAR ANDOHR, causa Nº 13.917, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Candido A. Mariño, secretario.

e.8|11 Nº 5.514 v.14|11|67

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Sria. Nº 141, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BLASI, a comparecer en la causa Nº 4.173 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967 — Julio B. J. Maier, secretario.

e.8|11 Nº 5.515 v.14|11|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secrtaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 6 de octubre de 1967 — Marcelo Terán, secretario.

e. 8|11 Nº 5.516 v.14|11|67

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORMANDO DERCAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.965, que se le sigue por querella de Atilio Jairo Arabia por el delito de calumnia, y que se tramita por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.8|11 Nº 5.517 v.14|11|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a YOLANDA SILVERO en la causa Nº 6.436, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge Alberto Bellotti, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de imcomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1967. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.8|11 Nº 5.518 v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación al procesado RICARDO ROBERTO STARSZY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 787|67, "Lezano Santiago Eduardo y otros s|falsificación de documento público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1967. — Walter Pérez, secretario.

e.8|11 Nº 5.519 v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RAMON LEBRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1967. — Federico Fauzón, secretario.

e.8|11 Nº 5.520 v.14|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a "SILVER CITI S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.8|11 Nº 5.521 v.14|11|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN PEDRO ASSEF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2471), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.8|11 Nº 5 522 v.14|11|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata, Secretaría en lo Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida por infracción a la Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 27 de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.8|11 Nº 5.524 v.14|11|67

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a AVELINO SAMUEL DOS SANTOS, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Dos Santos, Avelino Samuel s|apremio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, octubre 18 de 1967. — Ernesto G. I. Vasquez, secretario.

e.88|11 Nº 5.525 v.14|11|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de SANTIAGO INALBO, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Inalbo Santiago (su suc.), s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad.

San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.519 v.13|11|67

Juzgado Federal de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a los herederos de REBECA ELBAUM WAINTRAUB, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Elbaum Waintraub Rebeca (su suc.), s|expropiación", en los que se solicita la expropiación de un bien de su propiedad.

San Martín, 10 de marzo de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

$ 2.400.— e.7|11 Nº 41.520 v.13|11|67

PARANA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a BEATRIZ ELDA ARIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.362, caratulada: "Policía de La Paz - su denuncia contrabando contra autores desconocidos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná).

Paraná, Agosto 10 de 1967. — Julio F. Benítez, secretario.

e.2|11 Nº 5.388 v.22|11|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ARDOLINO, JOSE ADOLFO c|DERSA S. R. L. s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de noviembre próximo, a las 15.30 hs. el local unidad Nº 14, planta baja de la finca Av. Santa Fe 2789|93|95 esq. Laprida 1403|07|15|11|19|23, Capital, sup. total 14,67 ms. cs. Porcentual 0,35 %. Según cláusula 4ª escritura hipotecaria, la unidad deberá entregarse desocupada. Base $ 114.168.— contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.400.— e.7|11 Nº 41.657 v.13|11|67

Juzgado Naconal en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ de CAROU, MARIA ESTHER AGUSTINA c|J… AM, AARON SANUEL s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi … Pini S.R.L., rematarán el jueves 23 de noviembre, a las 15.30, en Cang…o 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 3er. piso, letra "B", unidad Nº 7, del edificio de la calle Moreno Nº 2503 esquina Alberti Nº 293, Capital Federal, con una superficie propia de 38 m.c. 15, correspondiéndole un porcentual de dominio de: 5,606 o|o. Base $ 741.900 m|n. al contado. El departamento se halla ocupado por el deudor hipotecario. El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.600.— e.9|11 Nº 42.1?9 v.15|11|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que el martillero Andrés Herrero rematará el día 26 de noviembre 1967 a las 11 horas, sobre el mismo el siguiente inmueble: calle Gorriti 4840, Capital, designado como lote 38 D. compuesto de 8,66 mts. de frente al N.E.; 8,39 mts. de contrafrente S. O.; 28,318 mts de fondo costado N.O. y 30,067 mts S.E. — Base $ 150.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. Venta ordenada en autos "GARCIA de PITA REMEDIOS c|PEREZ de OLVITZ SARA JUANA, s|cobro hipotecario". — En el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1.409 del C. Civil.

Buenos Aires, octubre 30 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 7.600 e.3|11 Nº 41.014 v.16|11|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "DIMBORG INDUSTRIAS AUTOMOTRICES ARGENTINAS contra FRANCO NOE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Sres. A. Humberto Savastano y Cía., rematarán en su hall de ventas calle Brasil 1039, Capital Federal, el día Jueves 16 de Noviembre de 1967, a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Tres de Febrero 648, entre las de French y Beruti, localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Edificio construido sobre el lote 11, manzana 22, que mide: 8m66 de frente por 27m87 de fondo, con una superficie de 241,35 metros cuadrados. Consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina, galería cubierta. Se entregará desocupada. Base $ 708.934,50 m|n. al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 13 de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.600.— e.9|11 Nº 41.886 v.15|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "PIVIDAL DE GUIRALDEZ LEONOR y otras c|MIÑO, SIXTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 28 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital Federal, un lote de terreno desocupado, bajo el Nº 5, manzana B. ubicado en Morón (provincia de Buenos Aires), con las siguientes medidas: 5,39 m. en su frente al Sud, sobre calle sin nombre, 15 m. en su parte frente al Sud Este, sobre calle Monseñor Solari, 9,39 m. en su otro frente al Este sobre calle sin nombre, 16 m. en el costado Norte, lindando con parte del lote 4, y 20 m. en su otro costado al Oeste, por donde limita con el lote 6, teniendo una superficie de 263 m. 71 dc. — Base m$n. 67.500.— al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000.— e.10|11 Nº 42.458 v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "PIVIDAL DE GUIRALDEZ, LEONOR y otras c|ZALAZAR, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eloy R. Galina rematará el 28 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en Bdo. de Irigoyen Nº 645, Capital Federal, el lote Nº 8, manzana A. 10,85 m. al Este por 18,50 m. de fondo, o sea una superficie de 200,72 m2., lindando al Este con la calle San Eugenio, al Oeste con parte del lote 10, al Norte con parte del lote 7 y al Sud con el lote 9, con vivienda ocupada, ubicado en Morón (Prov. de Buenos Aires). Base m$n. 49.218,75 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.
Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.800.— e.10|11 Nº 42.457 v.16|11|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio SASTRE ALEJANDRO c|TEJEDURIAS RIVADAVIA S.R.L. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alejandro Carlos Echagüe rematará en el local de la calle Moreno 1441, Capital, el día 15 de noviembre a las 15.30 horas, la propiedad ubicada en la calle Bartolomé Mitre 4401|4411|4415, esquina Yatay número 202, de esta Capital, edificada en el lote Nº 1 de su plano que muestra según título 19.44 metros de frente al Sud, 15.73 mts. de frente al Este, 16,80 metros sobre el costado Oeste y 20,40 metros de contrafrente al Norte. Base: m$n. 1.300.000. Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.9|11 Nº 42.268 v.15|11|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "DOMINGUEZ, ABELARDO CIRILO c|PLAZA, AGUSTIN RODOLFO, s|cobro de pesos" que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en el Tattersall del Hipódromo de Palermo, Avda. del Libertador 4995, el 14 de noviembre de 1967, 17 horas los productos sangre pura de carrera "Itabera", zaina negra, 1960, por "Singapur" y "Festichela" por "Selim Hassan" y "Alcanfor", zaino, 1960, por "Singapur" y "Agorera" por "Aden", sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 10 de 1967.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.040.— e.10|11 Nº 42.405 v.14|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio WUILLE BILLE S. A. F. I. C. y otro c|TOLEDANO. VALERIANO H. s|ejecución hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de noviembre próximo, a las 15 30 hs. el departamento unidad Nº 14. 4º piso, del inmueble Pozos 758, Capital, ocupado por el propietario demandado. sup. total exclusiva 57,96 ms. cs. — Porcentual 2,81 %. — Base $ 650.000.— contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.600.— e.7|11 Nº 41.665 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA MIGUENZ, MARIA AGUSTINA y otra c|ALBACETE, FRANCISCO s|hipotecario", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 16 de noviembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una finca ubicada frente a la calle Uruguay Nº 1767, de la localidad de Estanislao S. Zeballos, del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, es una casa habitación compuesta de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado, galpón de material, jardín al frente y lugar libre en los fondos, edificada en el lote 7c de la manzana S. — Mide: 10 m. de frente por 21,11 m. de fondo. — Superficie: 210,95 m.c. — Base $ 350.000.— m|n. al contado. — De acuerdo a las cláusulas décima y duodécima de la escritura hipotecaria agregada en autos, el deudor se obligó a no arrendar el inmueble y a entregarlo desocupado en caso de venta judicial, así como tampoco transferir el dominio del mismo sin consentimiento por escrito de los acreedores. — La propiedad se entregará libre de ocupantes. — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Norman J. Estuena, secretario
$ 6.000.— e.7|11 Nº 41.632 v.13|11|67

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nac. Nº 14, secretaría 28, comunica por cinco días en autos "QUARTUCCI de IOELE BENITA y otros c|SIPRIZ o ZYPRIS POLA y LIPNIZKY de GISTEIN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Manuel A. Mutio rematará el miércoles 22 noviembre próximo a las 16 en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Inmueble en el partido de San Isidro, prov. de Bs. Aires, calle Chile 153, edificado en terreno con sup. de 292,64 mc. Base $ 685.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Dpto del frente alquilado u ocupado. El departamento interno de acuerdo cláusula 4ª del contrato de mutuo, deberá entregarse desocupado.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967.
Graciela E. González, secretaria.
$ 4.000.— e.10|11 Nº 42.509 v.16|11|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días, en el juicio "REIGOSA GENEROSO y otros c| JOFRE GERONIMO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Florida, Pdo. de Vte. López, calle Italia 3765|67; sup. 266,51 ms. cs., base pesos 900.000, contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 20 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.9|11 Nº 42.188 v.15|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "GONZALEZ de EHULETCHE, ISABEL s|sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo SRL. (Alberti 1209, Tel. 97-7611), rematarán el miércoles 15 de noviembre, a las 15 hs. en 25 de Mayo 311, las siguientes propiedades ubicadas en esta Capital Federal: 1º) Salta 152|54|56, con superficie de 237.50 m2. Ocupada. Base $ .201.990.—; 2º) Salta 158|60|62, con superficie de 219 m2. Ocupada. Base $ 1.107.400.— Forma de pago: 8 o|o de seña, 58 o|o al contado una vez aprobado el remate y el 34 o|o restante en dos cuotas iguales y consecutivas a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria en 1er. grado, interés 15 o|o anual, sobre saldo deudor, pagadero por trimestres anticipados. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Seña y comisión en efectivo. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano Dr. José A. Beruti. — Ventas en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. — Los inquilinos podrán ejercer la opción de compra que establece el art. 20 de la ley 16.739, únicamente en el acto de la subasta e inmediatamente después de haber sido adjudicado provisoriamente el bien al mayor postor. — Los compradores están obligados a constituir domicilio en la Capital Federal e identificarse con documentos.
Buenos Aires, octubre 16 de 1967.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 7.400.— e.10|11 Nº 41.731 v.16|11|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|11|67.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días que en autos "RAMASSOTTI de MORESCO LUISA, s| testamentaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 19 de noviembre a las 17 horas, en los mismos, los siguientes bienes en esta Capital: Propiedad Curapaligüe 443. Lote B. Superficie 1.386 m. c. 1.433. Base $ 15.000.000. Terreno Curapaligüe esquina José Bonifacio. Lote A. Superficie 193 m. c. 7.850. Base pesos 20.000 el m. c. Terreno Curapaligüe entre José Bonifacio y Directorio. Lote A. Superficie 150 m. c. Base $ 15.000 m. c. Terreno José Bonifacio entre Curapaligüe y Pumacahua. Lote H. Superficie 228 m. c. 90. Base $ 12.000 m. c. Terreno José Bonifacio entre Curapaligüe y Pumacahua. Lote G. Superficie 228 m. c. 70. Base $ 12.000 m. c. Forma de pago: 50 o|o contado y 50 o|o en cuatro semestres iguales, con 15 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados. El 50 o|o del precio de venta que deberá abonarse al contado, quedará automáticamente disponible para la Sucesión, con la toma de posesión de los bienes por parte de sus respectivos compradores. Condición de venta: Escrituras ante el Escribano Emilio P. Bardi, dentro de los 90 días de aprobado el remate. Los bienes se entregarán libres de todo ocupante. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, octubre 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 7.800.— e.8|11 Nº 41.946 v.14|11|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos: "ORADINI JUAN BARTOLOME y TORELLI de ORADINI s|concurso civil" que el martillero Juan Cruz Vidal, rematará el día jueves 16 de noviembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal: Un lote de terreno, ubicado en San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 12 de la manzana 7 con frente a la calle Gral. Roca e Rivadavia y Gelly y Obes, que mide: 10 mts. de frente, por 41,96 m.c. de fondo. Sup. 419,60 m. c. Base $ 70.667. Al contado. Se entrega desocupado, como condición de venta la escritura ante la escribana Sra Emma Ana Sapey de Rodríguez. Como seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 4.800 e. 9|11 Nº 42.196 v. 15|11|67

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "MANZANO HNOS. S. A. I. C. F. I. A. c|JURI FELIPE s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará el 21 de noviembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, dos lotes de campo, ubicados: Uno en el Cuartel III del Partido de 25 de Mayo, parte del lote 62 c. de la división del Establecimiento "La Merced", plano 109, 57, 59, en el que se designa como lote 62 e. y mide 80 Has. 18 as. 47 cas., y el otro, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Roque Pérez, que es parte del lote 550 —f— de la división del mismo establecimiento, que por plano 91, 26. 59 se designa como lote 550 u. y mide: 8 Has. 68 as. 43 cas., ambos en la Provincia de Buenos Aires. Base en bloque pesos 1.240.833 m|n., al contado. Se hace conocer la cláusula 6ª del mutuo: Los deudores declaran que los inmuebles descriptos son ocupados y explotados por ellos; que no existen contratos de arrendamiento, aparcerías o locación sobre los mismos, comprometiéndose a mantenerlos en iguales condiciones y obligándose a no cederlos ni arrendarlos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 7.000 e. 9|11 Nº 42.053 v. 15|11|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio "MOREIRA, ALFREDO NORBERTO; s|Sucesión" que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará en el Tattersall del Hipódromo de Palermo, Avda. del Libertador 4995. el 14 de Noviembre de 1967 17.15 horas el producto pura sangre de carrera "Gabrielle", hembra alazana, 1961, por "Theseus" y "Gamine II" por "Teleferique", sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, octubre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.200.— e.10|11-Nº 42.504-v.13|11|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en juicio "COTONE ENRIQUE c| CHIEFFO VICTORIA s|cobro de pesos" que el martillero señor J. M. Olagaray rematará el jueves 23 de Noviembre a las 11 horas, en el salón de ventas, calle Bernardo de Irigoyen 645 Capital Federal, la Parcela 6 C. Desocupada compuesta de 348 m.c. superficie, ubicada en calle San Juan 626 entre Av. Rigolleau y Belgrano de la localidad de Berazategui, provincia Buenos Aires, a 7 cd. Estación Ferrocarril Roca. — Base $ 292.666.— m|n. Al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 25 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 4.200.— e.10|11-Nº 42.402-v.16|11|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "POSADA BEATRIZ MARTINA y otra c| JASSON ALBERTO s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 16 de noviembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento que se entrega desocupado al escriturar, unidad Nº 10, 4º piso del inmueble Sarandí 16, Capital, sup. cub. 37,06 ms.cs. Porcentual 7,026 o|o. Base $ 900.000 contado. 10 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alberto Aloa Posse, secretario.
$ 3 200 e. 9|11 Nº 42.189 v. 15|11|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos: "UHALDE de ERRAMUSPE CATALINA s|sucesión" que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 16 de noviembre, a las 16 hs., en el Hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento en propiedad horizontal, calle Colpayo 30 e|las de Rivadavia y Yerbal, designado con el Nº uno de la planta baja "A", Sup.: propia 55m89. Porcentual: 6,48 o|o. Base $ 1.600.000. Desocupado, con facilidades: 50 o|o al contado, saldo a un año con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien. En caso de hacer uso de las facilidades, el escribano será designado por los vendedores. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 4.600.— e.9|11 Nº 42.197 v.15|11|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en los autos "CURELUX S. R. L., c|LUZZIO de RIOS SARA MARGARITA s|ejec. prendaria" que el martillero Antonio Gigena rematará el día 13 de noviembre a las 11 horas en San José 1754, donde se exhibe, una heladera eléctrica marca "West Point" sin nº visible, funcionando. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 880.— e.10|11-Nº 42.329-v.13|11|67

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por cinco días en autos: BORSELLA JUAN ANTONIO LIBERATO y LA GRECA de BORSELLA MICAELA sucesión abintestado, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 19 de noviembre, a las 17 horas en la misma, la finca Doblas 1928|30. Superficie: 238 m. c. 76. Base: $ 282.667, al contado. Entrega totalmente desocupada. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario
$ 2.400.— e.8|11 Nº 41.919 v.14|11|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días en juicio "BAQUES PABLO y otro c|BERNAT DE JUKEL APOLONIO s|ejecutivo", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el 18 de noviembre de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, el lote terreno ubicado en Moreno, Prov. de Buenos Aires, Barrio La Fortuna, designado con Nº 17, Mza. 75, frente calle El Trabajo (hoy León XIII), entre las de El Comercio (hoy Gloria) y La Industria (antes calle 5), compuesto de 10 mts. por 21,01 mts. fondo. Superficie 210,10 mts. Ad-Corpus. Base pesos 8.600 m|n. 8 o|o seña. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sujeta aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 3.800.— e.8|11 Nº 41.888 v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados "XAUBET LYE, RAMON c|VAZQUEZ, AGUSTIN FLORENCIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 24 de Noviembre de 1967, a las 8.30 horas, en el local sito en la calle Lavalle Nº 1567, 1er. subsuelo, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1965, tipo sedan 4 puertas, con motor carburante a nafta Nº 234.08761, serie C 2868-5 y título de dominio de la Capital Federal número C054164, destinado al transporte de pasajeros (Taxi) con todos sus accesorios de fábrica. Modelo 11369, año

1965 motor marca Chevrolet, chasis marca Chevrolet Nº 234-08761. — Base: $ 377.653,50 m|n. Al contado. En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.120.— e.10|11-Nº 42.643 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en el juicio "BANK OF AMERICA N. T. S A. c/RYCSA, S. A. M. I. C., s/ejecutivo", que el martillero Juan Simón de Amézaga rematará, en la calle Santa Fe 5007, el día 27 de noviembre, a las 10 horas, en el estado que se encuentran, los bienes consistentes en maquinarias y herramientas que a continuación se detallan: Lote Nº 1: Sección Tamburería y Zinguería: 1 prensa con motor, marca Stahtunion; 1 balancín con motor, marca Kircheis; 1 balancín con motor, marca Stahtunion; 1 soldadora con dínamo y motores, marca Elin; 1 soldadora eléctrica marca Miebach; 1 soldadora con motor, marca Miebach; 1 cilindradora marca Thyssen; 2 laminadoras con motor, marca Thyssen; 1 cilindradora con motor, marca Thyssen; 1 laminadora con motor, marca Thyssen; 1 soldadora marca A. E. G.; 1 prensa con motor, marca Irle; 1 balancín con motor; 1 cilindradora a mano, marca Bromberg; 1 pestañadora a mano, marca Thyssen; 1 cortadora con motor propio, marca Triumph; 1 esmeriladora con motor propio, marca Silver y Habor; 1 punzadora con motor, marca Trébol; 1 dobladora con motor, marca Ferrodinie; 1 tambor con motor, marca Ferrodinie; 1 desenrrolladora con motor, marca Ferrodinie; 1 reductor con motor, marca Ferrodinie; 1 soldadora con motor y dínamo, marca ASEA; 2 agujereadoras con motor, marca Raboma; 2 agujereadoras con motor, marca Atlas. Base, pesos 11 820.000. — Lote Nº 2: 3 agujereadoras con motor, marca Raboma; 1 punzadora con motor, marca Pels. Base $ 2.900.000 — Lote Nº 3: Sección Bulonería: 1 roscadora con motor, marca Acme; 1 prensa con motor, marca Acme; 1 rotativa marca Acme; 1 prensa marca Hasenclever; 1 prensa con motor, marca Ajax; 1 dobladora con motor, marca H. Pels. Base $ 4.200.000. — Lote Nº 4: Sección Galvanización: 1 roscadora con motor, marca Keesfeld; 1 puntcadora con motor, marca Bielefeld; 1 laminadora con motor, marca Bielefeld; 1 balancín con motor, marca Thyssen; 1 roscadora con motor, marca Thyssen; 1 rotativa marca Acme; 1 esmeriladora con motor, marca Thyssen; 1 tambor con motor, marca Thyssen. Base $ 1.800.000. — Lote Nº 5: Sección Mecánica: 1 rectificadora con motor, marca Rotarex; 1 soldadora con motor y dínamo, marca Schuckert; 1 soldadora con dínamos y motor, marca Bergmann; 1 fresadora con motor, marca Pfauter; 1 laminadora con motor, marca Thyssen; 1 alesadora con motor, marca Thyssen; 1 fresadora con motor, marca Krebs; 1 esmeriladora marca Fischer; 1 agujereadora con motor, marca Conti; 1 torno con motor, marca Kart; 1 afiladora con motores, marca Rusa; 1 soldadora con motor y dínamo, marca Rusa; 1 rectificadora con motor, marca Granlud. Base $ 2.700.000. — Lote Nº 6: Sección Electricidad: 1 sierra con motor, marca W. Turner; 1 rectificadora con motor, marca H. Klima e Spol; 1 agujereadora con motor, marca Bromberg. Base $ 306.000. — Lote Nº 7: Sección temple, fragua y aceros: 1 martinete con motor, marca Beché; 1 sierra con motor, marca Heros; 1 sierra con motores, marca Wagner; 1 afiladora con motor, marca Wagner; 1 serrucho con motor, marca Santos Vega. Base, pesos 2.900.000. — Lote Nº 8: Sección automotores. Sección aserradero y carpintería. Sección depósito motores: 1 rectificadora con motor, marca Sigard; 1 afiladora con motor, marca Merelle; 1 garlopa con motor, marca Danckaert; 1 cortadora con motor, marca S. y Nawman; 1 torno con motor, marca Thyssen; 1 tupí con motor, marca Sveigs; 1 sierra con motor, marca Guillet y Fils; 1 cepilladora con motor, marca Guillet y Fils; 1 agujereadora con motor, marca Lubish; 1 compresor con motor, marca Zwickan. Base $ 1.700.000. — Lote Nº 9: Sección Mecánica y caldereria: 1 fresadora con motor, marca Krebs; 1 alesadora con motor, marca General Electric; 1 mortajadora con motor, marca Siemmens; 1 torno marca Alfeo, con dos motores; 1 sierra con motor, marca Grob; 1 agujereadora con motores, marca Cincinatti; 1 torno con motor, marca Wolman; 1 limadora con motor, marca Sonnenthal; 1 sierra laminadora marca Hüster Werdau; 1 prensa marca Omnia; 1 agujereadora con motor, marca Hoht; 1 afiladora con motor, marca San Isidro; 1 horno marca Rocthing; 1 horno marca Denk; 1 horno marca Höelher; 1 probador marca Böhler; 1 dobladora con motor, marca Glimax; 1 soldadora con motor, marca Brown Boveri; 1 cortadora de perfiles con motor, marca Schulse Newman; 1 cortadora de perfiles marca Schulse Newman. Base $ 4.500.000. — Lote Nº 10: Materiales: 34.50 Tns. [illegible] para grúa KS 22 y 126 Tns., tipo KS 32. Base $ 6.500.000. — Lote Nº 11: Materiales: 190 Tns. hierro Zeta y 47 Tns. hierro Angulo, importado. Base $ 9.000.000. — Lote Nº 12: Otras máquinas: 1 soldadora eléctrica con motor, marca Schuckert; 1 engrampadora con motor, marca Stahtunion; 1 enlazadora con motor, marca Stahtunion; 1 soldadora marca AEG; 1 cepilladora marca Thyssen; 1 centrífuga con motor, marca Thyssen; 1 acanaladora con motor, marca Graven; 1 horno completo para galvanizar, marca Galvo; 1 roscadora marca Acme; 1 acanaladora con motor, marca Thyssen; 1 estiradora con motor, marca Siemag; 1 trefiladora con motor, marca Aeg; 1 horno marca Volmann; 1 fresadora con motor, marca Biermatzki; 1 limadora con motor, marca Negroni; 1 sierra marca Cappota; 1 sierra marca Danckaert, con motor; 1 fresadora con motor, marca Minganti; 1 agujereadora con motor, marca Otto; 1 agujereadora con motor, marca Fischer; 1 serrucho con motor, marca Thyssen. Base, pesos 9.120.382. En caso de no haber postores se efectuará, media hora más tarde, el remate, con las siguientes bases: Lote Nº 1: $ 6.700.000; lote Nº 2: $ 1.500.000; lote Nº 3: $ 2.500.000; lote Nº 4: $ 1.000.000; lote Nº 5: $ 1.500.000; lote Nº 6: $ 200.000; lote Nº 7: $ 1.600,000; lote Nº 8: pesos 1.000.000; lote Nº 9: $ 2.500.000; lote número 10: $ 4.800.000; lote Nº 11: pesos 7.000.000; lote Nº 12: $ 2.000.000. Los efectos pueden ser revisados en el lugar de su emplazamiento, calle Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas, con tarjeta del martillero. Los que resulten compradores toman a su cargo el desmonte y traslado de las maquinarias, así como la carga y retiro de los materiales. Seña: en el acto del remate, 30 %; saldo, al tomar la posesión de la mercadería, luego de aprobado el remate. Comisión 10 %, en efectivo. Informes: en mis oficinas, 25 de Mayo 244, 1er. piso, de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 22.560. — e.10|11 Nº 42 452 v.14|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos caratulados "SIGLO XX S.A.C.I.I.I.E.F.C. c|MOLINA HORACIO BENITO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 24 de noviembre de 1967, a las 17,30 horas, en el local sito en la calle Monroe Nº 3568, Capital Federal, donde se exhibe: un automotor usado, tipo sedán 4 puertas, para uso privado, marca Kaiser Carabela, modelo 1960, motor Nº 606043557, serie Nº 01111-01746, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 325.162 (transferencia en trámite). — Base: m$n. 126.000. — Al contado. — En el estado en que se encuentra, se entregará el bien una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640. e.10|11. Nº 42.642 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "GIULIANI SEGUNDO c| WIGNALL RAUL s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 21 de noviembre de 1967, a las 10 hs. en la calle Zavaleta 85, de la Capital; el siguiente bien: Un automotor marca Oldsmóbile, modelo 1960, motor D. 674693, patente de la Capital Federal Nº 104.676, con la base de pesos 500.000, al contado, que se exhibe en H. Yrigoyen 6778, Remedios de Escalada, P. Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.9|11 Nº 42.236 v.13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "TALMECA TALLERES MECANICOS ACASSUSO S. R. L. c|NAGAYOS HI HIDETOMO s|Ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en Cabildo 3266, de la Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1967 a las 10,30 hs. el siguiente bien: Un automotor tipo furgón Willy, marca Utilitario Ika, modelo 1963, motor Nº 634058989, serie 32321|00253, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 772.532, con la base de m$n. 93.378, al contado, que se exhibe en Av. Santa Fe 999, de Acassuso, Pcia. de Bs. As. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280.— e.9|11 Nº 42.238 v.13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "NORT CAR S. R. L. c|OVSOLINI LUIS s|prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 20 de noviembre de 1967, a las 10 horas en Cabildo 3266, de la Capital, el siguiente bien: Un automotor Plymouth modelo 1955, motor P2.7.53120, patente Pcia. Bs. As. 1239004, con la base de $ 307.375, al contado, que se exhibe en Cabildo 3266, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|11 Nº 42.074 v.13|11|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, que en el juicio "ULTRAHIDE S. A. contra RICARDO CUCCIOLETTA, s| ejec.", que el martillero Sr. Carlos F. Lostaló, rematará el día 29 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1501, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor, marca "Bedford", modelo 1962, carrocería camión, motor Nº 3-D/02327, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 789-908. — Base m$n. 2.250.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o; todo en efectivo. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280. e.10|11. Nº 42.542 v.14|11|67

Nº 3

JUDICIAL: Juz. Com. Nº 3, Sec. 6, comunica por tres días en el juicio: "ARRIBAS de VAZQUEZ, E. M. c|MUNAFO C. H y MUNAFO .. N. s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Yerbal 681, Cap., donde se exhibe el 22 de noviembre de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat, usado, mod. 1964, sedán 2 ptas., motor número 1794327, chasis Nº 1514747, serie 64, patente de Prov. Bs. As. Nº 1.100.328, en el estado en que se encuentra. Base $ 270.000 m|n.; seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920 e. 9|11 Nº 42.068 v. 13|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos RATTO JUAN c|MORELLO ALFREDO s|ejec., que el martillero Sr. Alfredo Casas, rematará en calle Diógenes Taborda 55, el 20 de noviembre, a las 15 hs., un camión Ford, modelo 1941, motor BB18F5838846 y pat. de Cap. Fed. Nro. 808890|1966. Se exhibe en el lugar de remate. Al contado. Base $ 129.600 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.440 e. 9|11 Nº 42.079 v. 13|11|67

Juzgado Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "BRAVE FONTANA NICASTRO contra RACING CLUB, sobre ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, el día viernes 17 de noviembre de 1967, hora 14, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el inmueble calle Nogoyá Nº 3045|63, con frente también a Helguera s|Nº. cuya finca consta de diversas dependencias, con las siguientes medidas perimetrales: 44,8 metros de frente; 11,76 mts.; 25,98 mts. contrafrente; 33,16 mts. de fondo y 8,20 - 42,11 mts. contrafondo. Superficie de 3.706 metros cuadrados, y demás datos agregados a fs. 303 vta.|305 vta. — Base $ 7.686.666,66, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 4.800. e.8|11. — Nº 41.955 v.14|11|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ ALICIA ESTHER c|ZALDIVAR PEDRO s|ejecución prendaria", que el martillero José Ramon Deus, rematará el 21 de noviembre, a las 16 horas, en la Av. Larrazábal 551, donde exhibe: Un automotor, marca Peugeot, modelo año 1959, con motor Nº 2230344, con patente de Capital Federal Nº 687674. Base m$n. 316.700. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Se entrega el bien previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e. 9|11 Nº 42.107 v. 13|11|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "PEREZ DESIDERIO c|FEDERICO ELVIRA, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día jueves 30 de noviembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lote Nº 6, de la manzana Nº 117, ubicado en la calle José M. Estrada sin número, entre las de Carlos Tejedor y 1º Mayo con contrafrente a la calle Julián Aguirre, del Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Medidas ad-corpus: 10,392 mts. de frente por 32,908 mts. de fondo. Superficie: 341 m2. 97 dm2. 99 cm2. — Base $ 114.000. Al contado y en efectivo. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200 e.7|11 Nº 41.523 v.13|11|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: WINKEL Y CIA., S. C. c|AGUILERA MARTIN BERNARDINO y otra, s|Ejec. Prend." que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, con oficinas en Sarmiento 320, Cap. Federal, rematará el 16 de noviembre de 1967, a las 16.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad inmueble, ubicada en el Partido de Moreno, Paraje denominado La Reja, con frente a la calle: Benavente s|Nº entre las de Madero y sin nombre, y a 40 m. de la primera (Plano 74-288-54); Superficie del terreno: 1.031,94 m. c. — En el estado de ocupación en que se encuentre. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 175.333 m|n. al contado. Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Ambos en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.400.— e.8|11-Nº 41.780-v.14|11|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos "LANDABURU RUBEN MARIO c|ALAMO CARLOS AURELIO, s| ejec. prend.", que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 24 de noviembre, a las 11 horas, en Espinosa 1808, donde se exhibe un camión. marca Dodge, modelo año 1942, motor Nº T-1.104.920.826, patente Nº 809931, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del año 1966. — Base m$n. 172.000. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.920. e.10|11. Nº 42.581 v.14|11|67

Juzgado Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL c|LUIS PEDRO MARIANI y otro s|prenda que el martillero Luis Beider rematará el 27 de noviembre de 1967 a las 11.30 hs. en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Chevrolet modelo año 1946, camión, motor Nº 0908660, patente Cap. Nº 614711, en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. base $ 141.000.— Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aiers, noviembre 3 de 1967. Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920.— e.10|11 Nº 42.338 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c/GUIDO ALDAO de ALVAREZ, MARIA JULIA y LUCERO JUAN CARLOS, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone rematará, el 18 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en calle Alvarez Thomas 1291, donde también se exhibe, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1961, motor Nº 614049706, serie Nº 15121—01751, patente Cap. Fed., año 1965, Nº 003205, uso de taxímetro, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 181.339. Venta al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.560. — e.9|11 Nº 42.311 v.13|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "JUAN CINCOTTA, S. A. C. I. e I. c/GARGANO JUAN, s/ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 21 de noviembre de 1967, a las 15 y 30 horas: mitad indivisa del inmueble sito en calle Sarmiento, entre Jones y Santiago del Estero, de la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 1, Sección B, Manzana 78, Parcela 2e. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.600. — e.8|11 Nº 41.945 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16. comunica por cinco días, en autos "ALGODONERA LLAVALLOL, SOC. EN COM. POR ACCIONES contra SILVANO GARCIA, s|Ejecutivo". que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día miércoles 15 de noviembre de 1967. a las 16 horas, en su Salón de Ventas, de calle Viamonte Nº 1336, piso 11, local 67 una finca si-

ta en la calle Manuel Obarrio Nº 2082. entre Malaver y Olaguer y Feliú. de Vicente López. Provincia de Buenos Aires. Circ. II, Sec. B., Manz. 65a., Parc. 3, Lote 3. Partida 26.192. Insc. de dominio Nº 883|59. — Al contado. — Base m$n. 370.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo — Una finca sita en la calle Terrero Nº 121|25, entre las de Federico Chopin y Moreno. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Circ. II, Sec. C., Manz. 5. Parc. 11. Partida 34.853. Insc de dominio Nº 442|61. — Al contado. — Base m$n. 429.333,33. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo, debiendo los compradores constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 5 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 5.800. e.7|11. — Nº 41 682 v.13|11|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días, en el juicio "CALVO MANUEL y otros contra O. N. A. P. R. I., S. R. L., sobre ejec hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., Rodolfo J. W. Vinelli, Armando G. Marolda y Rufino de Elizalde & Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el dia 16 de noviembre próvimo, a las 14. 30 horas, el inmueble en bloque, desocupado, en el estado en que se encuentra, sito en esta Capital, calle French 2630; mide 8m87 frente N. E., 51m costado S E. 49m16 costado N. O., 8m66 contrafrente S. O. Base $ 66.301.522, contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.200. — e.8|11 Nº 41.969 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "LAURNAGARAY CARLOS y otra contra O.N.A.P.R.I., S.R.L. sobre ej. hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía., Armando G. Marolda, Rodolfo J. W. Vinelli y A. C. Taquini & Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de noviembre próximo, a las 14,30 hs., el inmueble en bloque, desocupado. en el estado en que se encuentra, sito en esta Capital, calle Bulnes 1330, mide 8,66 m. frente E., 46,56 m. costado N., 45,45 m. costado S., 8,72 m. contrafrente O., base $ 66.120.014 contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.200 e. 8|11 Nº 41.986 v. 14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos "ROSSO EVASIO c|ZURITA RAMON, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de noviembre, a las 16 horas, el inmueble Deán Funes 365. de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, la casa, edificada sobre el lote designado Circ. V, Sec. E, Manzana 311, Parc. 10, consta de comedor 2 habitaciones, baño y cocina; se encuentra ocupada por el demandado. — Base $ 315.000. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 27 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.200. e.7|11. — Nº 41.601 v.13|11|67

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S.C.P.A. c|RICCI JOSE ANTONIO s| ejec. prendaria" que el martillero A. Larocca rematará el día 24 de noviembre a las 9 y 30 horas en la calle Mariscal A. J. Sucre Nº 1350, donde se exhibe, un automotor marca Di Tella, modelo 1961, motor Nº 15 A.A.N.L.10035-S.— Patente Nº 019.838 Ciudad de Bs. Aires, taxímetro.— Base $ 516.006 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1967.

Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.10|11 Nº 42.332 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S.A. c|S.A.I.C.F. NEUQUEN MOTOR s|ejecutivo" que el martillero Enrique C. Brinkmann (Talcahuano 68, piso 1º, T. 40-2539) rematará en el local sito en la calle Laprida 1235|41, de Vicente López (Prov. Bs. As.), el día martes 14 de noviembre próximo, a las 11 horas, los siguientes bienes que se exhiben en el citado lugar, a saber: Una pick-up "D.K.W" frontal, modelo 1963 (auto Unión); una pick-up frontal tipo standard modelo 1961, marca D.K.W. (Auto Unión) y una Rural rastrojera modelo 1957, con motor diesel de 42 H.P. — Estos tres vehículos se hallan en mal estado de uso y conservación, desarmados, faltándoles a algunos sus cubiertas y motores. Se ignora el estado de patentamiento y si está pago el impuesto de emergencia (ley 16.957). — En tales condiciones se venderán, sin base, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.240.— e.10|11 Nº 42.530 v.13|11|67

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "MOSTEIRO EDUARDO N. c|ROS RENE E. s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 20 de noviembre a las 10 hs., en Mitre 185, San Martín, donde se exhibe: "Un automóvil marca Valiant III, modelo V270, año 1964, motor Nº 483277, serie Nº 483277, patente Nº 1.020.616 Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 392.007. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.
Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.10|11 Nº 42.551 v.14|11|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|DE PETRIS ITALO F. s| ejec" que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 15 de noviembre a las 10 hs. en San José 1754 donde se exhiben, una máquina de escribir Olivetti M40 de 120 espacios y un juego de sillones compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones tapizados en cuero verde. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967.
Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120.— e.10|11 Nº 42.391 v 13|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres dias en el juicio "LUXOGAR, contra EDMUNDO POMARADA, sobre ejec. prendaria", que el martillero Martín de Elía rematará el 22 de noviembre, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1341 (ex Charcas), donde se exhibe, una heladera elééctrica marca Saccol, modelo 867, número 150.732|50054, totalmente equipada. Sin base. Contado. 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Efectivo.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.
Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.560.— e. 10|11 Nº 42.394 v. 14|11|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "ALONSO, PRUDENCIO, contra CABEZON, ANGEL TEODORO y otra, sobre ejecución prendaria", que el martillero Luis Jaime, designado a propuesta de la parte actora, rematará el día 18 de noviembre de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 9558, donde se exhibe, un automotor usado, marca Dodge, motor número 28.109, de 60 C. V., modelo año 1934, con carrocería Sedán de 2 puertas, con sus accesorios. Patente de la Municipalidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nº 1.053.581 del año 1963, la cual no ha sido aún renovada ni transferida. El automotor se encuentra en malas condiciones de conservación, con la caja de velocidades rota e incompleta. Base: m$n. 55.960.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967.
Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.880.— e. 10|11 Nº 42.493 v. 14|11|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en autos caratulados: "COHERE, JUAN, contra EVANGELISTA, JOSE CONDE, sobre ejec. prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 20 de noviembre, a las 9,30 horas, en Moreno 1441, Capital, "un automotor usado, marca "Ford", modelo año 1964, motor número 500567, serie F10LBA, de 160 HP., tipo pick-up, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 787.662, en el estado que se encuentra". El bien se exhibe en Acuña de Figueroa y Cabrera, Capital. Base m$n. 232.000.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520, C. P. C.).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967.
Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.280.— e. 10|11 Nº 42.552 v. 14|11|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "IROMAC S. A. C., contra ARTONI, ERNESTO y otro, sobre ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez rematará en San José Nº 350, Capital Federal, el 24 de noviembre de 1967, a las 11 horas, la siguiente mercadería: Una máquina de coser industrial marca "Union Special", modelo 43200 G. Nº 723088; un motor monofásico de 2.800 r.p.m., de 1|2 CV., Nº M 513, marca "Motormech"; una mesa de fórmica y un estante de hierro como accesorios, que se exhiben en San José Nº 350, Capital Federal. Base: pesos 108.343.— m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.
María Inés Iibileau, secretaria.

$ 2.400.— e. 10|11 Nº 42.669 v. 14|11|67

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "ALVITE JOSE RAMON c/IRIBARREN JUAN MIGUEL, ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta rematará, el día 14 de noviembre. a las 11 horas, en Moreno Nº 1441, que se exhiben en el mismo lugar: Un televisor marca Rochester, un ventilador Emeta, Nº 45767; 12 tomos Enciclopedia Práctica Jackson. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. Sujeto a la aprobación judicial (Art. 520 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. — e.9|11 Nº 42.076 v.13|11|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "AVERBACH JACOBO contra IRIS ADELA ROCCO y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 14 de noviembre de 1967, a las 17 hs. un televisor eléctrico marca Marshall funcionando con botoneras en la parte del costado del frente del mismo, pantalla grande con gabinete de madera, sin número visible. Sin base, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.280.— e.10|11 Nº 42.577 v.13|11|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GRAN GARAGE RAWSON S. R. L. c|REGULSKY ANTONIO y Otra s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 15 de Noviembre de 1967, hora 14, en 25 de Mayo 311, Cap. el inmueble sito en Juan Bautista Alberdi 2228|2232, Cap. Inscripto en Zona Sud, Tomo 356, Folio 973. — Al contado. — En dinero efectivo. — Base $ 852.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800.— e.7|11 Nº 41.508 v.13|11|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres dias, en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c/MOLIAD, S. A. C. I. F. I., s/ejecución prendaria", que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., rematarán, el miércoles 15 de noviembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un automóvil marca Ford Falcon, tipo sedán, año 1964, serie 3BA— 024—, número 104186, patente de la Capital Federal Nº 516.251. Base $ 650.000 m|n., al contado. El automóvil se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado el remate. Se exhibe en Magallanes 1158, Capital Federal, los días 9, 10, 13 y 14 de noviembre, de 10 a 12 y 15 a 17. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.760. — e.9|11 Nº 42.120 v.13|11|67

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|FERNANDEZ JOSE su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio, rematará el día 21 de noviembre de 1967, a las 10 horas en la Avenida del Trabajo 6034|36, lugar donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un camión Ford F. 900, modelo 1956, tipo tractor, motor Nº F 90 K 6 H - 73311, patente del año 1964 de la provincia de Buenos Aires Nº 740276 y un acoplado marca Pratti Nº 2390, modelo 1957, patente del año 1964 de la provincia de Buenos Aires Nº 740317, al contado y al mejor postor. Base $ m|n. 156.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.400.— e.10|11 Nº 42.656 v.14|11|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "SADAL S. C. p. A. c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Labella, rematará el 16 de noviembre, hora 15, en Bartolomé Mitre 1736, donde se exhibe, 1 heladera eléctrica, Siam, mod. T.45|3, Nº 2297, usada. — Base $ 47.500; 1 tanque para kerosene Banchero, capacidad 200 litros, usado. — Base $ 8.500; 1 tanque para kerosene Banchero, capacidad 125 litros, usado. — Base $ 6.562. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta aprobación.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.160. e.10|11. Nº 42.585 v.14|11|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos "SERVILIMA S.A.C.I.F. c|GONZALEZ HECTOR" s|ejec. prendaria, que el martillero Carlos A. Cappelletti, rematará el día 21 de noviembre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Santo Domingo Nº 2869 de la Capital, el automotor marca Renault Gordini, modelo 1965, sedan 4 puertas, motor Nº 3012037, Nº de serie del automotor 56.254-01.515, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.180.461, con transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Se exhibe todos los días de 8 a 19 horas en el local de la calle Lima Nº 141. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprob. Judicial del remate. Art. 520 Cód. Ptos.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.640.— e.10|11 Nº 42.638 v.14|11|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CORNU LABAT LUIS A. c| CASTRO JORGE J. y otro s|Ejecutivo", que el martillero Arístides Mario A. Palmieri, rematará el día 17 de noviembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en la calle San José Nº 1754, Capital, lugar donde se exhiben una guillotina marca "Karl Kraus" —Leipzig— Nº 77.152, con motor acoplado marca Siemens-Schuckert Nº R-71-1000-1121106-E y una báscula sin marca Nº 10.348 para seiscientos kilos funcionando, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.10|11 Nº 42.450 v.14|11|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "C.I.D.A.S.A. s|Quiebra" (antes Siam Automotores), que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 17 de noviembre, a las 14 horas, en Tucumán 834, piso 3º, Cap. Federal, los siguientes bienes: Máquinas de calcular, "Olivetti Tetractys", "Divisuma", "Friden" y "Remington": Máquinas de escribir "Olivetti Lexikon 80" y "Remington"; Copiadora "Termo Fax". Máquina franqueadora eléctrica "Francotyp"; Importante Caja de seguridad "Borges", con tesoro, llaves y combinación; Acondicionadores de aire "Siam", de 1,50 H. P., para frío y calor, Escritorios metálicos y de "Peteriby"; Sillones de madera y metálicos, tapizados en cuero y cuerina; sillones giratorios; sillas metálicas y de madera; Artefactos eléctricos; mesas para máquina de escribir, ficheros metálicos de cuatro cajones, tipo oficio; Mampara de madera y vidrios: Tabiques especiales de madera de roble y fina ebanistería; muebles en general y varios. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Entrega inmediata, previo pago del saldo de precio. Los bienes se exhiben en el lugar del remate: Los días 14, 15 y 16 de noviembre de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.320.— e.10|11 Nº 42.448 v.14|11|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 72, comunica por cinco días, en los autos: "FISCO NACIONAL (D. G. I.), contra GIL, PRESENTACION LAMELA de, sobre cobro impuesto de réditos", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 16 de noviembre de 1967, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Zona Sud, Parroquia de Balvanera Oeste, Circunscripción Novena, calle Rioja números 19|21 y 23, entre Hipólito Yrigoyen y Av. Rivadavia, inscripta al Tomo 1222 Sud, Folio 226 del Registro de la Propiedad, con las siguientes medidas superficial: 11,19 mts. de frente al Este; 10,68 mts. contrafrente; 14,87 mts. de fondo lado Sud y en su otro lado 9,32 mts., contando desde la línea de frente hasta el fondo donde al final forma martillero en contra de 60 cm., o sea de Norte a Sud y de aquí hasta dar con línea de fondo, tiene 5,55 mts., que según títulos anteriores tiene de fondo en el costado Norte 14,50 mts. Partida Nº 193.580. Base: $ 1.534.000.— m|n., al contado. Seña: 10 o|o, cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre de 1967. — Jorge Néstor Pinzón, secretario

$ 6.000.— e. 8|11 Nº 41.816 v. 14|11|67